

Cartagena, Octubre de 1990

Señores
MIEMBROS DEL COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Programa de Economía
Universidad de Cartagena
E. S. D.

Apreciados señores:

De la manera más atenta y cordial nos permitimos presentar a ustedes nuestro trabajo de tesis titulado "LA POLITICA PETROLERA Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE VIDA DURANTE EL PERIODO 1980 - 1990" como requisito parcial para obtener el título de Economista (s).

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente, nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,

CRISTOBAL GONZALEZ MONTES

LUIS GARCIA DIAZ

AGRADECIMIENTOS

No podemos perder esta oportunidad para hacer mención de aquellos profesores que nos han colaborado desinteresadamente para que este trabajo fuera una realidad, son ellos; Doctores PABLO SERPA ALVAREZ, RUDERICO TRUJILLO PRINS.

Estaremos por siempre agradecidos de su valiosa colaboración.

Además queremos agradecer la ayuda de los señores de la Unión Sindical Obrera (USO), la Central Unitaria de Trabajadores (C.U.T.).

DEDICATORIA

Al culminar el presente trabajo quiero agradecer a mis padres, muy especialmente a mi madre por su empeño y la confianza que siempre ha depositado en mi.

A mi abuela Zista Borja quien fue mi amiga consejera la hago partícipe de éste logro y a mi amigo ALFREDO ARAUJO BAUTE que en paz descanse gracias por su confianza.

CRISTOBAL GONZALEZ M.

4

DEDICATORIA

A mis padres Gil Alfredo Garcia y María Diaz M., quienes con sus esfuerzos y sacrificios lograron que alcanzara esta meta.

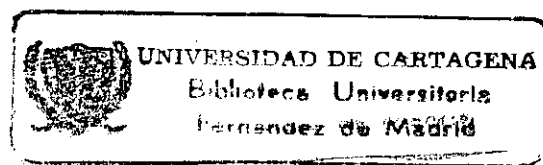
A mis hermanos, familiares y amigos que de una u otra forma me animaron en la culminación de mi carrera.

LUIS A. GARCIA DIAZ

5

POLITICA PETROLERA Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE VIDA
EN LA DECADA DE 1980 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 1990

LUIS ANDRES GARCIA DIAZ
CRISTOBAL GONZALEZ MONTES



CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
1990

T
#36.27282
G216

6

POLITICA PETROLERA Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE VIDA
EN LA DECADA DE 1980 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 1990

LUIS ANDRES GARCIA DIAZ
CRISTOBAL GONZALEZ MONTES

Anteproyecto presentado al
Comité de Graduación como
requisito parcial para optar
al título de Economista.

95 890

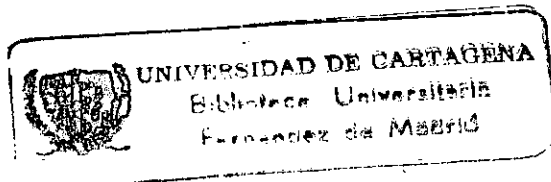
SCIB
(00016707)
NO.

CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
1990

TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
INTRODUCCION	1
0.1 PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA	2
0.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA	5
0.2.1 DELIMITACION FORMAL	5
0.2.1.1. Espacio	5
0.2.1.2. Tiempo	5
0.2.2 DELIMITACION MATERIAL	5
0.2.2.1. Variable dependiente	5
0.2.2.1.1. Incremento en el costo de vida	5
0.2.2.2. Variables independientes	5
0.2.2.2.1. Manejo de la política petrolera	5
0.2.2.2.2. Estructura inarmónica de costos y precios de los productos y sub productos del petróleo	5
0.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	7
0.3.1 OBJETIVO GENERAL	7
0.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
0.4 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION	8

	Págs.
0.5 SISTEMA DE HIPOTESIS	9
0.5.1 HIPOTESIS DE INVESTIGACION	9
0.5.1.1. Hipótesis general	9
0.5.1.2. Hipótesis de trabajo	9
0.6 OPERACIONALIZACION DE LA HIPOTESIS	9
0.6.1 DEFINICIONES CONCEPTUALES	9
0.6.2 DEFINICIONES OPERACIONALES	12
0.7 MARCO TEORICO	13
0.8 METODOLOGIA	18
0.8.1 TIPO DE PROBLEMA	18
1. EL PETROLEO A NIVEL MUNDIAL Y SU ENTORNO MACROECONOMICO EN COLOMBIA	19
1.1 IMPORTANCIA	19
1.2 HISTORIA	21
1.3 DERIVADOS	29
1.4 CONFORMACION DE LOS PAISES PRODUCTORES DE PETROLEO	33
1.4.1. Surgimiento	33
1.4.1.1. Países miembros	37
1.4.1.2. Objetivos	37
1.4.1.3. Desarrollo	39
1.4.1.3.1. Generación de la crisis energética mundial durante los años 70's.	42
1.4.1.4. Decadencia de la OPEP	52
1.4.2. Impacto de la crisis en la economía colombiana	56



	Págs.
1.4.3. Medidas tomadas	66
1.4.4. Evaluación de las medidas	68
2. PASADO Y PRESENTE DE LA POLITICA PETROLERA	72
2.1 REGIONES PETROLERAS COLOMBIANAS	72
2.2 DESARROLLO DE LA POLITICA PETROLERA EN COLOMBIA FORMAS DE CONTRATACION (CONCESION ASOCIACION, PARTICIPACION DE RIESGO)	76
2.2.1. Concesión Barco	86
2.2.2. Contratos de asociación	114
2.2.3. Contratos de participación de riesgo	131
2.3 PARTICIPACION DEL CAPITAL EXTRANJERO Y NACIONAL EN LA ACTIVIDAD PETROLERA	132
2.3.1. Grupos financieros inversionistas	138
3. LA POLITICA PETROLERA Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE VIDA (DECADA 80-90)	145
3.1 COMO OPERA LA INCIDENCIA	145
3.2 SECTORES EN LOS CUALES SE DA LA INCIDENCIA	148
3.2.1. Sector industrial	148
3.2.2. Sector servicios	159
3.2.2.1. Transportes	159
3.3 COMO AFECTA AL CONSUMIDOR FINAL EL ALZA DE PRECIOS EN LOS COMBUSTIBLES	168
3.3.1. Desde el punto de vista del consumo de bienes normales	168

	Págs.
3.3.2. Desde el punto de vista del consumo de bienes suntuarios	185
3.3.3. Desde el punto de vista de la capacidad de ahorro	186
CONCLUSIONES	193
RECOMENDACIONES	199
DEFINICION DE TERMINOS	203
BIBLIOGRAFIA	204
ANEXOS	

INTRODUCCION

En las actuales circunstancias en que se encuentra nuestro país, agobiado por un gran déficit fiscal, y abocado a un déficit en la balanza cambiaria como consecuencia del rompimiento del acuerdo internacional del café, se hace imprescindible el estudio de nuestra política petrolera para entrar a hacer las rectificaciones de fondo que permitan que el país encuentre en el petróleo y sus derivados una fuente importante generadora de recursos económicos que contribuya al mejoramiento del nivel de vida de los colombianos.

Estudiaremos la importancia que posee el petróleo como recurso estratégico para el desarrollo industrial de los países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, y las políticas utilizadas por las naciones productoras y consumidoras del crudo con el objetivo de buscar mayores beneficios económicos.

Analizaremos además, la crisis energética vivida a nivel mundial durante los años 70's, estudiando el

manejo de la política petrolera en Colombia, cuáles han sido las reales ventajas y desventajas en su largo devenir histórico para el país.

También enfocaremos el papel desempeñado por la Empresa Colombiana de Petróleo (Ecopetrol), como ente ejecutor de la política petrolera dispuesta por el estado desde el momento de su fundación, y cuales son sus proyectos mediatos e inmediatos.

En el campo nacional, mostraremos cómo repercute en el consumidor final la política petrolera adoptada por el Gobierno durante la década de los 80's y el primer semestre del 90.

0.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA

Tener petróleo significa poseer la llave de gran parte de los adelantos tecnológicos de hoy, pues al refinarlo es posible obtener cerca de 3.000 productos básicos: desde los combustibles como la gasolina y el A.C.P.M., hasta medicamentos como la vaselina y también azufre, parafina, plásticos y numerosos productos químicos, que a su vez sirven como materia prima para fabricar multitud de artículos.

Es por consiguiente el petróleo, una importante riqueza, sin embargo su producción durante siete década no ha repercutido proporcionalmente en el desarrollo del país y en la solución de sus problemas, debido a que la explotación ha estado mayoritariamente en manos de empresas extranjeras que han obtenido la mayoría de los beneficios del petróleo colombiano.

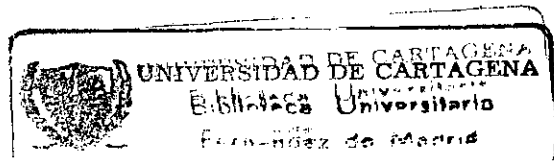
Los contratos implementados por el estado Colombiano con las transnacionales del petróleo (Concesión, asociación, participación de riesgo), no responden totalmente

a un proceso de desarrollo y de independencia en materia petroleta en nuestro país, sino por el contrario están sujetos a una serie de condiciones pactadas por las transnacionales del petróleo en común acuerdo con el estado colombiano.

Dentro de este contexto del manejo de la política petrolera encontramos los reajustes del precio de la gasolina, convertida en espiral de incrementos de precio, en trnasporta, insumos industriales y productos de primera necesidad que afectan directamente al consumidor final.

Por todo lo anterior, vale la pena hacer una serie de cuestionamientos que permitan ser objeto de investigación como por ejemplo:

- Hasta que punto la Empresa Colombiana de Petróleo (Ecopetrol), ha disminuído la dependencia científico técnica con relación a las transnacionales del petróleo.
- Al contar con suficiente potencial energético y minero, cómo lograr una política de costos y precios que permita contribuir a elevar el nivel de vida de los colombianos.



O.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA

O.2.1 DELIMITACION FORMAL

0.2.1.1. Espacio. El área tomada como referencia para estudiar es el país de Colombia, dada sus características particulares que han regido su política petrolera, y el carácter de recurso natural no renovable que posee el petróleo, y su importancia en la elevación del nivel de vida de la población colombiana.

0.2.1.2. Tiempo. Se enmarca el presente estudio dentro del período comprendido entre el año 1980 y el primer semestre del año de 1990.

O.2.2 DELIMITACION MATERIAL

0.2.2.1. Variable dependiente

0.2.2.1.1. Incremento en el costo de vida

0.2.2.2. Variables independientes

0.2.2.2.1. Manejo de la política petrolera

0.2.2.2.2. Estructura inarmónica de costos y precios de los productos y subproductos del petróleo.

0.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

0.3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio que nos permita analizar cómo se ha manejado la política petrolera en nuestro país y mostrar cómo ésta ha incidido en el costo de vida en los últimos 10 años.

0.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Señalar la importancia que tiene el petróleo, recurso natural no renovable, considerado como materia prima estratégica en el proceso de desarrollo e industrialización de todos los países del mundo.
- La forma como disminuyen los ingresos de los trabajadores colombianos, debido al incremento persistente en el costo de vida.
- Determinar si los contratos de concesión, asociación, participación de riesgo; realizado con las multinacionales del petróleo han constituido un real beneficio para el país en materia económica.
- Indicar el papel que ha venido desempeñando la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol), en

cuanto a desarrollo y perspectivas, buscando aprovechar para beneficios del país la explotación del petróleo.

0.4 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

Desde el mismo instante en que las máquinas comienzan a consumir petróleo en vez de carbón, de inmediato éste entra a cumplir el papel más importante que elemento alguno haya tenido en el desarrollo de las técnicas que le sirven a la humanidad para alcanzar cada vez grados mayores de bienestar y progreso.

Con este estudio de la política petrolera y su incidencia en el costo de la vida en la década de los ochenta, mostraremos las repercusiones que han tenido políticas en el nivel de vida de la población colombiana y si estas han beneficiado al país en su conjunto, o por el contrario los mayores beneficiarios han sido las transnacionales petroleras.

Esperamos que esta investigación sirva de modelo o guía para la Facultad de Ciencias Económicas y a la Universidad en general, cosa que pueda servir de base para otras investigaciones, ya que estaremos tratando un tema tan importante como es el manejo que se le ha dado

al petróleo y su irrigación en los diferentes sectores económicos.

0.5 SISTEMA DE HIPOTESIS

0.5.1 HIPOTESIS DE INVESTIGACION

0.5.1.1. Hipótesis general. El manejo de la política petrolera se ha constituido en uno de los determinantes principales del incremento del costo de vida de la población colombiana.

0.5.1.2. Hipótesis de trabajo. El mal manejo de los contratos de explotación y explotación del petróleo en Colombia, sumado al establecimiento de una inherente e inarmónica estructura de costos y precios de los productos y subproductos derivados del petróleo, ha traído como consecuencia un incremento en los precios de los artículos de la canasta familiar del pueblo colombiano.

0.6 OPERACIONALIZACION DE LA HIPOTESIS

0.6.1 DEFINICIONES CONCEPTUALES

POLITICA PETROLERA: Normas o medidas que han regido a la industria del petróleo.

PETROLEO: Líquido oleoso más ligero que el agua, de color oscuro, olor fuerte que se encuentra en forma natural en el subsuelo y que a veces forma grandes manantiales. Es una mezcla de carburos e hidrógenos que arden con facilidad, y después de transformado tiene diversas aplicaciones industriales.

DERIVADOS DEL PETROLEO: Los productos que se han sacado o separado del petróleo como gasolina, querosene, A.C.P.M., fuel-oil, naftas, kerodiesel y demás productos químicos y petroquímicos.

CONCESIONES: La autorización que se concede a una compañía o a un particular para la construcción de una obra o explotación de un recurso del subsuelo la cual queda obligada a realizar, pudiendo disfrutar de su uso y beneficio. En caso de la explotación del petróleo debe pagarse un canón anual, cuyo incumplimiento bajo ciertas condiciones origina la caducidad de la concesión.

CONTRATOS DE ASOCIACION: Sistema de explotación petrolera aprobado por la Ley 20 de 1.969 realizado por la Empresa Colombiana de Petróleo (Ecopetrol) y las transnacionales privadas del petróleo que en asocio adelantan las actividades de exploración, así como de reservas como la comercialización del petróleo.

CONTRATOS DE PARTICIPACION DE RIESGO: Nuevo sistema de explotación petrolera por Ecopetrol y las multinacional del petróleo bajo la condición de reservas conocidas.

Estos contratos se encuentran bajo el mismo marco jurídico de los contratos de asociación.

CRISIS ENERGETICA: Escasez de combustible y otras fuentes de energía, debido al aumento de la demanda de estos productos y al manejo político de la producción y precios de este recurso.

EXPLORACION: Reconocer los terrenos en los cuales se cree que existan reservas de petróleo u otros minerales para determinar las condiciones en que se va a efectuar la explotación.

REFINACION: Transformación del crudo del petróleo para la obtención de productos derivados del mismo.

EXPLOTACION: Unidad económica dedicada al aprovechamiento de los yacimientos de petróleo o a su distribución y comercialización.

COMERCIALIZACION: Es una actividad fundamental para

la vida económica, orientada a mover los bienes en el espacio y en el tiempo del productor al consumidor.

REGALIAS: De acuerdo a la legislación petrolera (Ley 37 de 1.931), es la participación que en el producto bruto o en dinero dá a la Nación el concesionario o el asociado de la exploración y explotación de la propiedad nacional.

COSTO DE VIDA: Término genérico que se refiere al nivel de gastos necesarios que tiene que realizar un individuo para subsistir a un nivel de ingresos dado. Se mide mediante el llamado índice del costo de vida o índice de precios al consumidor que están basados en la cesta de la compra.

INFLACION: Fenómeno económico que se manifiesta a través de la reducción del poder adquisitivo del dinero a causa de una elevación de los precios.

0.6.2 DEFINICIONES OPERACIONALES

VARIABLE	INDICADORES	FUENTE
Manejo de la Política	Especificaciones técnicas y condi	Leyes, decretos, resoluciones, etc.: Secunda

VARIABLE	INDICADORES	FUENTE
Petrolera	ciones de: Exploración Explotación Producción Comercialización Utilidad Inversión.	rias (Boletines informa tivos de Ecopetrol y Revistas especiali zadas.
Incremento en el costo de vida.	Cambios positivos del IPC.	Secundarios (Documentos del DANE, boletines informativos).
Estructura Inar mónica de costos y precios de los productos y sub productos del petróleo.	Precios de los insumos y sala rios: Demanda Oferta.	Secundarias (Libros y revistas especializa das).

0.7 MARCO TEORICO

La industria petrolera fue consecuencia de una serie de descubrimientos, experimentos, invenciones y aventuras que se iniciaron desde cuando se destiló keroseno, a partir del petróleo, en 1833, la necesidad de producirlo en mayor escala para atender la creciente demanda del alumbrado y las cocinas condujo a la perforación del primer pozo en 1859 en Titusville (Pensilvania), por Edwin L. Drake, un excobrador de los ferrocarriles.

Pronto los campos aledaños fueron colmados de aventureros y comerciantes, acicateados por los requerimientos de la Guerra Civil (1860 - 1863). El lugar se convirtió en un pueblo enfebrecido, vendiéndose y comprándose contratos de arrendamiento y una verdadera batalla comercial se desató entre los productores.

Desde este preciso instante las compañías norteamericanas descubrieron la importancia y lo rentable que resultaba invertir en la industria del petróleo y en la refinación de éste; y se intentó constituir el cartel de refinadores que fracasó tan pronto como el individualismo de los participantes fue acicateado por ocasionales aumentos de precios.

Este intento constitutivo fue llevado a cabo por Rockefeller, que ante el fracaso decidió formar una organización corporativa y así nació en 1870 la Standard Oil Company; es tal vez el grupo que mayor peso tiene en la economía colombiana. Quien llegó a nuestro país con el nombre de Tropical Oil Company, razón social local adoptada en 1909.

Para escapar a las leyes antimonopólicas de los EE. UU., la Standard se dividió en más de treinta filiales; tres consiguieron imponerse en el cartel internacional de las Siete Hermanas, las cuales se han dedicado a

a la explotación del petróleo en el mundo.

Como queda dicho, el mercado mundial del petróleo ha estado acaparado por unos pocos grandes monopolios u oligopolios. Hasta 1939 operaba un cartel abierto entre las compañías: entre 1939 y 1957 para escamotear la legislación antimonopólica de los EE. UU., recurren a la colusión tácita. A partir de 1957, los precios del crudo acusaron una marcada tendencia a la baja, debido a la afluencia a un mercado abierto de vendedores marginales, que ejercían presión sobre los precios; esta tendencia sólo vino a atenuarse a comienzos de la década de los setenta, los países que constituyen la OPEP, resolvieron formar un cartel de los países productores, tendientes a elevar los precios a través de un impuesto por barril, pero para tasarlo se toma en cuenta un precio de referencia que se impone, superior al comercial.

Colombia se interesa por las utilidades del petróleo a partir del año 1905, siendo Presidente el General Rafael Reyes, cuando se firma un contrato de concesión con vigencia de treinta años. Pero no se pudo cumplir por dificultades de orden económico. Este impase dió paso a la presencia del capital extranjero en nuestro país con la Tropical Oil Company que asumió la Concesión de Mares en Barrancabermeja.

El segundo financiero que penetra a Colombia es la Texas Petroleum Company, que lo hace por medio de la South American Gulf (Sagoc), y de Colombian Petroleum Company (Colpet), razón social creada en 1917 para operar en la Concesión Barco. Allí estuvo en sociedad con la Móvil de Rockefeller, después de que la Gulf Oil le vendió sus acciones.

El tercer grupo financiero que hace presencia en Colombia es la Royal Dutch Shell, Empresa Anglo-Holandesa que recibió en 1945 la Concesión de Casabe como Shell Cóndor de Colombia, la cual revirtió a la nación el 5 de Junio de 1985.

El contrato de concesión a título gratuito se estableció para una duración de treinta años, comprometiéndose el Gobierno a no realizar ningún tipo de gravámenes sobre el petróleo que se extraiga; obligado como único deber al concesionario a dar al gobierno el 15% del producto neto por semestres vencidos. Pero para la cual sólo por medio de un comisionado especial se revisarían las cuentas de las empresas para determinar el monto real del porcentaje.

El 25 de Agosto de 1919, se incluyen algunas modificaciones al contrato de 1905, aún más lesivas como la obligación de comprar los productos derivados a los

precios en New York, también se varió la participación estatal por regalías del 15% al 10% del producto bruto. Así fue el inicio de la explotación petrolera en Colombia.

En el año de 1969 se aprueba la Ley 20 para sentar las bases de un nuevo sistema de explotación petrolera, los contratos de asociación, los cuales tienen una duración de 28 años y básicamente se definen dos períodos; el primero de los cuales comprende la fase exploratoria y que puede durar hasta 6 años. Por otro lado si se descubren yacimientos importantes de hidrocarburos que en opinión de Ecopetrol justifiquen plenamente desde el punto de vista técnico y económico el inicio del desarrollo comercial del campo; se dá comienzo a la fase de producción la cual después de definirse, se deduce el 20% de regalías al país, y el 80% restante se distribuye en partes iguales.

A partir de 1986 Ecopetrol institucionalizó al contrato de asociaciones una variante que se llama Participación de Riesgo; donde las áreas ofrecidas bajo esta modalidad son reservas conocidas en más de 6 millones de hectáreas altamente promisorias que se encontraban destinadas a ser desarrolladas por Ecopetrol.

En estas áreas la empresa aporta un capital de riesgo

en la fase exploratoria, pero aumentando la participaci3n en el producto final del campo.

Con este tel3n de fondo entra al pa3s la era de la producci3n de petr3leo, caracterizada por la llegada de nuevas compa3as petroleras.

0.8 METODOLOGIA

0.8.1 TIPO DE PROBLEMA

La metodolog3a empleada en este estudio est3 enmarcada dentro del m3todo emp3rico. Descriptivo Explicativo, que resalta algunas caracter3sticas fundamentales sobre fen3menos de inter3s social y se determinan las causas de su origen, o las condiciones en que ellas se producen, profundizando en el conocimiento de la realidad para explicar la raz3n (El por qu3 de las cosas).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1 : Selección del Tema

ACTIVIDAD 2 : Recolección de Información

ACTIVIDAD 3 : Elaboración del Anteproyecto

Presentación al Asesor

ACTIVIDAD 4 : Presentación Anteproyecto

Comité de Tesis

ACTIVIDAD 5 : Recolección, Organización y

Análisis de datos para elaboración

de Tesis de Grado

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INVESTIGACION

Honorarios de Mecanografía	\$ 8.000
Papelería	2.000
Fotocopias	4.000
Transporte	10.000
Empastada	2.000
Otros	10.000
TOTAL GASTOS	<hr/> \$ 36.000

1. EL PETROLEO A NIVEL MUNDIAL Y SU ENTORNO
MACROECONOMICO EN COLOMBIA

1.1 IMPORTANCIA

El petróleo es un líquido viscoso formado por una mezcla de hidrocarburos y otros compuestos que le ha prestado a la humanidad a través de la historia, infinidad de servicios diferentes.

Pero fue con el auge del capitalismo que surgió la industria petrolera, como respuesta a la creciente necesidad de mejorar la iluminación en las instalaciones y la eficiencia en la producción de las industrias naciendo en los países en vía de industrialización.

A mediados del siglo XIX, y dada la escasez de ballenas por la excesiva demanda de aceite como única fuente de iluminación, se comenzó a utilizar en su estado natural y luego como querosene; la gasolina se desechaba como estorbo.

Como producto del creciente desarrollo industrial, a finales del siglo XIX, surge la necesidad de lubricantes para la industria pesada.

El surgimiento del motor de combustión interna a comienzos del siglo XX, da el impulso definitivo a toda la industria petrolera que se constituye en la base para el gran desarrollo capitalista, hasta el punto que después de la II Guerra Mundial, quedó demostrado que 'quien se quisiera imponer en el mundo debía dominar las actividades que tienen que ver con este recurso. Además, se produjeron avances grandiosos en la aviación, la industria automotriz, mecánica y petroquímica, para el desarrollo de la guerra. Todo este engranaje de la industria y acumulación de capitales entra a depender directamente del petróleo.

De esta forma se constituye el petróleo en fuente de energía cada vez importante para la vida económica, hoy en día equivale al 60% ⁽¹⁾ de la energía mundial que se consume, derivándose, de él más de 3000 productos como son la gasolina, grasas, caucho, fertilizantes,

¹ MONDRAGON, Hector. Oro negro para tres grandeis.

Plásticos, base para pinturas y hasta alimentos. De ahí que determine precios en todos los productos y se convierte en materia estratégica y sea un elemento clave en la política mundial.

1.2 HISTORIA

Los yacimientos naturales de petróleo se conocen desde tiempos inmemoriales y fue utilizado desde las antiguas civilizaciones del cercano oriente y área del Mediterraneo para la construcción. En la Biblia se cita el calafeteo del Arca de Noé, así como el uso del betún como cementantes en la construcción de la torre de Babel. En los tiempos de Septimio Severo, en las termas de Constantinopla, se utilizaba el petróleo para calentar el agua como brea para las embarcaciones, unguento contra la artritis; se cuenta que la cesta de Moisés se encontraba impermeabilizada con petróleo, que las calles y famosos jardines colgantes de Babilonia estaban asfaltados con petróleo. Se considera a los chinos como precursores de la utilización del gas natural, obtenido mediante perforación y conducción con cañas de bambú. En el siglo XVIII se practicaba ya la destilación en Rusia y Alaska.

El punto de partida de la industria petrolera fue consecuencia de una serie de descubrimientos, experimentos,

invenciones y aventuras que se iniciaron desde que se destiló querosene a partir del petróleo, en 1833. La necesidad de producirlo en mayor escala para entender la creciente demanda del alumbrado y las cocinas, condujo a la perforación del primer pozo en 1859 en Titusvalle (Pensilvania), por Edwin L. Drake; pronto los campos aledaños fueron colmados por los requerimientos de la guerra civil (1860 - 1863). Desde entonces podemos decir que las principales etapas del desarrollo técnico fueron: 1860 - 1885; época del petróleo lampante, sin el aprovechamiento de los demás productos de destilación, 1885 - 1900; sustitución progresiva de los aceites vegetales por los aceites del petróleo como, lubricantes industriales y domésticos; 1900 - 1914, período de la gasolina, con el auge del automóvil impuso el descubrimiento de nuevos campos petrolíferos; 1914 - 1930, introducción del proceso de reforming térmico y de los tratamientos con disolventes, con lo que mejora la calidad de los productos; de 1940 en adelante, introducción del cracking catalítico.*

El desarrollo de la industria petrolera trajo como consecuencia la avidez de ganancias en aquellos inversionistas que vieron lo rentable que podría resultar invertir en el negocio del petróleo. Vaticinaron lo productivo que podría ser el refinado, en las etapas iniciales

de la industria petrolera. Con Rockefeller como iniciador de este proceso y fundador del mayor imperio petrolero del mundo que en primera instancia buscó la unificación de las industrias refinadoras de los EE.UU. Supuestamente para evitar las crisis comerciales y se constituyó el primer proyecto que fue la creación de un cartel de refinadores, que fracasó tan pronto como el individualismo de los participantes fue acicateado por ocasionales aumentos de precios. Ante el fracaso del cartel Rockefeller tomó la decisión de formar una organización corporativa; y así nació en 1870 la Standard Oil Company, que utilizaría todos los medios a su alcance, legales e ilegales, para eliminar definitivamente a sus competidores, lo que se conoció como la "Guerra del Petróleo".

Hacia 1878, Rockefeller controlaba ya el 95% de los oleoductos y refinerías del petróleo de EE.UU, fue el primero en establecer el monopolio de la refinación y venta de petróleo y sus derivados.

Al consolidarse los monopolios en EE.UU, vinieron las leyes anti-trust, era la reacción al nuevo modo de producción. Posteriormente se sancionó la ley Sherman que declaró ilegales los trust; y las combinaciones que tendieron a restringir el comercio, la Standard Oil prescindió de su acuerdo de Trust se acogió a la

legislación estatal de New Jersey, lo cual permitía a las compañías que se fundasen en su territorio, tener acciones en otras empresas. De ahí que la Standard Oil New Jersey se convirtiera en el epicentro del monopolio de Rockefeller, al servirse de la ley para hacerse dueña de la totalidad de las acciones de todas las compañías filiales de la antigua Standard Oil Company.

Posteriores acusaciones contra la Standard por violación a la ley Shreman, escudándose en la legislación de New Jersey, ratificaron una sentencia anterior del tribunal ordinario contra la Standard, ordenando la disolución en el plazo perentorio de 30 días.

La Standard se dividió en más de 30 filiales operantes a través del National City Bank y puso bajo control financiero a cada una de sus filiales, tres consiguieron imponerse en el cartel internacional de las siete hermanas, nombre dado por Enrico Mattei al cartel internacional de las compañías petroleras conformadas por: Standard Oil (New Jersey); Royal Dutch Shell; Móbil Oil; Texaco; Standard Oil (California); y British Petroleum.

En 1920 la corporación fundada por el grupo Rockefeller, encomendó a la Imperial Oil, su filial canadiense,

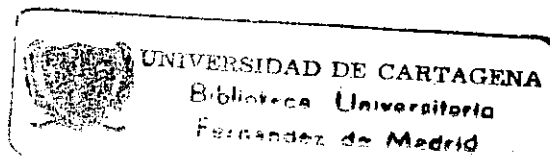
comprar las explotaciones petroleras colombianas, y en 1924, las peruanas. (2)

En 1921 se fundó la Standar Oil Of Venezuela que en 1928 adquirió la mayor parte de las acciones de la venezolana Creole Petroleum Corporation, y en 1932 recuperó a su exsucursal Standard Oil Company (Indiana); Las acciones de la Lago Petroleum Corporation, propietaria de las mayores explotaciones petroleras de Venezuela, situadas en la zona del lago de maracaibo.

Fusionadas la Creole y la Lago de formó el mayor consorcio de extracción de petróleo crudo en el mundo. De este modo los copiosos yacimientos petrolíferos de Venezuela cayeron en manos de la Jersey de Rockefeller, que logró apropiarse de una refinería que funcionaba en la isla de Aruba (Mar de las Antillas), y que al poco tiempo sería la más poderosa del mundo.

En la zona de las viejas explotaciones petroleras que la Standard Oil tenía en Palembang, ciudad de la isla de Sumatra, Indonesia, la Jersey construyó una refinería en 1926. En 1933 fundó en unión con la Socony-Bacum Oil Company (Más tarde Móbil Oil), la Standard-Bacum

² ALMARIO, Gustavo. Historia de los Trabajadores Petroleros.



Oil Company que desplegó sus actividades desde Sudafrica hasta el Japón. A raíz de la división que tuvo lugar en 1961, el paquete de acciones pertenecientes a la Jersey (Aumentado en modo considerable), pasó a su fial Esso Eastern Incorporation.

Ya en los años 20's la Jersey, junto con la British Petroleum y la Shell participaban en comandita en la Turkish Petroleum echando raíces en esta región del antiguo Imperio Otomano.

Hacia comienzos de la II Guerra Mundial la Jersey era la transnacional de petróleo más fuerte del mundo.

Terminada la segunda Guerra Mundial, la Jersey compraron en 1947, acciones de las compañías petrolera Mesooriental ARAMCO, que explotaba los gigantescos yacimientos petroleros de Arabia Saudita. Las Compañías del grupo de Satandard Oil llegaron a tener el 70% de las acciones de la ARAMCO: La Jersey el 30%; la Socol el 30%; y la Socony el 10%. El cuarto socio fue la Texaco (el 30%) Al poco tiempo la ARAMCO se constituyó en el mayor productor de petróleo crudo en el mundo.

Antes que el grupo Rockefeller la fuera aplicada la legislación anti-trust en los yacimientos de Texas,

crecieron la Gulf Oil, controlada por la familia Mellon, y la Texaco, por los financieros nativos. Luego estas dos compañías, al igual que el grupo Rockefeller, se hicieron miembros del cartel internacional del petróleo.

El hecho que la omnipresente Standard oil se apoderara de los mercados del noroeste industrial impulsó a la Texaco a exportar petróleo al mercado mundial y envolver en su gigantesca red comercial a la América Latina, Europa, el Sudeste Asiático, Africa y Australia.

A fines del siglo XIX en el horizonte petrolero aparece otra compañía: La Shell Transport and Trading. Esta compañía inglesa perteneciente a Marck Samuel, la cual se inició especulando con nácar, pasó a ocuparse gradualmente del transporte marítimo de los derivados del petróleo. En 1892 mandó construir el primer buquetanque del mundo y compró a la Gulf Oil parte del petróleo de Texas. Al poco tiempo la compañía nacarina poseía una sólida flota de buque-tanques. En 1907 se alió con la Royal Dutch, compañía comercial holandesa que contaba con el apoyo de los Rothschild y tenía ya cierta experiencia en explotar yacimientos petrolíferos en las colonias de Holanda. El hecho de que la Royal Dutch Shell llegara a ser una de las más importantes corporaciones transnacionales, en 1910 la Royal Dutch Shell aprovechó las difícil

tades que atravezaba la Standard Oil y penetró en el mercado Americano.

Al mismo tiempo los monopolios petroleros iniciaron su invasión al Medio Oriente, en 1901 William Knox D'Arcy consiguió del Sha de Persia la concesión para explorar y extraer petróleo en todo el territorio de este país.

En 1908, cuando la prospección obtuvo éxito, D'Arcy fundó la Anglo-Persian Oil Company que después se llamó Bristish Petroleum.

En vísperas de la I Guerra Mundial las siete mayores compañías más tarde formarían el cartel Internacional del Petróleo, dominaban ya el mercado petrolero. La Shell actuaba en todas las fases del ciclo del petróleo y junto con la Bristish Petroleum controlaba los yacimientos del Medio Oriente. Las compañías norteamericanas actuaban por excelencia, en el hemisferio occidental que creían "suyu". Muy pronto los gastos más bajos que sus rivales europeos lograban en la extracción, incitaron a las compañías norteamericanas a la expansión.

Inglaterra y Francia que como resultado de la I Guerra Mundial obtuvieron el predominio en el medio Oriente, cerraron a EE.UU el acceso al barato hidrocarburo

mesooriental, sin embargo, la presión política y diplomática que el Departamento de Estado ejerció sobre la Foreign Office Británica, la demagogia sobre la necesidad de extender al comercio y a los negocios el principio de las "puertas abiertas", así como los contactos directos entablados por varias compañías norteamericanas con el presidente de la Anglo-Persian Oil Company, permitieron a cinco de estas penetrar en Irak, en 1928 estas fueron: la Standard Oil Company (Indiana), la Gulf Oil y la Standard Oil Company of New Jersey y la Atlantic Richfield Company.⁽³⁾

1.3 DERIVADOS

Entre los principales derivados del petróleo tenemos los que a continuación detallamos:

Gasolina: Es el producto ligero obtenido de la destilación fraccionada del petróleo. Se usa como combustibles en los motores diesel. Sufre inflamación a los 76 °C.

Fuel Oil: Producto resultante de la destilación del petróleo por encima de los 300 °C.

³ ZABRODOTSKI, Yuri. El Mundo Visto a través del Petróleo. Ediciones Instituto de Intercambio Cultural Colombo-Soviético.

Nafta: Hidrocarburo líquido muy combustible obtenido de la destilación del petróleo, es utilizado como disolvente el caucho.

Querosene: Líquido del grupo de los petróleos para alumbrados, obtenido en la destilación fraccionada del petróleo natural.

Se emplea como combustible (Para estufas, fogones, etc), y para el alumbrado. Es una mezcla de hidrocarburos saturados desde el decano hasta exano.

Existen aproximadamente unos 300 mil productos derivados del petróleo. Al ocurrir un incremento en los precios del crudo, automáticamente existen una elevación del precio en los bienes finales de las industrias que utilizan derivados del petróleo como materia prima.

Propano	Combustible Aviación	Cepillo De Dientes
Butano	Aceites Refinados	Gas de Refininería
A.C.P.M.	Aceites Destilados	Crema de Belleza
Asfaltos	Aceites Pesados	Mesa de Jardín
Parafina	Aceites y Grasas	Rojo de Labios
Betunes	Mantel para Mesas	Laca de Uñas
Kero-diesel	Flores Artificiales	productos Petro químico.

T.N.T.	Esponja	Producto Químico
Cera	Jofaina	Abonos Químicos
Legía	Platos	Mangueras de Riego
Nylonel	Techados	Tinta-Impronta
Napalm	Cortinas	Toliestireno
Orlon	Herbicida	Aceite Acético
Barnices	Fungicidas	Acetona
Urea	Insecticida	Detergentes
Resina	Aerosoles	Carrocerías
Cetonas	Pinturas	Explosivos
Seran	Refrigerantes	Cauchos

Observando la variedad de productos básicos e indispensable que se obtiene del petróleo comprendemos la importancia de la industria del petróleo en la economía de las naciones.

Eter de petróleo: Mezcla de hidrocarburo inferiores de la serie parafínica, formada principalmente por pentano y hexano, es una fracción que se destila entre 40° y 70°C.

Mazuto Fuel Oil: Es un combustible bastante bueno, capaz de reemplazar el aceite en muchas de sus aplicaciones. Actualmente se utiliza en las calderas de los buques, de calefacción central, etc. Debe ser pulverizado por

medio de quemaduras, que proveen al mismo tiempo todo o parte del aire necesario para la combustión.

Aceites Lubricantes: Un buen aceite lubricante debe ser apropiado para el trabajo a realizar y a la temperatura de funcionamiento. Los aceites muy viscosos tienen poder lubricantes más considerable. Pero absorven también más trabajo por el tratamiento interno que los aceites livianos.

Parafina: Empleada como aislador en numerosos aparatos eléctricos. Sirve además para fabricar algunos papeles y hule.

Vaselina: Se emplea en pomada, con la ventaja de ser neutra. No puede sin embargo, reemplazar a los cuerpos grasos en todos los casos, ya que la piel no la absorve.

Aceite de Vaselina. Muy empleado como excipiente, a causa de su gran poder disolvente. Es así mismo un anti séptico no tóxico.

Betún o Asfalto: La brea por oxidación a alta temperatura da un betún que se emplea en las impregnaciones para los revestimientos de ruta (Son impermeables al agua).

Coke del Petróleo: Puede ser empleado en la fabricación de escobillas de colectores en los motores y dinamos, o en la fabricación de carbonos de lámparas de arco.

1.4 CONFORMACION DE LOS PAISES PRODUCTORES DE PETROLEO

1.4.1. Surgimiento. Como reacción al dominio que ejercían las grandes empresas petrolíferas, conocidas como las siete Hermanas (Cinco Norteamericanas, una Británica y AngloHolandesa), que constituían el cartel de compra del petróleo y que fijaban su precio a nivel mundial. En abril de 1959 la liga árabe convocó en el Cairo el primer congreso árabe sobre petróleo.

Representantes de Venezuela e Irán asistieron a este evento como observadores que apoyaban la idea de crear un órgano especial con el fin de defender colectivamente los intereses de los países productores de petróleo contra la arbitrariedad de los oligopolios. Este evento se constituyó en el primer paso para la conformación de los países productores de petróleo (Opep).

Los oligopolios pasan por alto la resolución adoptada por el primer congreso Arabe sobre petróleo, según la cual "Todo cambio de la estructura de los precios es inconcebible sin la consulta previa con los gobiernos

de los países productores de petróleo". En agosto de 1960 volvieron a rebajar en forma unilateral los precios de referencia de petróleo mesooriental.

Dada la oferta excesiva y luego de haber llegado al 30% y más la rebaja de los precios de referencia, no existía la más íntima garantía para que los oligopolios no siguieran rebajando el nivel de precios. Esto lo podemos constatar por la evolución del régimen de formación de precios hasta 1970.

El sistema "Gulf Plus" era la base de fijación de los precios del petróleo hasta 1944. En ese momento, el gobierno Británico asombrado por tener que pagar el petróleo para las flotas del Mediterraneo y el Indico, al precio del golfo de México más un flete inexistentes, ya que esta flota se abastecían del petróleo del golfo Pérsico, toma cartas en el asunto, obligando a la ARAMCO a facturarle el crudo a Arabia ligero (Tipo de Petróleo) a 1.05 dólares el barril que era el mismo tipo de precios practicado en el golfo de México para crudos de la misma calidad. Por primera vez se introduce en la economía petrolera mundial el concepto de precios Fob., para el resto del mundo fuera de los EE.UU.

Curiosamente, la presión Británica para el abandono

S C I B
00016707

de las reglas "Gulf Plus" fue debido a las protestas del almirantazgo británico, el cual era a la vez el principal accionista de la Anglo Iranian, por lo que aunque el sistema "Gul Plus" perjudicaba al almirantazgo en tanto cliente, le beneficiaba en calidad de mayor accionista.

La presión británica tenía por finalidad el fijar un precio de referencia para el crudo de Arabia lo suficientemente bajo, para frenar la guerra de producción de crudo en manos de compañías norteamericanas, reduciendo para ello todo lo posible el margen de beneficio de las compañías estadounidense instaladas en Arabia Saudita.

Finalmente en 1950 se introdujeron en la historia del petróleo un elemento fundamental. Los precios de referencia adquirieron una significación muy importante con el cambio de las condiciones que regían para las compañías en el mundo árabe.

Entre 1950 y 1960 los gobiernos europeos acentuaron su presión sobre las grandes compañías para hacer bajar el precio del petróleo bruto, cuyo exceso de oferta venía facilitado por la aparición en el mercado del petróleo de sociedades independientes, así como por el petróleo ruso. Aunque estas sociedades independientes

no ocupaban más que una fracción marginal del mercado, suponían un factor de distorsión para la armonía oligopolística instaurada por las grandes compañías. En tales condiciones el precio de referencia a nivel de 1950 no podía durar indefinidamente, sin embargo cualquier baja en el crudo de Oriente Medio habría conducido a la ruptura del equilibrio en el mercado norteamericano.

A partir de 1956 - 1957 los EE.UU., implantaron un sistema de cuotas limitativas de las importaciones, lo que hacía innecesaria la protección del mismo por el mecanismo de la igualación de los precios CIF a nivel de New York. Tomadas estas medidas que inmunizaban los precios internos en los EE.UU., se produjeron dos bajas sucesivas en los precios de referencia de los crudos de oriente medio.

los descensos en el precio de referencia que se efectuaron como consecuencia de la estrategia proteccionista de sus precios internos adoptadas por los EE.UU., y que fueron realizadas por las grandes compañías, tuvo como efecto una toma de conciencia en los países productores, como ya hemos indicado utilizaban los precios de referencia como base para el cálculo de los impuestos, por lo que cualquier descenso en los mismos era para los países productores extremadamente serios.

Esto incitó a los países productores de petróleo a emprender acciones más enérgicas. Por iniciativa del gobierno Irak, Irán, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela: en forma unánime votaron en pro de fundar la Organización de Países Productores de Petróleo.

1.4.1.1. Países miembros. La OPEP fue fundada por un limitado número de países dentro de los que se encontraban Irán, Irak, Arabia Saudita, Kuwait y Venezuela; esto se debió al hecho de que en aquel entonces los gobiernos de varios países interesados dudaban todavía de la posibilidad de combatir con eficiencia a las transnacionales petroleras. Luego, a medida que fue creciendo el prestigio de la OPEP, se unieron los siguientes países: Qatar (1961), Indonesia y Libia (1962), Argelia (1969), Nigeria (1971), Ecuador (1973) y Gabón (1974).

1.4.1.2. Objetivos. De los estatutos elaborados por la OPEP se desprenden cuatro objetivos básicos que son:

1. Coordinar y armonizar las políticas petroleras de los países productores de petróleo.
2. Determinar la mejor forma de salvaguardar individual y colectivamente sus intereses.

3. Mantener los niveles de los precios de referencia.
4. Mejorar los rendimientos fiscales de la explotación de su petróleo nacional.⁴

Su estructura orgánica funcional tiene tres niveles, la conferencia; constituida por los miembros que tienen a su cargo la actividad petrolera, se reúne ordinariamente dos veces al año y extraordinariamente según las circunstancias, aquí se fija la política, se discuten los problemas, se analizan los estudios y se aprueban las resoluciones.

La Junta de Gobernantes, que está formada por los gobernadores nombrados uno por cada país, duran en el cargo dos años, se reúnen dos veces al año, analizan los trabajos de la Secretaría General, revisan los estudios, elaboran las recomendaciones, preparan la agenda de las conferencias y en ellas tienen funciones de asesoría y control.

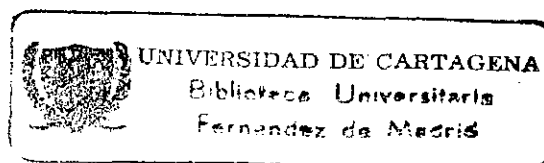
La Secretaría General es el orden ejecutivo de las organizaciones.

⁴ ARAUZ, Luis. Legislación Petrolera Internacional. Nueva Etapa del Proceso de Liberación. México Siglo XXI Ediciones. 1978.

1.4.1.3. Desarrollo. La actividad de la OPEP durante sus primeros años se constituyó en un problema difícil de resolver, dado que se intentó hallar la parte débil de los monopolios. Pero fue fácil hallar un instrumento eficaz, debido a que cada uno de los países miembros de la organización aplicaba su propia política.

Se podían determinar las causas de las discrepancias existentes entre los países miembros de la organización, en primer término las diferencias de orientación socioeconómicas y de los niveles de desarrollo. En la OPEP se agruparon países que optaron por la vía del desarrollo no capitalista y los que tienen regímenes teocráticos. Los relativamente desarrollados Venezuela, Irán y Argelia se diferenciaban bastante de los países situados en Arabia, de bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en su totalidad.

También entre ellos existen diferencias sustanciales en las dimensiones del territorio, número de habitantes y en índices como la renta nacional per-cápita, la parte alícuota que a ésta aporta el petróleo, las reservas petroleras exploradas, la posibilidad de mantener la extracción al nivel alcanzado o planificado el porcentaje de destinación a la inversión de los recursos provenientes del petróleo etc.



En vista que los intereses de distintos países no coincidían en la OPEP se fueron formando grupos permanentes no oficiales que intentaban canalizar de una o de otra manera la actividad de la misma. En 1968 la XVI Conferencia de la OPEP adoptó la declaración sobre las orientaciones fundamentales de la política de los países miembros. Es un programa de acción cuyo cumplimiento ha de convertir a los países productores de petróleo en verdaderos dueños y señores de los recursos naturales nacionales.

El objetivo de este documento consistía en acrecentar la lucha contra las transnacionales petroleras. Basándose en el derecho soberano de todos los estados de ser dueño de sus recursos naturales, reconociendo por la Asamblea General en la resolución N° 2158 fechada el 25 de Noviembre de 1966, la Conferencia proclamó que los países miembros de la OPEP debían potenciar autónomamente sus recursos petroleros. En el caso que un "gobierno correspondiente no tuviese la posibilidad de explotar autónomamente sus recursos petroleros puede concertar convenios de diversas clases al tenor de estos convenios, el gobierno debe procurar la mayor participación posible y el máximo control sobre todas las operaciones".*

La conferencia denotó la necesidad de revisar las

condiciones de los convenios de concesión existentes, para poder participar en el capital de las compañías concesionarias. Subrayó también que era preciso "reducir más de prisa los territorios de concesión ejerciendo el estado de derecho a escoger las áreas sujetas a tal reducción.

La declaración también contenía una cláusula importante sobre el derecho de revisar las condiciones financieras de las concesiones. El problema de los precios guarda una relación estrecha con estas condiciones. En el documento se consignó que los impuestos y otros pagos deberían ajustarse a los precios de referencia o compensación y que éstos "debían establecerse por el gobierno y modificarse según el movimiento de los precios de los artículos industriales.

Además se postuló que las compañías petroleras debían "realizar las extracciones a tono con los requerimientos técnicos que tomen en consideración los intereses duraderos del país receptor.

En la década de los 70's, la OPEP ya había sentado las bases para regular en forma efectiva la oferta mundial de petróleo y reaccionar ante la presión ejercida por el cartel internacional del petróleo, conocido como

las Siete Hermanas.

1.4.1.3.1. Generación de la crisis energética mundial durante los años 70's. La crisis de los años 70's tomó por sorpresa la mayor parte del mundo. Los estudios del futuro realizados en los años 60's casi no mencionan la energía como un problema potencial. A principio de los años 70's la energía se convirtió casi repentinamente en una gran preocupación para la economía mundial y un gran problema de la política internacional.

Dado que las transnacionales petroleras aplicaban durante los años 50's y 60's una política incentiva al consumo acelerado de petróleo barato procedentes de los países en via de desarrollo condujo a que las balanzas de combustibles de energéticos, tanto de Europa Occidental, como de Japón y en mayor grado de EE.UU, llegaron a depender de los suministros de petróleo procedentes del extranjero. Desde 1961 hasta 1973, los países Capitalistas cuadruplicaron la importación de petróleo; el combustible de importación correspondió en su consumo al equivalente del 98% para Europa Occidental; 99% para el Japón y el 31% para los EE.UU.

La situación gestada con disminuir los ritmos de crecimiento económico en el caso que los suministros de

petróleo fallasen. La producción de las unidades de extracción otrora excedentes cada vez se consumía más rápido, las necesidades habían aumentado grandemente sin que la explotación de las fuentes energéticas alternativas se hubiesen desarrollado de manera suficiente. En tal contexto para que estallase una crisis bastaría la falta de suministro de petróleo o el incremento cíclico de los ritmos de desarrollo de la economía capitalista. Lo uno y lo otro tuvo lugar durante la década en mención, cuando aparte de factores políticos la demanda mundial presionó fuertemente sobre la oferta de petróleo de la organización. En el año de 1973 los países miembros de la OPEP se hallaban en un nivel de utilización de su capacidad de producción del 90% y suministraban más del 50% del petróleo mundial (dos terceras parte del consumo, excluido los países de la economía planificada). Estas circunstancias permitieron nacionalizar los recursos y aumentar los precios que generó la primera crisis. El precio se elevó inicialmente un 70% y luego un 1.28% adicional pasando de los 3 dólares por barril acerca de 12 en menos de tres meses.

El mecanismo utilizado por la OPEP para incrementar los precios del crudo es el de fijar un impuesto por barril, pero para tasarlo se toma en cuenta un precio de referencia que es superior al comercial. Para lograr su cometido, presionan a las empresas a aceptarlo, a

56

riesgo que se les corte el suministro de recursos. Los primeros reajustes en los impuestos con que se gravan a las compañías se pactaron con estas en el acuerdo de Therán, en Febrero de 1971. Dichos aumentos se fijaron progresiva y automáticamente hasta 1975.

En Febrero de 1972, nuevamente en Ginebra se convienen otros ajustes, el de octubre de 1973 los países productores del Golfo Pérsico deciden unilateralmente (Sin negociaciones con las compañías petroleras), fijar nuevos precios de referencia para el petróleo crudo de producción, elevándolo en un 70% a 5,11 dolares por barril. Posteriormente casi todos los países exportadores anuncian alzas y 10 de los Estados Arabes determinan además reducir la producción.

CUADRO I

El primer Impacto de la Crisis Petrolera (Precios de Referencia en Dólares por Barril).

Tipo de Crudo	1 Oct	16 Oct	% Incremento
Arabia Ligera 34º	3.011	5.119	70
Irán Ligero 34º	2.995	5.091	70
Irak, Basrah	2.977	5.061	70
Kuwait 31º	2.884	4.903	70
Abu Dhabi, Murban 39º	3.084	6.045	96
Libia 40º	4.604	8.925	94

FUENTE: Fondo Internacional y OCED, El Petróleo y la Crisis Mundial. Año 1982.

Posteriormente el precio de referencia fijado por la OPEP para trazar el impuesto por barril para incrementar los precios, los fundamenta tomando en cuenta los gastos de producción del crudo, el papel del petróleo como fuente de energía fundamental insustituible y a la vez no renovable, la correlación de la oferta y la demanda en el mercado, y la necesidad de compensar la inflación. Los incrementos que tuvieron efecto en 1972 y 1973 involucraron otro ingrediente que es la devaluación estrepitosa del dólar ocurrida en Diciembre de 1971 y en Febrero de 1972 con crecimiento de la producción industrial del 6,3 en 1972 y del 10% en los doce meses de Junio de 1972 a Junio de 1973. En esta segunda etapa vino a constituirse en especie de catalizador, la llamada Guerra del "Yanquipur" entre los países árabes, Egipto y Jordania e Israel que devino por el cierre del Canal de Suez en 1970, dando origen a la Guerra de los Seis días.

Posteriormente en reunión que comenzó en Viena y prosiguió en Kuwait, además del reajuste del precio aludido determinaron establecer un embargo petrolero hacia aquellos países que hicieron causa común con Israel en la Guerra de los Seis Días. Se trataba de presionar a los Estados Unidos principal abastecedor de Israel, así como otros países de Europa Occidental.

Todo lo anterior llevó a crear una atmósfera de tensiones y naturalmente de pánico en los sectores económicos y financieros.

Octubre de 1973 hasta fines del año la Bolsa de New York experimentó una baja de 200 puntos, los precios comerciales (diferénciese de los de referencia) se elevaron escandalosamente para el petróleo.⁽⁵⁾

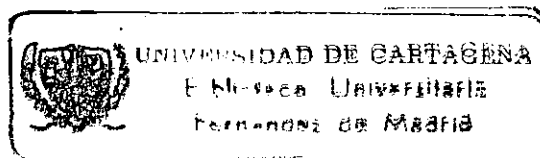
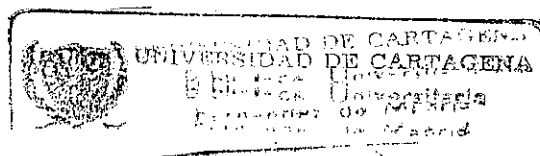
⁵ El Petróleo y la Crisis Mundial.

CUADRO II

El Segundo Impacto de la Crisis Petrolera (Precios de Referencia en Dolares por Barril).

Tipo de Crudo	16 de Oct	1 Enero	% Incremento
Arabia Ligero 34º	5.119	11.651	128
Irán Ligero 34º	5.091	11.875	133
Irak, Basrah 35º	5.061	11.671	131
Kuwait 31º	4.903	11.545	135
Abu Dhabi, Murban 39º	6.045	12.636	109
Libia 40º	8.925	13.763	54

FUENTE: F.M.I., OCDE, El Petróleo y la Crisis Mundial. Año 1982.



Con este nuevo incremento de precios la primera crisis quedaba prácticamente completada, entre el primero de octubre de 1973 y el primero de enero de 1974, los precios de referencia, del petróleo se multiplicaron prácticamente por cuatro, o por ocho, si los comparamos con los existentes el primero de enero de 1970, mientras que el resto de las materias primas apenas si se multiplicó por algo menos de 2 en el mismo período de tiempo, y de los bienes manufacturados de exportación por el 1,8. Por el otro lado el sistema de fijación de precios mediante negociación quedó sustituido por la decisión unilateral de los países exportadores en las reuniones periódicas, todo el tema de la participación sufrió una aceleración espectacular, que se fue desarrollando en sucesivos acuerdos, o más bien decisiones unilaterales a lo largo de los años siguientes, y que conducirían todavía a algunos incrementos de los precios de acceso al crudo, aunque en cifras más moderadas que las registradas en los meses de octubre y enero, hasta el estallido de la segunda gran crisis en 1979.

DEsde 1974 hasta 1978 el petróleo registró aumentos leves, por lo que puede hablarse de estabilidad (relativa, habida cuenta del impacto inicial y posterior de la súbita elevación de precios de 1973), como lo

podremos observar en el posterior cuadro de precios del petróleo del la OCDE.

La OPEP seguía suministrando la mitad del creciente consumo mundial del crudo.

En 1979 los precios iniciaron una serie de aumentos que durarían hasta 1981, pero las circunstancias y las causas de estos incrementos son diferentes a las que se presentaron en el último trimestre de 1973. En esta oportunidad el de los precios y en las estadísticas de producción se dan por una mezcla de factores: La Revolución en Irán, el interés de los productores en controlar los niveles de extracción del crudo, el fracaso de las políticas de austeridad en los consumos y las actividades especulativas de los intermediarios.

Esta variedad de factores condujo a los incrementos exorbitantes de precios, llegándose a cotizar el barril de petróleo a 36.3 dólares en 1981 a partir de entonces los precios empezaron a caer, sin que la OPEP fuera capaz de detener esta tendencia a la baja.

A continuación presentamos los precios a los que se cotizaban los barriles de Petróleo durante la crisis y posterior a ella, en los países que hacen parte de la Organización y Desarrollo Económico (OCDE).

CUADRO III

PRECIOS DEL PETROLEO EN LA OCDE

	Precio de Importación CIF, en dólares por barril	Costo real del petróleo 1982=100
1970	1.7	14
1971	2.2	17
1972	2.5	17
1973	3.5	20
1974	11.6	56
1975	11.4	48
1976	12.9	53
1977	13.9	52
1978	14	46
1979	19.3	56
1980	32.9	89
1981	36.3	104
1982	34.2	100
1983	30.3	91
1984	29.2	91
1985	27.4	86
1987	18.5	52

Previsión: FUENTES: Organización de cooperación y
Desarrollo Económico (O.C.D.E.) Año 1988.

1.4.1.4. Decadencia de la OPEP. La segunda crisis del petróleo fue el detonante que hizo buscar mecanismos de defensa a los países consumidores.

La sangría de las divisas derivadas de las importaciones de un petróleo caro, unida a las consecuencias sobre la inflación de los alimentos de precios de una materia prima tan esencial hicieron indispensable la adopción de medidas restrictivas.

Los países consumidores actuaron en dos campos: El primero, fue la racionalización del consumo de energía proveniente del petróleo, no solo haciendo repercutir en los precios finales los aumentos del crudo, sino también mediante innovaciones para ahorrar energía en la industria, la construcción y los bienes de consumo como los automóviles. El segundo fue la diversificación energética; se intensificó el uso de la energía nuclear, se recuperó la competitividad de energías que se habían perdido, como el carbón, y se desarrollaron las energías alternativas (solar, eólica, etc).

De este modo los países desarrollados consiguieron por un lado reducir el consumo de petróleo en siete millones de barriles diarios entre 1978 y 1985, hasta situarse en 1986 en 34 millones de barriles diarios; por otro

66

lado, se consiguió disminuir el peso relativo del petróleo en el total del consumo energético, que pasó del 52% en 1978 al 42% en 1985.

El elevado precio del petróleo estimuló los programas de exploración de muchos países en busca de yacimientos de oro negro e hizo aumentar la presencia en el mercado de proveedores que no eran miembros de la OPEP (Gran Bretaña, Noruega, México, China, URSS, etc.), ello acabó provocando un exceso de oferta que hizo insustituible los precios alcanzados en 1981.

La estrategia de la OPEP ante la nueva situación consistió en tratar de mantener los elevados precios del barril disminuyendo la producción de petróleo, es decir redujo su participación en el mercado a fin de conseguir unos ingresos unitarios lo más alto posible.

Los precios del petróleo en el mercado libre, que a pesar de representar sólo una pequeña parte del comercio mundial de crudo, son tomados como referencia por la OPEP, iniciaron un paulatino descenso que obligó a la organización de rebajar los suyos. Al propio tiempo, la asignación de cuotas a cada país para conseguir que disminuyeran la producción fue ineficaz por la falta de disciplina de varios de ellos.

La Guerra entre Irán e Irak, que estalló en septiembre de 1980, implica a dos fundadores de la OPEP y no sólo amenaza a esta organización, sino que constituye un peligro para seguridad internacional en el Golfo Pérsico. Las divisiones en el seno de la OPEP son muy grandes entre los estados árabes y los africanos; además entre los propios árabes los más poblados (Argelia, por ejemplo), tienen necesidades a corto plazo muy superiores a aquellos con menos población (países del Golfo), por lo que los primeros no se mostraban de acuerdo en disminuir la producción.

Ante el creciente exceso de oferta de petróleo en el mercado, las dificultades para repartir las cuotas de producción se agravaron cada vez más, hasta que en diciembre de 1985 se decidió un cambio oficial de estrategia que fue el origen de la posterior caída de los precios.

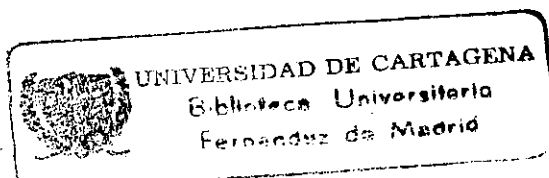
El cambio de estrategias adoptado en la reunión de Ginebra, de la OPEP, fue desestimar el ajuste de cantidades. Se llegó al acuerdo de asegurar y defender para la OPEP, una cuota "justa" del mercado mundial del petróleo, lo que debía interpretarse como la disposición de la OPEP a reducir las tarifas oficiales por debajo de las que cobran los productores no miembros de la

organización. En otras palabras se declaró una guerra de precios.

Durante 1986 el petróleo se cotizó a menos de 10 dólares por barril, lo que significa unos precios inferiores a los vigentes en 1974. En Términos reales, es decir corrigiendo los precios por el componente inflacionario, esa cotización es similar a la de antes de la primera crisis del petróleo. Las cotizaciones medias para el conjunto del año 1986 son inferiores a los 20 dólares, lo que traducido de nuevo a términos reales significa la mitad de precio que cinco años antes.

El abaratamiento del petróleo hace revisar al alza todas las previsiones de crecimiento económico, y a la baja correspondiente a la inflación. El petróleo barato le sirvió a las economías de los países importadores y se sumó a los signos de mejoría económica que se presentaron en el mundo desarrollado.

Por el contrario los países productores de petróleo, y en especial para los miembros de la OPEP, se le redujo considerablemente sus ingresos y vieron comprometidos sus planes de desarrollo.

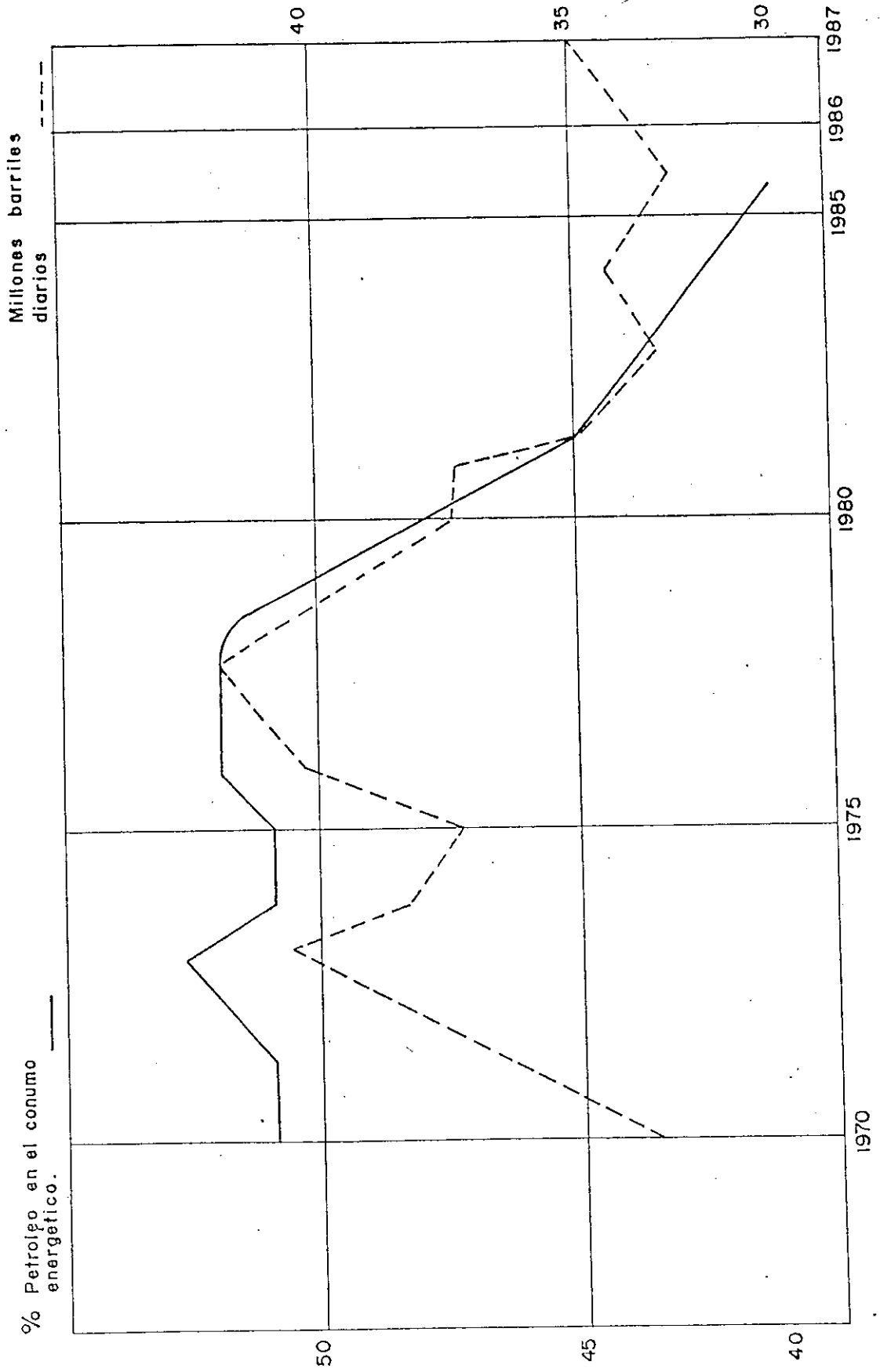


A continuación mostramos gráficamente el comportamiento que ha tenido el consumo de petróleo desde el año 1970 hasta cuando se produce en 1986 la caída vertiginosa de los precios (Ver Gráfica N° I).

Dentro de la vida de la OPEP podemos considerar 4 etapas, la primera de afirmación de la entidad y de lucha por estabilizar los precios del petróleo; luego la de alcanzar mejores precios, incrementar la participación fiscal y transferir el poder de decisión al Estado; la tercera de imponer los precios en el mercado mundial y propiciar el dominio efectivo de los países productores en la propiedad de la explotación de sus recursos; y la última de vanguardia en el proceso de liberación de los pueblos subdesarrollados.

1.4.2. Impacto de la crisis en la economía colombiana. La crisis afectó notablemente a algunos países que han vivido circunstancias muy difíciles por su excesiva o total dependencia de los proveedores extranjeros de energía desde 1974 estos países (como Brasil e Italia, para citar dos casos de economía bastante avanzadas, pero vulnerables desde el punto de vista energético). Recibieron un gran impacto en sus reservas internacionales y vieron impotente que les arrebatan buena parte de sus ahorros en divisas.

GRAFICA No. I.



FUENTE: ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES, I LIBRO DEL AÑO 1986. SALVAT EDITORES.

El dramatismo de la crisis los obligó a organizarse con estrategias audaces y drásticas de sus sistemas energéticos. Para otros países el período de transición ha sido arduo, pero no tanto para llegar a estos extremos. Nadie, en todo caso, se ha escapado de las consecuencias de este problema que ha tenido las dimensiones de una verdadera Guerra Económica Mundial.

A todas estas series de fenómenos y circunstancias, Colombia no viene a ser la excepción.

En Colombia durante el período de la crisis se presenta una serie de circunstancias y condiciones diferentes, especialmente de los países que dependen casi exclusivamente de los productos energéticos, que son suministrados por los proveedores extranjeros; ya que Colombia posee ventajas comparativas frente a los demás países Latinoamericanos, y muchos del mundo, por la riqueza y la diversidad de su canasta energética; partiendo de la base, de la variedad de recursos energéticos que posee nuestro país. Dentro de las que se incluye quizás, la más importante fuente de energía, como es el petróleo, esto nos lleva a determinar que las crisis mundiales no puedan afectar a todos los países por igual, y, que en gran medida, su impacto va a depender en un buen porcentaje de su manejo interno, el grado de desarrollo

y los recursos que posea.

Colombia durante el año que estalló la crisis, ya venía en franco descenso en su producción de petróleo, esto lo podemos comprobar, anotando que en la década de los años 60's el nuestro era un exportador de crudo, el décimo en el mundo, y que su producción llegó a su climax en 1970 con 217.212 barriles diarios. Desde entonces la producción de barriles de petróleo descendió a una tasa que oscila entre el 7.6% y el 10% anual. Mientras el consumo interno ascendía a una tasa del 6.6% al 7.4% anual.

En Marzo de 1974 fueron suspendidas las exportaciones de petróleo que las compañías del extranjero o internacionales venían realizando desde 1926. En ese momento el autoabastecimiento del mercado nacional de combustible entraba en un creciente y largo deterioro en una aguda crisis difícil de detener a corto plazo, al descender la curva de producción por debajo de la demanda interna.

La declinación de los niveles de producción durante la década de los años 70's en la siguiente proporción en barriles diarios.

CUADRO IV

1970	217.212
1971	215.493
1972	196.367
1973	182.962
1974	168.191
1975	156.872

FUENTE: Ministerio de Minas y Energía, Boletín Informativo Bogotá, Enero de 1977 volumen N°.1.

A continuación ilustraremos gráficamente la crisis de la producción de petróleo en el país a tiempo que se establece la forma como creció la demanda durante este período según el Ministerio de Minas y Energía.

(Ver Grafico N°II).

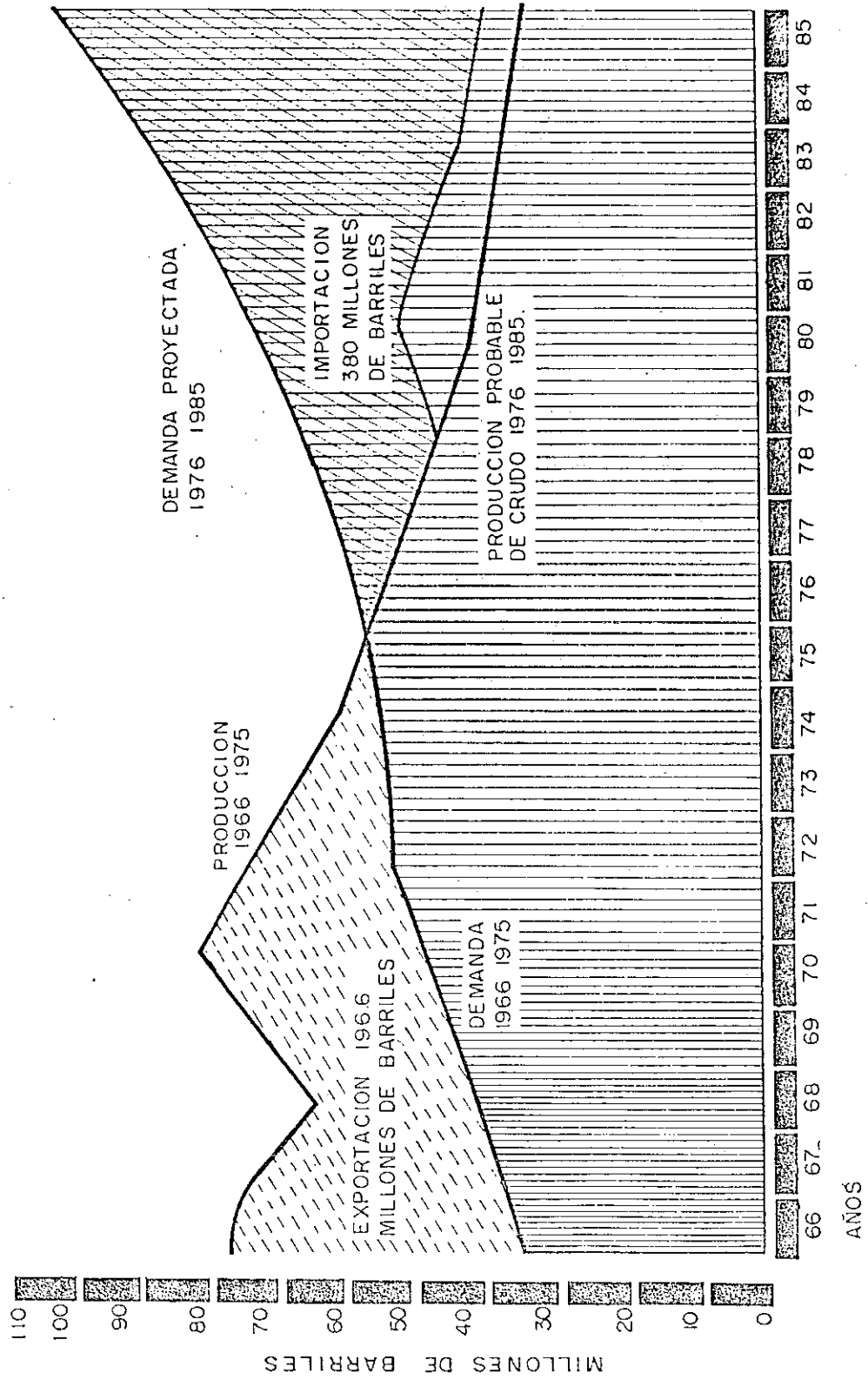
En estas condiciones a partir de 1975, Colombia se había visto forzada a traer petróleo de territorio extranjero puesto que la producción interna no alcanzaba para solventar el mercado interno.

Pero vale la pena tener en cuenta, que el alza de los precios del petróleo en el mercado mundial, no obstante que estos o influyeron en los costos reales de la producción nacional, movieron a las compañías extranjeras a provocar una escasez artificial de petróleo para forzar al gobierno a elevar los precios, como condición para reajustar la producción a los niveles requeridos para abastecer el consumo doméstico.

Esto se demuestra en el contraste existente en la producción de las concesiones extranjeras y Ecopetrol, durante los años de la crisis, donde la producción de Ecopetrol se mantuvo constante y la producción de las compañías extranjeras registaban una declinación casi vertical. Veamos por casos. La concesión de Colpet, había sufrido

85

GRAFICA Nº II



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA . BOLETIN DE MINAS Y ENERGIA .
BOGOTA, ENERO DE 1977. VOLUMEN No.1

76

una disminución considerable en el año 1971, se recuperó hasta producir 20 mil barriles, a mediados de 1973 descendió a 12.500.

La concesión Texas Petroleum Company en Putumayo, se contaba con 80 mil barriles diarios cuando se planearon las refinerías de Tumaco y Cartagena, y para 1974 se encontraba produciendo 44 mil barriles diarios.

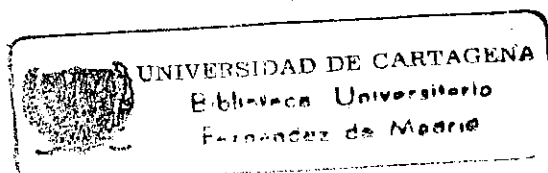
la Texas Velasquez tuvo una disminución de 2 mil barriles diarios durante 1974.

Intercol, en Providencia, Santander bajo de 26 mil diarios a 18 mil barriles en una concesión que en ese entonces era relativamente nueva.

La Concesión de Chevron, en Zulia, que producía más de 30 mil barriles diarios bajó a menos de 15 mil barriles.

La explotación Cóndor (Casanare, Yariquí, Cantagallo) la producción declinó de 20 mil barriles en 1971 a 15 mil quinientos barriles diarios en 1974.

Todo comentario es superfluo a la declinación de la producción de Cities service en Payoa. Descendió desde



27 mil barriles diarios en 1963 a 5.500 en 1974.

La producción de Dina, explotación Colombo-Brsilera incrementó su producción.

La concesión del distrito del centro, la producción no cayó durante los años de crisis, con excepción de una ligera baja en 1971 y se mantuvo al rededor de los 30 mil barriles diarios. Fue explotada por Ecopetrol, con capital de Ecopetrol y con técnicos colombianos.⁶

Aquí se comprueba la condición de Colombia como país reserva dado por las transnacionales extranjeras petroleras que dividieron el mundo en zonas.

Medio Oriente, Venezuela y Ecuador, zonas de producción; Estados Unidos, Europa y Japón, zonas de consumo y finalmente en zonas de reservas estratégicas, formadas por aquellos países que siendo potencialmente petrolíferos (su evaluación pertenece al secreto comercial de las compañías), no conviene a sus intereses anticipar su explotación, sino sólo cuando el petróleo de las zonas de producción entre en franco agotamiento, o cuando

⁶ ACOSTA MEDINA, Amilkar. La Crisis Energética y la Explotación Imperialista.

lo requiera la demanda del mercado internacional, o cuando se participen cambios en otras zonas de producción a causa de exportaciones nacionalistas.

Al desaparecer las exportaciones que tradicionalmente se reconocían como ganancias netas de las compañías, después de absorber los costos de producción como las ventas de sus productos en el mercado interno. Los nuevos precios del petróleo reclamados por las concesionarias extranjeras a la altura de poco menos, pero siguiendo de cerca los precios internacionales, podrían estar orientados a reponer con su sobreremuneración dejada de percibir por la suspensión de las exportaciones y de paso preparar una estructura de precios óptimos para cuando se restablezca la producción a niveles que permitan reanudar las exportaciones, sin que esto constituya nada insólito dentro de la política de planeación de largo alcance, trazada por los negocios imperialistas del petróleo.

Además como controlaban más del 55% de la producción total y tenían el poder técnico y financieros en sus manos amenazaban con no hacer inversiones en la industria, si no se hacía una revisión de los precios internos favorables al petróleo crudo. Su emplazamiento al gobierno resultaba bastante desigual e impositivo. Como

verdaderamente se presentó, donde este se prestó para decretar alzas como formas de negociar su aplicación a las cuotas adicionales de producción en la proporción que cubran los déficits.

La crisis artificial creada por las concesionarias transnacionales, y manejadas por ellas a su conveniencia, trajo grandes repercusiones para la economía nacional, comprometiendo seriamente los grandes planes de desarrollo, como la subsistencia misma de la Compañía Colombiana de Petróleos quien entró a subsidiar los precios para los combustibles de consumo nacional, viéndose el gobierno en la necesidad de incrementar su deuda externa.

1.4.3. Medidas tomadas. El gobierno Colombiano implementó una serie de medidas para tratar de solventar la crisis energética, en momentos en que existía una gran contracción de la oferta por parte de los países productores de petróleo, para incrementar los precios del crudo.

En Octubre de 1974, por medio del decreto de Emergencia Económica 2310, se cambió el antiguo régimen petrolero de estructura colonial, por un nuevo régimen con el cual se pudiera hacerle frente a la crisis energética, que en nuestro país fue generada por las transnacionales del petróleo. Es así como se reglamenta el contrato

de asociación, que en un principio se ensayó por iniciativa propia y responsabilidad de la Empresa Colombiana de Petróleos. Posteriormente fue autorizado por la ley 20 de 1969 y finalmente por el decreto 2310 de 1974.

Además se tomaron una serie de medidas adicionales orientadas a estimular la inversión de las compañías extranjeras, las cuales condicionaban su participación en la vida económica del país. Es así como en Febrero de 1974, la comisión de precios del petróleo aumentaba el precio del crudo para las producciones nuevas, provenientes de áreas bajo contratos de Asociaciones con Ecopetrol y áreas bajo contratos de concesión en período de exploración. El promedio de 1,60 dólar por barril fue elevado a US\$4 como precio básico para una escala de incrementos adicionales de acuerdo a las variaciones de gravedad a los costos de transporte a refinería, y a partir del 1 de Enero de 1975, con 10 centavos de dólar cada vez que el precio internacional registrara un aumento de por lo menos 2 dólares por barril.

La producción que correspondía a las explotaciones concesionarias y a los campos administrados por Ecopetrol, en porción del 50% y del 44% de la producción total, respectivamente, continuó amparada bajo el

anterior régimen de precios congelados.

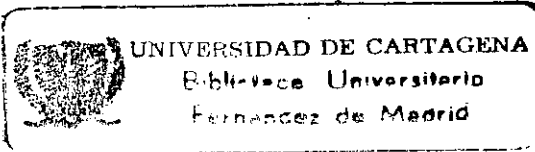
Se otorgó por parte del Estado un estímulo a la producción marginal de petróleo, en esos mismos campos a base de convenios o negociaciones por ese petróleo adicional entre Ecopetrol y las compañías extranjeras.

Se extinguió la exportación de crudo por la baja producción de petróleo en el país, generado por las bajas transnacionales.

Se restringió la venta de combustible para las naves marítimas y áreas, extranjeras, adicionada de otra disposición que fue la relativa a las ventas de estos productos a precios internacionales, convirtiendo estos derivados a su vez en exportación.

Se restableció la deducción por agotamiento amparado bajo el estado de emergencia Económica, para las concesiones vigentes.

1.4.4. Evaluación de las medidas. Las medidas dictadas por el gobierno durante el período de la crisis no muestra el grado exagerado de dependencia en materia petrolera, dado que después de 50 años de explotación petrolera, Ecopetrol no poseía la capacidad técnica,



ni humana para hacerle frente a la crisis artificial orquestada por las transnacionales petroleras.

El incremento en los precios del crudo no favorecieron a la Empresa Colombiana de Petróleos, sino todo lo contrario, el mayor beneficio iba a las arcas de las transnacionales, dado que Ecopetrol podría beneficiarse con la venta de su producción para refinar, pero por otro lado tenía que comprar la producción privada, que es mayor que la suya a los mismos precios aumentados. El aumento del precio durante el período de crisis en los crudos de producción nacional con destino a la producción interna, vinculado al nivel superior de los precios internacionales del petróleo, se constituyó en un fenómeno de enriquecimiento sin causa para las compañías que controlaban el sector concesionario de producción, puesto que el crecimiento de los precios del mercado internacional no influyó en los costos reales de producción, ni en la posición económica de las compañías explotadoras.

Además se le entregan incentivos por parte del Estado Colombiano para la producción marginal de petróleo, en los mismos campos que venían siendo explotados bajo el sistema de concesiones, todo esto se convierte en mayores costos para Ecopetrol y grandes beneficios para

las transnacionales, lo que trajo como consecuencia un gran incremento de la inflación durante la década.

La extinción de las exportaciones de crudo, le viene a representar a Ecopetrol, una disminución en sus ingresos y un incremento en los egresos, lo que comprometió seriamente desarrollar planes de ampliación de la capacidad instalada y obras de beneficios social.

Para las explotaciones que quedaron vigentes bajo el sistema de concesiones, se le siguió otorgando el privilegio más extravagante para el tiempo de ajuste en el mundo petrolero, es el llamado régimen de deducción por agotamiento, una triquiñuela tributaria de que siempre gozaron las compañías concesionarias, y siguieron gozando las que quedaron vigentes, para reducir al máximo la base del impuesto a la renta.

En el informe Estudio Fiscal de Colombia, realizado por Milton Taylor, se considera como un sistema no aconsejable, para el país. No es aconsejable, por que es un subsidio oculto e indirecto, y añadía:

"Mientras la opinión pública cree que la industria del petróleo está pagando los impuestos ordinarios sobre la renta y complementarios, la realidad es que hasta

84

el 50% de la base del impuesto queda excluida.

S C I B
00016707

85

2. PASADO Y PRESENTE DE LA POLITICA PETROLERA

2.1 REGIONES PETROLERAS COLOMBIANAS

Las regiones petrolíferas geológicamente se denominan como cuencas sedimentarias, en cada una de estas cuencas a su vez pueden existir varias áreas o sectores, en cada sector varios campos petroleros.

En Colombia existen 13 cuencas sedimentarias que cubren 716.000 kilometros cuadrados, es decir el 67% del área total de la geografía de nuestro país. Esas regiones o cuencas son:

1. PACIFICO Y VALLE DEL ATRATO: Que integra a los departamentos de Nariño, Cauca, Valle y Chocó, con áreas marina anexa a la misma.
2. Ríos Cauca y Patía, Departamento de Nariño; Cauca, Valle, Risaralda y Quindió.
3. VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA: Departamento de

86

Antioquia, Zona de Urabá, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico y Magdalena también con una extensa área marina.

4. VALLE DEL MAGDALENA MEDIO: Departamento de Bolívar, Cesar, Santander, Antioquia, Boyacá y Caldas.
5. VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA: Departamento del Tolima, Huila y Cundinamarca.
6. CUENCA DE LA GUAJIRA: Departamento del mismo nombre, con una extensión de área marina por el oriente, norte y occidente.
7. CUENCA DEL CESAR - RANCHERIA: Departamento del Magdalena y Cesar.
8. Catatumbo. Norte de Santander.
9. Bogotá, Cundinamarca y Boyacá.
10. LLANOS ORIENTALES: Departamento del Meta, Intendencia del Arauca, Casanare y la Comisaría del Amazonas.
11. Cauca del Putumayo, Intendencia del mismo nombre, Departamento del Caqueta y Comisaría del mismo nombre

Putumayo y Vaupés.

12. En el Mar Caribe, tenemos la cuenca de los cayos e comprende a Serrania, Serrana y Quitásueños.

La situación de cada una de estas cuencas con las reservas existentes y por descubrir, son las siguientes: (Ver Cuadro V).

Por explotar = 1.900 millones de barriles

Por descubrir = 3.400 millones de barriles

Tenemos en Colombia totalizando:

583.000 Kms cuadrados en tierra

138.000 Kms cuadrados en mar

716.000 Kms cuadrados en cuencas sedimentarias

Vale la pena resaltar que las cuencas se dividen en Activas y no Activas, las activas son aquellas en las cuales existe la información suficiente para iniciar una actividad de perforación y poder pronosticar el descubrimiento de reservas adicionales. Entre estas se encuentran (Cauca, Cesar, Chocó y Amazonas).

88

CUADRO V

REGIONES PETROLERAS O CUENCAS EXISTENTES EN EL PAIS

LOCALIZACION	EXTENSION KM ²	DESCUBIERTOS (MILL-BARR)	PETROLEO EXTRAIDO (MILL-BARRILES)	FOR DESCUBRIR (MILL-BARRILES)
LIANOS ORIENTALES	190.000	1.800	200	1.500
Putumayo	48.000	262	300	800
VALLE MEDIO (MAG)	30.000	2.100	1.700	600
VALLE INFER (MAG)	87.000	63	61	100
VALLE SUPER (MAGD)	16.000	400	115	200
CATATUMBO	9.000	490	415	150
CESAR-RANCHERIA	9.000	-	-	50
SABANA DE BOGOTA	9.000	CUENCA	=	EN PROYECCION
AMAZONAS	108.000	CUENCA	-	EN PROYECCION
LOS CAYOS	100.000	CUENCA	-	EN PROYECCION
GUAJIRA	31.000	CUENCA	SOLO GAS	EN PROYECCION
PACIFICO	70.000	CUENCA	-	EN PROYECCION
CAUCA-PA TIA	9.000	CUENCA	-	EN PROYECCION
TOTALES	716.000	5.115	2.721	3.400
	K M 2	(MILL-BARR)	(MILL-BARR)	(MILL-BARR)

FUENTE: Ponencia presentada por la C.U.T. en el Primer Fondo Regional Petrolero Cartagena, Sep 24 de/89.

2.2 DESARROLLO DE LA POLITICA PETROLERA EN COLOMBIA FORMAS DE CONTRATACION (CONCESION, ASOCIACION, PARTICIPACION DE RIESGO).

Las condiciones en que el estado de un país poseedor de petróleo va a explorar, explotar, comercializar y distribuir el producto, es lo que se denomina política petrolera varía de acuerdo con los niveles de desarrollo técnico y socio-económico, y con el sistema político que rija en el país. De esos elementos depende que sea diferente la política petrolera de un país capitalista a la de uno socialista y que entre los capitalistas sea diferente la política petrolera de un país tan poderosos como los Estados Unidos, a la de otro como Colombia, que se caracteriza por ser un país dependiente.

En Colombia la limitación existente en su desarrollo económico-tecnológico (no produce bienes de capital para la explotación del petróleo) y el manejo que el Estado le ha dado a través de la historia a su política petrolera, explica el por qué el pueblo colombiano no ha sido el directamente beneficiado de la explotación de este recurso y por el contrario, ha servido para incrementar las utilidades de las transnacionales y beneficiar los intereses políticos de Norteamérica.

En el mundo han existido diferentes formas de contratación. Colombia ha adoptado tres formas de negociar, las concesiones, los contratos de asociación y por último una variante que se le introduce a los contratos de asociación de riesgo compartido o participación de riesgo.

La primera forma de contratación fueron las concesiones, que se remontan al año de 1905, cuando el señor José Joaquín Bohorquez se radicó en Barrancabermeja y allí se dió por completo al comercio de tagua y de brea con la empresa transportadora de Jiménez Soto. Pero pasada la Guerra Civil, la paz que sobrevino habría de ser negativa para el comercio de las nacionales, hasta el punto que en 1905 la empresa tuvo que liquidarse con grandes pérdidas, quedando Bohorquez como único explotador de los manantiales de petróleo. Desde entonces solía viajar a la Costa Atlántica llevando muestras del yacimiento con el ánimo de interesar a los extranjeros en el negocio, sin obtener jamás un resultado positivo. Por eso debió sorprenderse cuando se le presentó en 1905 el señor Roberto De Mares con una carta de representación de la compañía "Pineda Vargas" de Barranquilla y le manifestó su interés de entrar en negociación sobre "su" descubrimiento prometiéndole conseguir del Presidente de la República, General Rafael Reyes (1904-1908), una concesión para la explotación

de dichas fuentes.

Bohorquez De Mares y la firma Pinedo Vargas y Compañía, acordaron crear una compañía explotadora, repartiéndose entre los tres las utilidades eventuales. La transacción se realizó de palabras y pronto comprobarían Bohorquez lo que valen las palabras en los negocios petroleros.

De Mares había conocido la existencia de los manantiales de betún, pero el relato de un ciudadano español llamado Belisario Olózaga, quién había visitado Barrancabermeja en 1902 y se había adentrado hasta Infantes, guiado por los lugareños y probablemente motivado por los relatos de las crónicas de los historiadores de Indias, Olózaga recogió 200 latas de petróleo y las llevó consigo de regreso a España. Nunca más volvió, pero su amistad con el General Reyes, entonces en París habría de deparar le a De Mares un promisorio futuro, pues el tráfico de influencias y la corrupción gubernamental entregarían el petróleo a cualquier aventurero. De Mares había establecido una amistad que fue refrendada por Rafael Reyes mediante la aceptación de apadrinarlo en su matrimonio. Reyes se posesionó de la Presidencia de la República el 7 de Agosto de 1904 y algunos meses después contrató una comisión de Ingenieros Ingleses que exploraran la región de Infantes y constataran la

existencia de los manantiales. El informe de la comisión fue alentador, puesto que se comunicó con el Señor De Mares, quien se encontraba en España, y le insinuó el proyecto.

Rafael Reyes desde el inició de su mandato gobernando al socaire del Artículo 121, que le confiere al ejecutivo plenos poderes legislativos, y con base en dicho artículo emitió el Decreto 134 del 10 de Febrero de 1905, por medio del cual se investía de facultades para otorgar privilegios en construcción de canales, explotación del lecho de los ríos, canteras, depósitos de asfaltos y yacimientos minerales.

De Mares dirigió su solicitud al Ministerio de Obras Públicas, que habiéndole contestado positivamente, firmó un contrato, publicado en el Diario Oficial N^o.12.589 del 7 de Marzo de 1906.

Dicho contrato establecía cláusulas perentorias de caducidad, sin embargo los trabajos sólo se iniciaron 10 años después, al cabo de los cuales De Mares concretaría la venta de sus privilegios petroleros en una subsidiaria de la Standard Oil Company.

El 6 de Abril de 1914, se había firmado entre los Estados

Unidos y la República de Colombia el tratado Urrutia-Thompson, que estipulaba el pago de una indemnización de US\$25.000.000 al Gobierno Colombiano una vez que reconociera oficialmente a la República de Panamá, y en verdad, el Gobierno Colombiano se mostraba ávido de recibir los dólares estadinenses, dada la crisis económica por la que atravesaba el país.

Pero el tratado no tendría validéz sin la aprobación del Congreso de Estados Unidos. Se presentó una tardanza en su ratificación, en parte ocasionada por el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y las grandes esperanzas colombianas en la indemnización habría de convertirse en carnada que le permitiría a las compañías imperialistas quedarse con los recursos petroleros.

Roberto De Mares había negociado su propiedad a principios de 1916 con la Tropical, conformada con los Señores Michael Benedum, Joe C. Trees, W. Crowford, el 20 de Mayo del año en mención. La Tropical emitió un millón de acciones de las cuales sólo 25.000 fueron otorgadas a De Mares.

El Acta de San Vicente de Chucurí, del 15 de Junio de 1916 que declaró solemnemente iniciados los trabajos de explotación no tenían otra finalidad que la de

conseguir la aprobación del tratado Urrutia-Thompson.

Pero faltaba la aprobación del traspaso de concesión a la Tropical Oil Company, y sobre todo la aprobación de una ley petrolera que les concediera a las compañías norteamericanas plena libertad de acción.

Observemos cuales fueron las cláusulas que rigieron el contrato de concesión, con el Señor De Mares: Término del contrato: 30 años después de iniciada la explotación.

Participación estatal: 15% del producto neto.

Plazo de iniciación: 18 meses después de celebrado el contrato, quedando sin validez si dichos trabajos no se iniciaban en el plazo previsto.

Una vez obtenido el contrato de concesión y consciente de que no poseía recursos de capital para emprender la explotación petrolera, De Mares se empeño en venderla a alguna compañía norteamericana. Posteriormente el señor De Mares para evitar la caducidad cedió la concesión a los Señores Justo M. de la Espriella y Cía de Cartagena de la cual él mismo continuó siendo socio, y a través de ella fueron negociadas las dos prorrogas que se sucedieron durante el "Quinquenio".

En 1913, Lor Murray, agente de la Pearson And Son Ltda, una compañía Británica, obtuvo el privilegio de señalar 10.000 kilómetros cuadrados de tierras en cualquier región de Colombia para realizar contratos de concesión con el Gobierno. En vista de ésto y por un artículo publicado en el "New York Time" al respecto, los norteamericanos veían sus intereses comprometidos en una zona que ellos consideraban de su exclusiva influencia, y no podían permitir allí la supremacía inglesa.

El Congreso Colombiano, por su parte aprobó una ley petrolera de suma importancia, con fecha 15 de Noviembre de 1913 que establecía:

1. Que se reservaba a la Nación, la propiedad del petróleo del subsuelo de las tierras públicas colombianas.
2. Que hasta cuando no se aprobara una ley más general, sólo podrían hacerse concesiones temporales para la explotación del petróleo.

Pero la realidad nos demostró, que detrás del pretendido nacionalismo colombiano, se hallaba el interés principal de los monopolios petroleros estadinenses, lo cual era desbancar a la Pearson, puesto que hasta este momento

estaban vigentes las leyes anteriores que establecían como propiedad del Estado, "Toda clase de minas existentes en el país.

El 25 de Agosto de 1919, le incluye algunas modificaciones al contrato de 1905, con la obligación de comprar los productos derivados a los precios existentes en New York. O sea, que nos hicieron pagar en nuestro propio suelo los impuestos directos e indirectos con que el Gobierno de los Estados Unidos gravaba este recurso.

También se varió la participación estatal por regalías del 15% al 10% del producto bruto.

El 30 de Diciembre del mismo año, se aprobó un nuevo estatuto petrolero que se convirtió en la Ley 120 de 1919, ampliamente favorable a los intereses norteamericanos. En otras palabras, se cambió la indemnización por la riqueza petrolífera colombiana. La Tropical adquirió un compromiso contractual con Colombia, de montar una refinería. Sólo hasta el 28 de Enero de 1922 se inició su producción de refinados con 1.500 barriles diarios, para ello previamente se tendió un oleoducto desde el centro hasta barrancabermeja, se montaron tanques para gasolina y petróleo refinado y se importó un viejo alambique del Perú de propiedad de la Internacional Petroleum Company que no alcanzaba satisfacer

las necesidades nacionales, y con este anacronico artefacto, la Standard se inició en el lucrativo negocio al tomar bajo su control el mercado nacional de combustible a través de otras subsidiarias suyas: La Esso y la Codi Movil.

Entre 1923 y 1926 los trabajadores colombianos y extranjeros complementarían, el montaje de la infraestructura de la concesión. Durante ese período se construyó la línea del ferrocarril desde el Centro hasta Barrancabermeja, y se concluyó el oleoducto de Barrancabermeja a Coveñas. Debido al incremento en la producción la Standard, a través de otra subsidiaria suya, la Andian Corporation, solicitaría al Gobierno la concesión para la red de oleoductos del país.

En el contrato la Andian se reserva el derecho de explotación por 50 años, al cabo de los cuales vendería al Gobierno sus instalaciones; monopolio absoluto del transporte de petróleo en el país, y 18 horas mensuales no acumulables al Gobierno para el transporte del petróleo de sus regalías.

Esta no acumulabilidad hacía que el Gobierno tuviese que vender su petróleo en Barrancabermeja, porque la Tropical Oil Company no pagaba sus regalías, sino

mensualmente y el Gobierno no tendría tiempo suficiente para transportarlo en 18 horas al cabo de cada semestre.

Por concepto de regalías desde 1929, año en que el Estado Colombiano comenzó a recibir ingresos por concepto de petróleo, hasta 1964 la participación total nacional fue de 36.936.952.76 barriles discriminados así:

NACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
16.095.167 Barr.	17.809.225 Barr.	1.681.494	Barr.

Por un valor total de \$37.542.764.28, mientras que la cantidad total del petróleo transportado por la Tropical fue de 330.804.510.28 barriles (7)

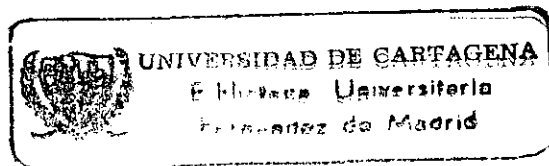
La participación por concepto de la explotación del oleoducto Andian sería de \$ 4.337.397.08, posteriormente, debido a la presión de los trabajadores colombianos al servicio de la Tropical Oil Company, subsidiaria de la standard Oil Company de New Jersey del Grupo Rockefeller, la concesión De Mares revierte a la Nación en 1948, constituyendose la Empresa, Colombiana de Petróleos (ECOPETROL) la cual se creó mediante la ley 165 de 1948.

⁷ ALMARIO, Gustavo. Historia de los Trabajadores Petroleros.

2.2.1. Concesión Barco. Esta fue la segunda concesión más antigua del país, al igual que la concesión De Mares, el factor predominante fue la escasez de capital financiero nacional para llevar a cabo el proceso de exploración y explotación del crudo.

Esta concesión, ubicada en el Departamento de Norte de Santander, en zona limítrofe con Venezuela, fue otorgada al igual que la anterior por el General Reyes a uno de los más inmediatos "colaboradores" en la época de la postguerra de los mil días, al General Villadiego Barco, el 6 de Octubre de 1905 y que en síntesis decía lo siguiente:

1. Se concede la explotación de fuentes de petróleo, hulleras y depósitos de asfaltos en los territorios baldíos de Santander, cerca a los límites con Venezuela. El plazo de la concesión es de 50 años, al término de los cuales pasarán a poder de la nación.
2. El concesionario debe presentar planos y estudios de la región dentro del término de un año.
3. La explotación debe empezar dentro del término de tres años.



4. El contratista queda exento de derechos de importación y todo impuesto nacional, departamental o municipal.
5. El concesionario podrá hacer uso de todos los materiales que encuentre en la región.
6. El Gobierno percibirá el 15% de las utilidades líquidas.
7. La concesión se puede traspasar a individuo o compañía extranjera o nacional, previa aprobación del Gobierno, pero en ningún caso podrá verificarse en favor del Gobierno o nación extranjera.
8. Es causal de caducidad el incumplimiento de lo dicho en los puntos 2, 3, 6 y la suspensión o abandono de los trabajos por más de tres meses.

Para ceñirse aparentemente al requisito de entregar al año de firmado el contrato, Barco presentó un croquis imaginario, desprevisto de medición alguna y acompañado de un memorial donde argumentaba que no había podido seguir la explotación por estar acompañado de poca gente y la presencia de los indígenas, se constituían en un peligro inminente.

De esta concesión no se habló más, sino hasta 1917, cuando el señor Barco solicitó permiso al Gobierno para trasladar la concesión a una compañía anónima con capital suficiente.

Ante esta solicitud, el Gobierno declaró no acceder a tal petición, mientras no se estudiaran los estatutos de dicha compañía.

Barco procedió de inmediato a conformar la Compañía de Petróleos de Colombia S.A.

El 22 de Agosto presentó ante el gobierno los mencionados estatutos, y cuya aprobación tuvo efecto el 11 de Febrero de 1918. Los propietarios de la compañía eran los Señores Wilson E. Griffishs, Karl Mac Fadden, Jorge R. Dubois, Constantino Barco, Pedro Ignacio Uribe, Francisco Plata, Edmundo Paniagua, José Pablo Plata y Manuel Plata Rivas. Aunque los verdaderos dueños de la compañía eran los norte americanos, y se incluyeron colombianos para que no existiera resistencia gubernamental o privada por ser una venta a extranjeros.

Los tres primeros eran representantes de la Carib Syndicate, creada en New York en 1913 para obtener propiedades petrolíferas en Colombia y Venezuela.

La concesión fue transferida por la suma de 100.000 dólares en efectivo, algunas acciones y el 15% del producto bruto de la explotación, es decir el triple de lo que le correspondía al país.

En 1919, la Carib Syndicate vendió el 75% de sus acciones a Henry L. Doherty y Cia, grupo financiero de Pittsburg (Cities Service Company), que controlaba la empresa conocida como la Colombian Petroleum Company, creada en 1917 en Delaware, para absorber a la Compañía Colombiana del Petróleo.

En Noviembre de 1925, el Ministro de Industrias de Pedro Nel Ospina, Carlos Bravo, rindió un informe sobre los linderos de la concesión y declaró la caducidad el 2 de Febrero de 1926 por los siguientes causales.

1. El concesionario no presentó plano, sino croquis.
2. No presentó estudios.
3. No cumplió la obligación de comenzar los trabajos de explotación dentro del término de tres años, después de perfeccionado el contrato.
4. No pagó la participación de la nación.

En general, los adjudicatarios argumentaban que cuando el gobierno aprobó el traspaso de la concesión a la compañía Colombiana de Petróleo en 1918, reconoció que aquella no había expirado.

El ejecutivo manifestó que aunque esto era discutible en aras de la buena fe, no haría hicapié en las causales de caducidad concerniente a la primera etapa de 1918, si no en las posteriores al traspaso, o sea: Inejecución de trabajos y no pago de las regalías a la Nación.

Sobre lo último, el gobierno respondió el alegato concesionario diciendo que a partir de 1918, la participación del país se había modificado del 15% sobre las utilidades al 15% sobre el producto bruto.

Por lo tanto bastaba con que hubiese producción para que la empresa estuviera obligada a pagar, aunque no contabilizara utilidades.

El 5 de Enero de 1926, poco antes de la fecha de caducidad, la Gulf Oil Company de Mellon, a pesar de conocer las intenciones del Estado Colombiano, compró a Doherty sus derechos en la Colombian Petroleum Company, Colpet, Mellon confiaba en el chantaje financiero que como secretario del tesoro de Estados Unidos, podría

ejerger para ablandar el régimen de Pedro Nel Ospina.

La actuación del gobierno contra Colpet, no era una actitud de defensa de los intereses de la Nación frente a las pretenciones de las compañías petroleras en general, y menos aún acto de rebeldía contra el capital financiero internacional. El caso del oleoducto de la Andian y de la legislación petrolera producida durante el mandato de Ospina, así como el contrato de la misión norteamericana precedida por Edwin W. Kemmerer, en 1923, para implantar la reforma financiera, que entonces requería, los Estados Unidos. Echa por tierra cualquier ilusión que alguien pudiera forjarse al respecto.

Las propuestas y las apelaciones con motivo de la caducidad no se hicieron esperar. El 11 de Marzo de 1926, los apoderados de la compañía enviaron un memorial solicitando la revocatoria, la familia Barco hizo lo propio, y el 23 de Marzo José María González Valencia y Emilio Ferrero, como apoderado del municipio de Cúcuta, también solicitaron la reconsideración de la medida.

El Ministro de Industria, José Antonio Montalvo confirmó, mediante resolución del 2 de Agosto de 1928 la caducidad decretada en Febrero de 1926. Esta actuación de Montalvo se debió a que entró en contradicción con las compañías

Norteamericanas al hacer aprobar la Ley de emergencia, ley 84 de 1927, reglamentada por el decreto 150 de 1928, que establecía algunas condiciones inaceptables para los monopolios, y por eso nunca se aplicó. Montalvo firmó un contrato de concesión con el Coronel Henry Yates, representantes de la compañía Anglo-Persa (British Petroleum), para la explotación de petróleo en el Golfo de Urabá.

Este contrato fue defendido por Montalvo, objetado por las empresas norteamericanas y finalmente rechazado por el Congreso. Montalvo justificaba esa concesión con el argumento, que al abrirle las puertas a los ingleses, los norteamericanos se verían refrenados en sus pretensiones.

Después que Montalvo confirmara la caducidad, apareció el renombrado agente de Mellon, Clarence S.T. Folson, abogado de Colpet, quien el 24 de Septiembre de 1928, envió un memorando al Gobierno Colombiano pidiendo que se revocara la nulidad de la concesión a la que el Ministro de Industrias contestó negando la solicitud.

El departamento de Estado norteamericano respaldó a Mellon. La división de inversión y finanzas del comité de comercio nacional y extranjero distribuyó, en Septiembre de 1928, la "Special circular" N° 305 que advertía

106

a los banqueros sobre los riesgos de invertir en Colombia los bancos norteamericanos provocaron un embargo, generando una grave crisis económica y política.

A comienzo de 1929, se reorganizó el gabinete, se aprobó una nueva legislación petrolera a cargo de George Rubles, la Ley de 1931. El 28 de Febrero de 1931, elegido y posesionado el nuevo presidente de Colombia, este inició conversaciones con los representantes de la Gulf, y apenas tres días después, el Ministro de Industrias Francisco José Chaux y el abogado de Mellon, Clarence S.T. Folsom, firmaron el contrato que resucitó la concesión Barco.

En la cual se fijaron nuevos términos de contratación. Colpet podría escoger un máximo de 200.000 hectáreas de territorio colombiano en la región del Catatumbo, más la cesión de una zona libre y privilegiada paralela al oleoducto.

La Colpet y la Gulf se convirtieron en propietarias absolutas del suelo y del subsuelo. La Gulf podría elegir la ruta por donde debería pasar la franja de terreno adyacente al oleoducto.

La nación recibía de la Colpet, por anualidades 25.000

dólares hasta la participación por la explotación igualara o excediera esta suma. Colpet pasaría al país el 10% del producto bruto en el campo en especie o el 6% en el puerto de embarque, en dinero o en especie.

Si la nación obtaba por la regalía en el campo, podía transportar el petróleo por el oleoducto de la Gulf al precio de US\$ 3.50 por tonelada métrica.

El 4 de Mayo de 1936, la Gulf vendió a la Mobil y a la Texaco sus acciones en la concesión Barco.

La concesión estaba prevista para finalizar durante 35 años, estos se cumplían en 1966. La exploración y perforación se suspendieron en 1960, razón por la cual los campos entraron en declinación vertical a partir de 1964, incumpléndose la observancia del mínimo permisible de las 3.000 toneladas métricas diarias, desde 1966, e iniciándose un saqueo descarado de los equipos, instrumentos, etc; acompañado de taponamiento de pozos, además de todo esto, la Nación terminó comprando los restos que le debían revestir gratuitamente.

No obstante que las regalías del 10%, significaba pérdida para Colombia, en la práctica era imposible obtener ese porcentaje, veamos por que: El Gobierno podía cobrar

el 10% en el campo de producción y en especie, pero como la compañía no compraba el crudo que le correspondía al país, sino en Coveñas, Colombia debía utilizar obligatoriamente el oleoducto del Gulf a la tarifa de US\$3.50 Toneladas.

En consecuencia, cuando según las fluctuaciones del mercado el valor del barril, con el cual se liquidaba la participación estatal de US\$ 1.15, resultaba mal negocio optar por el 10%, por que al descontar la tarifa del transporte, la regalía quedaba en un monto inferior al 6%, por la mínima razón, así el barril sobrepasa el precio de US\$ 1.15 muy lejos se estaba de alcanzar el 10%.

Posteriormente se siguió con el mismo manejo entreguistas de nuestro recurso a las transnacionales petroleras hasta el punto que la odiosa reglamentación conocida como deducción por agotamiento aprobado durante el Gobierno de Mariano Ospina, no solamente se mantuvo, sino que se agravó, se aumentaron sus proporciones del 35% al 50%. las cifras globales sobre la explotación de la Concesión Barco, y el análisis correspondiente a las cifras que presentó dicha explotación fueron las siguientes.

109

(Ver cuadro N° VI).

Al valor total le descontamos el 10% correspondiente a la Nación y el 3.5% de los Barco, le asumamos el valor del transporte de las regalías por el oleoducto de Sagoc, y nos da US\$ 573.930,715, suma que se embolsilló la Colpet.

Al 10% de la Nación descontamos el valor del transporte y nos quedan US\$ 53.666.686 que fue la participación del país en el negocio. La concesión de los Barco llegó a US\$ 22.762.599, lo que arroja una renta promedio de US\$ 52.327.81 por mes, colocados en New York. El valor del petróleo explotado se distribuyó así:

El 88.25% para la Colpet; el 8.25% para Colombia y el 3.5% para la familia Barco.

las cifras anteriores deben mirarse con las siguientes salvedades:

1. En la producción total está incluido un alto porcentaje de Barco ligero, que tenía una mayor cotización en el mercado internacional, pero como el precio del barril se ha obtenido promediando el de todos

110

CUADRO VI

CIFRAS CORRESPONDIENTES A LA CONCESION BARCO

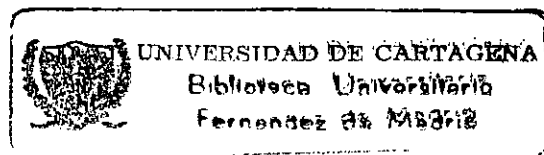
PERIODO	PRODUCCION	PRECIO	VALOR TOTAL	REGALIA	TRANSPORTE	BARCO
AÑOS	MILES b/b	US\$/b	MILES US\$	10%	US\$/TON	3.5%
1939-50	70.338	1.50	105.506.25	10.550.6	3.014.46	3.693
1951-60	95.046	2.50	237.615.00	23.761.5	4.073.40	8.317
1961-71	83.476	2.50	2080688.75	20.868.8	3.577.52	7.304
1972-75	16.425	6.00	98.550.00	9.855.0	703.93	3.449
TOTALES	265.284		650.360.00	65.036.0	11.369.31	22.763

FUENTE: Concesión Barco. Alvaro Concha. Bogotá: El Ancora Editores 1981/6/

los petróleos colombianos en puerto nacional, para cada período (Base: Datos Jorge Villegas), esto significaba un valor de la producción total de nuestro cuadro inferior al real.

2. Para las regalías de la Nación, en varios casos, el gobierno no ópto por el 6% en puerto. Esto, si lo tuviésemos en cuenta, daría una mayor participación que la del cuadro.
3. Se considera el valor del transporte en US\$3 por tonelada, precio acordado a partir de 1944. Antes era de US\$3.50. Si hiciésemos esta disminución, nos daría un mayor valor del transporte pagado por el país.
4. Se considera que 7 barriles pesan una tonelada, sin tener en cuenta que para un crudo de 450 API (Barco ligero)* la tonelada se aproxima a los 8 barriles, con lo que estamos elevando el valor del transporte. Esto puede compensar los datos sobre las regalías de la Nación. La participación de la Colpet y de los Barcos es mayor, por lo dicho en la primera parte.

En General:



1. Mientras la compañía imperialista se llevó más de 265 millones de barriles de petróleo, la producción de la concesión Barco benefició al país en mínima parte. Esto se quedó apenas con el 8.25% del total producido, y además importó gasolina y pagó la que se refinaba en Tibú y petróleo al precio de Puerto Arturo, Texas, el más elevado del mundo.⁽⁸⁾

2. la Colpet y la Sagoc no sólo saquearon nuestro recurso llevándose el 88.25% del valor de la producción, sino que pisotearon la soberanía nacional al establecer una república independiente en los predios de la concesión, y se burlaron del país al vender lucrativamente, los restos que dejaron después de agotar y dismantelar los campos.

3. Aquello fue posible gracias a la cooperación de todos los gobiernos, sin excepción, desde Rafael Reyes hasta Alfonso López Michelsen, respaldados por la vacilación del partido comunista, López compró, por más de 700 millones de pesos, las acciones que quedaban a la Texas en la concesión, 5 años antes de que ésta revirtiera gratuitamente al país.

⁸ CONCHA, Alvaro. Concesión Barco.

4. El general Virgilio Barco Martínez fue de los favoritos del palacio que traficaron con los intereses nacionales y crearon una casta oligarquica intimamente vinculada a los monopolios yanquis. La familia Barco, sin aportar ningún esfuerzo, sólo por el mero hecho de haber actuado de Judas, recibió no 30 monedas de oro, sino más de 22 millones de dólares consignados en New York.

Sus regalías arrojan, en promedio, una renta líquida de más de 52.000 dólares mensuales, colocados en el exterior y libre de impuestos.

5. Turbay Ayala, no contento con las ventajas otorgadas a las compañías con su Decreto Legislativo 184 de 1958, dictado cuando era Ministro de Minas de la Junta Militar que sucedió a Rojas Pinillas, prepara la desaparición definitiva de los campos del Cataumbo. A pesar de la escandalosa propaganda oficial acerca de los planes de perforación, la producción sigue declinando.

Por otro lado la refinería no abastece a Cúcuta de combustible, donde la mayor parte de la gasolina consumida es venezolana.

Además continúan los desmantalamientos, como el de la suspensión y el retiro del poliducto de Tibú - Cúcuta que alimentaba a esta ciudad de productos refinados.

6. Este caso particular de la concesión Barco sirve para ilustrar el manejo de la política petrolera colombiana, la cual está gobernada, como todo el país, por los intereses estratégicos del imperialismo norteamericano.

Como un área de un poco más de medio millón de hectáreas y poseedora del yacimiento más productivo y antiguo del país, la concesión De Mares fue la primera en revertir formalmente al estado colombiano.

En su tiempo fue considerada como uno de los campos petrolíferos más ricos del mundo. Bajo el dominio de la Tropical Company, habían sido perforados 1.366 pozos, de los cuales 1.310 resultaron productivos, 53 secos y 23 abandonados.

La Tropical invirtió en la concesión un capital de 225 millones de pesos y exportado 334 millones de barriles de petróleo por un valor equivalente a 850 millones de pesos. En sólo petróleo de exportación recuperó casi cuatro veces el capital

invertido, sin contar el valor de los productos refinados vendidos en el mercado interno, ni los exportados.

Por todo, las participaciones al estado se redujeron a la modesta cifra de 156 millones de pesos en total.

La concesión debió revertir en 1946, pero por sentencia de la Corte le cedia gratuitamente a la compañía cinco años adicionales de explotación, al determinar que la concesión sólo expiraba el 25 de Agosto de 1951.

Por su lado la Tropical estaba interesada en conseguir la prórroga de la rica concesión, argumentando que esta se encontraba en franca declinación y que el saldo de las reservas recuperables se reducían a 104 millones de barriles.

Para demostración despidió masivamente a todo el personal de perforación y de limpiezas de pozos, pero el licenciamiento masivo de personal levantó la protesta de la Unión Sindical Obrera, quien demandó el reintegro del personal despedido y enarboló la bandera de la reversión al estado colombiano.

Por medio de la Ley 156 de 1948, el Congreso creó la Empresa Colombiana de Petróleo (Ecopetrol), para que

asumiera la dirección y manejo de la concesión De Mares, una vez revertida al Estado, en ella se autorizaba la participación del capital privado, nacional o extranjero, a condición de que el Estado Colombiano retuviera en la nueva empresa no menos del 51% de las acciones.

La reversión sobreviene el 25 de Agosto de 1951 bajo el mandato del Decreto N° 0030 del mismo año, donde Ecopetrol debía recibir "una refinería con capacidad suficiente para atender el consumo nacional", y la verdad fue que esto no se dió, ya que se entregó maquinaria absoluta para desarrollar el trabajo, y se firmo un nuevo contrato con la Internacional Petroleum Company (Intercol), la cual es hermana de la Tropical y pertenece aún sólo grupo financiero, que es la Standard Oil Company.

Para que por un período de 10 años realizara las actividades de refinación a cambio de la construcción de una planta nueva.

Vale la pena resaltar que este contrato se llevo a cabo por no poseer Ecopetrol la capacidad técnica para desarrollar los trabajos de explotación dentro de la concesión De Meres, dado que el Gobierno colombiano no hizo lo pactado en la ley 4 de 1921 de la resolución

Nº 172. Clausula 2.

Dejaron de revertir igualmente, la flota de barcos que la Tropical destinaba a la distribución de combustibles, lo mismo que los aviones de la compañía. Tal omisión fue autorizada por el Consejo Nacional de Petr6leos, entidad que habia sido creada por el Gobierno de Ospina P6rez en 1946. Dicho consejo habia traspasado previamente la distribuci6n de los combustibles, lo mismo que los aviones de la compa1ia.

Posteriormente se siguieron realizando contratos con los yacimientos revertidos, por ejemplo; con la Cities Service, se firm6 la entrega de la mayor parte de terreno para su explotaci6n, reparti6ndose en partes iguales entre Ecopetrol y la Compa1ia extranjera el petr6leo que se extrajera.

Finalmente en 1956, en vista de la declinaci6n prematura de los pozos, Ecopetrol firm6 un contrato de recuperaci6n secundaria de los campos de la Cira y de Infantes con la Forest Corporation.

Se entiende por sistema de explotaci6n de recuperaci6n secundaria, aquel que no se puede extraer empleando la energa natural del yacimiento, sino utilizando m6todos artificiales para su recuperaci6n.*

Los términos de este contrato no podían ser más onerosos. Cada una de las partes debía aportar 4.500.000 dólares y Ecopetrol compraría a la Forest su producido, así:

40% en dólares y el 60% en moneda Colombiana, y el 75% del petróleo producido pasaría a una cuenta conjunta.

Ecopetrol perdió la libertad de exploración y de explotación, así como el derecho a administrar y manejar las instalaciones de los campos petroleros, lo que quiere decir que desde el momento en que se realizó el contrato con la Forest Ecopetrol perdió toda ingerencia en las operaciones y en la política de explotación, quedando circunscrita a suministrarle el personal a la empresa extranjera y dirimir los conflictos sociales con el Sindicato.

En el campo económico, el objetivo del contrato era la recuperación secundaria, pero se introdujo una cláusula donde la Forest adquiría el derecho de explotar también el petróleo primario allí existente y todas las arenas terciarias pertenecientes al mismo.

Todo el petróleo primario fue fijado durante toda la vida del contrato en 71 millones de barriles, de forma que las reservas que excedieron de esta estimación

contractual, se enmarcaba como petróleo secundario.

Como la Forest explotaba conjuntamente estas dos clases de petróleo, de los volúmenes extraídos mensualmente le abandona el 25% a Ecopetrol, como máximo, de su petróleo primario, pero las entregas cesarían cuando se completaran los 71 millones de barriles que se habían tasado en el contrato. Transcurridos cuatro años de explotación, sucedió uno de los hechos más alarmantes en materia petrolera.

El departamento de Geología y exploración de Ecopetrol comunicó oficialmente que en sólo campo de la Cira había 43 millones de barriles de petróleo primario comprobados y 89 millones de barriles adicionales o sea un total de 132 millones nuevos de barriles de petróleo primario, por encima de los 71 millones que se habían tasado en el contrato como reservas primarias, cuyo valor comercial ascendía a no menos de 100 millones de dólares.

Queda claro que las malas artes del contrato "convertían" las reservas de petróleo primario como si fuera secundario para el reparto del negocio.

La verdadera proporción entre petróleo primario y petróleo de recuperación secundaria en el proceso de

extracción conjunta era del 73 y el 75% para el primero; y el 22 y el 25% para el segundo.

Esto se comprobó nitidamente después que el fraudulento contrato se liquidó en 1961 y Ecopetrol asumió la extracción directa por el mismo método y en el mismo campo de la Cira.

Los niveles de producción fueron los siguientes:

(Ver cuadro Nº VII).

Por la serie de denuncias realizadas por los trabajadores de Ecopetrol, se derogó el contrato con la Forest en 1961, en el cual Ecopetrol tuvo que entregar a la Forest la suma de seis millones de dólares para que abandonaran el saqueo y se fuera del país.

Ecopetrol asumió la operación directa de la refinería desde entonces, pero mostrándose aún temerosa por su inexperiencia, contrató con la Mobil Oil la asesoría técnica y administrativa en métodos y procedimientos de refinación.

Luego descubrió lo rentable del negocio, puesto que en los meses que faltaban del año produjo más de

CUADRO VII

PRODUCCION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE PETROLEO

AÑO	PETROLEO PRIMARIO %	PETROLEO SECUNDARIO %	PRODUCCION TOTAL
1962	4.795.340 Barril 73%	1.365.000 Barril 22%	6.160.340 Barriles
1963	4.355.329 Barril 75%	1.458.430 Barril 25%	5.813.759 Barriles

FUENTE: Concesión Barco. Alvaro Concha. Bogotá. El
Ancora Editores. 1981.

\$20 millones de utilidades.

Dos años después en 1963, las utilidades subieron a \$145 millones de los cuales \$70 millones correspondían a la operación comercial e industrial de la refinería. La posición de la empresa dentro de la industria de refinación nacional alcanzó a más del 50% de la producción total y al 56% del mercado interno de la gasolina.

El problema de la recuperación secundaria, fue planeado para recuperar 180 millones de barriles. En 1964 empezó a operar el plan quincenal de inversiones, cuyo presupuesto ascendía a la cifra de 140 millones de dólares.

Sin lugar a dudas fueron los años más prósperos que había tenido Ecopetrol desde su existencia. Las ricas experiencias y el notable rendimiento del sector nacionalizado, marca el aprovechamiento de los recursos energéticos de los hidrocarburos de propiedad nacional al servicio del país.

En el transcurso de los años que siguieron a 1970, después de ejecutado el desarrollo el plan quincenal, Ecopetrol adquirió las concesiones en explotación de Yendó, Catagallo, San Pablo y Cristalina, que la Shell Condor poseía en el Magdalena Medio, con reservas

recuperables de 26 millones de barriles y con una producción diaria de 17.000 barriles.

Estas concesiones debían revertir al Estado Colombiano, en su orden en 1975, 1977, 1985, 1990 y 1991. Así mismo en 1979 la empresa adquirió los derechos que tenía la Mobil Oil en las compañías Colpet y Sagoc, que representaban el 49% de las concesiones en explotación.

del Catatumbo, Cicuco - Coveñas, de la Sagac.

En la misma negociación se convino anticipar la reversión de las tres concesiones para el 31 de diciembre de 1975, en que pasarían a poder de Ecopetrol.

Para esta misma fecha revertía a la Nación la concesión Barco al obtener el Estado Colombiano la totalidad de las acciones de la Texaco en la Colombian Petroleum Company (Colpet), pero a cambio Ecopetrol se hacia cargo igualmente del Fondo de jubilaciones de los trabajadores en cuantia superior a los 700 millones de pesos.

Con la adquisición de estos campos bastante agotados en su producción primaria, Ecopetrol no pudo resolver el problema del autoabatecimiento interno, y se vió en la imperiosa necesidad de importar combustible y

para ello llevó a cabo un contrato con la compañía Amereda Hess, para adquirir 15 mil barriles diarios de petróleo crudo procedente del Golfo Pérsico.

Este déficit en el abastecimiento habría de crear a partir de entonces, dada la cifra energética ficticia creada por las compañías transnacionales durante la década de los setenta, lo cual se constituyó en una de las principales fuentes de descapitalización de la empresa estatal.

Como logramos observar, el modelo de las concesiones en Colombia ha sido uno de los más pródigos del mundo en el trato hacia las multinacionales, otorgándole amplias prebendas representadas en excensiones de impuestos, contribuciones y bajos porcentajes de regalías, los cuales aún en nuestra época no han desaparecido, a pesar que este modelo de contratación cayó en desuso. A continuación ilustraremos las concesiones que aún permanecen vigentes:

CUADRO VIII

CIA	NUMERO	NOMBRE	FECHA DE REVERSION	AREAS HECTAREAS
Intercol	605	El Roble	10 - 11 - 92	20.132
Intercol	625	El Conchal	10 - 11 - 92	6.901
Intercol	578	Sampués	21 - 02 - 93	39.718
Intercol	604	El Limón	09 - 04 - 93	877
Chevron	837	Zulia	12 - 08 - 94	49.516
Intercol	637	Jobo	21 - 08 - 94	50.000
Hocol	540	Neiva	18 - 11 - 94	49.000
Texas	1120	Tisquirama	13 - 04 - 97	8.251
Texas	844	Cocorná	26 - 02 - 97	151
Hocol	1202	Carnicería	16 - 07 - 2000	9.536
ELF-Aqui tane.	2162	Yalca	12 - 12 - 2002	3.093
Hocol	1161	Tello	01 - 12 - 2005	11.250

La concesión Guaguaqui - Teran, la trataremos por separado por constituirse ésta en un caso muy particular, ya que atenta contra la soberanía nacional.

Durante la administración de Marco Fidel Suarez, se promulga en 1919 el decreto 1.255 que declara propiedad del Estado en el subsuelo nacional.

La Corte Suprema en su sabiduría proimperialista, resuelve que es necesario reconocer las propiedades sobre el subsuelo, para aquellas que tengan título tras laticio de dominio protocolizado hasta 1837.

Es necesario señalar que los Estados Unidos, consiguen este concepto chantajeando al gobierno de Suarez, con abstenerse en entregar la indemnización por el Canal de Panamá.

Los herederos del Presidente Eustorgio Salgar, de allí el nombre e Puerto Salgar, le venden en 1935 a la Texas una propiedad ubicada en territorio Vasquez; entregando el dominio sobre el suelo y el subsuelo.

La Texas obtuvo el dominio a perpetuidad sobre el área, y en ella ejerce un poder como Estado independiente, es decir existe un Estado dentro de otro Estado lo que

127

constituye en la más flagrante violación a la soberanía nacional.

2.2.2. Contratos de asociación. Enrico Mattei, el espectacular personaje del petróleo italiano, presidente del Entenazionale Idrocarburi (ENI), era un recién llegado a la escena petrolera internacional del Medio Oriente, cuando se presentó en 1957, a proponer a la Sociedad Nacional Iranta de Petróleo (SNIP), el siguiente negocio que terminó siendo elevado a contrato con el aplauso general y señalando como modelo para el futuro: Una asociación entre la SNIP y el ENI, que proponía el reparto en partes iguales si las exploraciones eran coronadas por el éxito; en tal caso se le reembolsarían sus gastos anteriores extrayéndolos de los beneficios de la producción; después los beneficios serían mitad para la ENI y mitad para su asociada, la SNIP.

Pero en el ENI tendría sobre su parte de beneficio que pagar el 50% a título fiscal, de modo que no conservaría, finalmente más que el 25% de los beneficios.

Inspirado en este modelo de contrato petrolero, que se generalizó en el Medio Oriente, en algunos casos adicionales con pago previo de entrada, surgió en Colombia el sistema de asociación entre Ecopetrol y

las compañías extranjeras, aunque no en condiciones tan ventajosas para el país como las del modelo Iraní.

Al principio se ensayó por propia iniciativa y responsabilidad de Ecopetrol, este se remonta al año 1955, cuando la empresa Colombiana de Petróleos contrató con Cities Service la operación conjunta de exploraciones y explotación del area del Carare, aledaña a la concesión De Mares.

Pero sólo entró en operación en Agosto de 1962, con el descubrimiento y desarrollo del campo de Payoa, pionero de la operación asociada.

Originalmente el contrato tenía una duración de 50 años dentro de los cuales los 12 primeros años eran para la exploración. Ecopetrol participaba con el 25% de los gastos de la exploración y explotación, y la compañía asociada con el 75% restante.

La regalía a Ecopetrol estaba determinada entre el 17% y el 20% de acuerdo a la gravedad del crudo descubierto. La participación en la producción, después de descontada la regalía, era del 25% para Ecopetrol y del 75% restante para la Cities Service.

129

Empezando por la duración del contrato, este no podía ser, ni mucho menos, el modelo llamado a perdurar.

Posteriormente con la Ley 20 de 1969 se sentaron nuevas bases para la contratación asociada, en el cual, en su artículo 12, faculta al Gobierno para declarar como reserva nacional cualquier área potencialmente petrolífera y aportarla sin sujeción al régimen de concesión, a la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, para que esta a su vez la explore y administre directamente o en asociación con el capital público o privado, nacional o extranjero.

El contrato de asociación fue ratificado por el decreto 2310 de 1974, mediante el cual toda contratación para la exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia, se deberá llevar a cabo mediante el sistema de asociación con el capital nacional o extranjero o directamente con Ecopetrol.

Las cláusulas que rigen esta nueva fórmula de contratación son las siguientes:

1. Ecopetrol aporta un área de reconocida potencialidad petrolífera.

2. Una vez definida el área se realiza el contrato, con participación de Ecopetrol y la compañía extranjera en partes iguales deducido el porcentaje correspondiente a las regalías.
3. Hay dos etapas, la actividad exploratoria y de explotación.
4. Los gastos por concepto de trabajos de exploración serán por cuenta y riesgo de la asociada, si los resultados son positivos, recibe el reembolso del 50% de lo que haya gastado.
5. Para la explotación del yacimiento, se hacen inversiones en partes iguales.
6. La compañía asociada opera el campo y, como tal tiene el control de todas las operaciones y actividades que se consideren necesarias para la explotación del petróleo que se encuentran dentro del área del campo comercial.
7. El contrato tiene un período de duración de 28 años
8. Los impuestos sobre el capital y ganancias cargadas a la compañía asociada, serán asumidas directamente

por la misma.

9. Después de definirse la producción, se deduce el 20% de regalías al país y el restante, el 8%, se distribuye en partes iguales.

Como podemos observar, las cláusulas estipuladas en los contratos de asociación representan un avance con respecto a los contratos de concesión, dado que representa una mayor participación para Ecopetrol y por ende para el Estado Colombiano en la distribución de la renta petrolera.

Sin embargo estas cláusulas no operan exactamente en la práctica, como mostraremos más adelante debido a la avidez de ganancia de las transnacionales y la vulnerabilidad de los encargados de manejar este tipo de contratación por parte del Estado Colombiano que antepone los intereses individuales a los del país.

Los contratos de asociación siguen siendo beneficiosos para las transnacionales, que son las que en última disfrutaban de las grandes ganancias que arroja el negocio.

Mientras el Estado descarga sobre Ecopetrol la mayor carga impositiva que puede tener empresa alguna bajo

su tutela.

Intentemos demostrar el por qué los contratos de asociación no representan un beneficio en términos absolutos para el país.

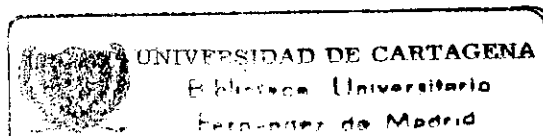
En economía se puede hablar de renta en sentido estricto, es decir del ingreso percibido en razón de la calidad del propietario de un recurso, que en este caso corresponde al precio del petróleo de un yacimiento o al precio del yacimiento petrolero en su conjunto.

las regalías deben representar la renta en sentido estricto, pero en el caso colombiano sólo cubre una parte de ellas, mientras que del resto se apropian las otras compañías que explotan el petróleo.

Siguiendo con el análisis, el propietario legal del petróleo en Colombia, es la Nación, aunque existen yacimientos de propiedad privada por jurisprudencia de la Corte Suprema.

De hecho los propietarios reciben regalías (beneficio individual o renta).

Los departamentos y municipios vienen siendo



coopropietarios dado el grado de propiedad que tienen la Nación sobre el recurso, pero en el caso colombiano al contrario de otros países, se desconoce a los resguardos indígenas como coopropietarios negándoles el derecho a recibir regalías.

La renta petrolera en sentido amplio, corresponde al conjunto de ingresos generados por la actividad petrolera y petroquímica. Pero nos detenemos a estudiar la cláusula 10 establecida en el contrato de asociación, la cual establece que la compañía asociada opera en el campo y como tal tiene el control de todas las operaciones y actividades que se consideren necesarias para la explotación, podemos determinar, y como en realidad se ha venido presentando, la gran mayoría de los ingresos son percibidos por las multinacionales, siendo incrementados por mecanismos como la sobrefacturación de costos y utilización de las reservas a su antojo, caso parecido al presentado con Intercol en los inicios con Ecopetrol.

Ecopetrol recibe también parte de esta renta, pero se ve disminuida dada la desviación de recursos que tienen que hacer la entidad hacia otros sectores y empresas para financiar gastos generales del presupuesto Nacional. Estas desviaciones se encuentran amparadas por la

Ley 38 de 1989 del nuevo estatuto presupuestal de la Nación al establecer que una parte de las utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado se pueden transferir a la caja común del presupuesto nacional.

Esto nos permite argumentar que una cosa es la razonable contribución que el sector petrolero debe aportar a la Nación dueña del recurso natural; y otra bien distinta es esquilmar a la empresa estatal con gravámenes exorbitantes, transferencias descomunales o subsidios innecesarios, además consideramos que este es el camino más fácil para llevar a Ecopetrol a la descapitalización total.

Ecopetrol actualmente se encuentra desviando recursos de la siguiente manera: Subsidios a productos como el cocinol, aportes para gastos militares, depósitos en el Fodex, aportes al Plan Nacional de Rehabilitación, pagos de impuestos, pago de la deuda externa de Carbocol, pagos de su propia deuda; esta última forma de desviación de recursos es punto de apoyo para sostener, la tesis, que los contratos de asociación benefician directamente a las transnacionales, considerando que en el mundo hoy, es imposible mirar a las empresas capitalistas como unidades aisladas; pues todo lo contrario, ellas

forman parte de grandes conglomerados financieros, que orientan sus inversiones para controlar numerosas corporaciones y entidades, este, el caso concreto de las grandes empresas petroleras, de allí que los intereses que paga Ecopetrol por la deuda va a las arcas de los grupos financieros internacionales que en alguno de los casos son dueños de las transnacionales con las que se realizan los contratos.

Un aspecto muy importante que nos permite seguir agregando fundamentos teóricos a esta demostración, es que la renta o "regalias" no es igual en cualquier yacimiento de petróleo.

Esto depende no solamente de la escasez relativa del recurso, sino también de una serie de diferencias que pueden presentarse entre uno y otro yacimiento.

ASÍ, la regalía a la que tiene derecho la Nación es mayor si la cantidad del petróleo es más alta, como también si los costos de producción son más bajos o el transporte del pozo al consumidor es más barato.

La legislación colombiana se ha caracterizado por no tener en cuenta la regalía o renta que resulta de unos menores costos de producción.

Las Leyes 10 de 1961 y 20 de 1969, así como los Decretos que los reglamentan, toman simplemente una proporción del precio del petróleo en especie, como cantidad fijada de regalía y no tienen en cuenta si la compañía petrolera le costó más o menos la extracción del petróleo.

Por otra parte, en las asociaciones, la parte del petróleo que queda en manos de las transnacionales, en caso de ser requerida para el consumo nacional, debe ser pagada a precios internacionales, es decir importamos nuestro propio petróleo y su cancelación se efectúa, 75% en dólares y 25% en pesos colombianos; y además se le suma el costo del transporte por una arbitraria fórmula que agrega el costo del transporte como si viniera del exterior y coeficientes de costos de vida en los países industrializados y del incremento de precios en Colombia con relación a la devaluación del peso.

Como queda visto el manejo, administrativo y dirección de la fase de exploración y desarrollo, que es un gran ejercicio indelegable de soberanía le son otorgados a las multinacionales a través de las funciones del operador que generalmente representa.

La función de la empresa estatal en estas dos fases

137

es secundaria, permitiéndole que sea el asociado el orientador de los proyectos y programas de exploración, manejo de inversiones, a través de una cuenta conjunta, donde se acreditan los pagos, obligaciones y en general los pasivos de las partes presentadas por el operador, como máxima autoridad conductora del contrato.

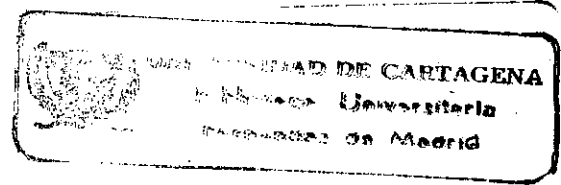
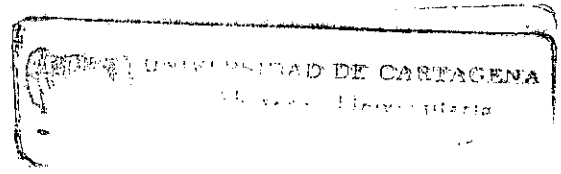
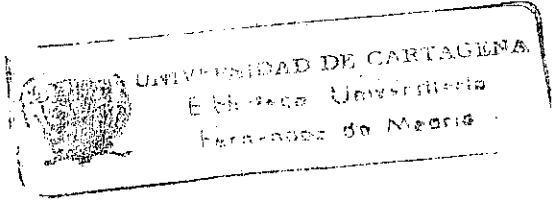
Los contratos de asociación no obligan a las multinacionales a elaborar programas para la preparación de personal técnico nacional, destinados a la adquisición de conocimientos y adelantos de la ciencia y la técnica en la industria petroleras.

La existencia de recursos orientados a estimular la investigación académica y profesional del personal colombiano es lo que va a contribuir la perpetuación de la dependencia tecnológica.

Otro aspecto que vale la pena considerar es la referente a las causas que implicaron la adopción del sistema de asociación, una de ellas fue el bajo ritmo exploratorio por parte de Ecopetrol,

Sin embargo, el nuevo modelo implementado no estimuló la exploración directa, puesto que se mantuvo en el mismo índice de la época de las concesiones, hasta el

año 1986 donde se presenta un crecimiento en el ritmo exploratorio por parte de Ecopetrol, que podemos denominar significativo en comparación con los registrados en años anteriores, como lo podemos demostrar en el siguiente cuadro:



ACTIVIDAD - EXPLORATORIA

AÑO	POZOS EXPLORATORIOS	CONCESION	ASOCIACION
1960	2	18	-
1965	2	13	-
1970	-	16	-
1975	1	1	8
1976	4	2	7
1977	2	-	8
1978	1	-	11
1979	8	-	13
1980	2	-	25
1981	13	-	44
1982	12	-	61
1983	2	-	30
1984	6	-	33
1985	7	-	52
1986	19	-	48
1987	19	-	48
1988	24	-	61
1989	14	-	57
1990	-	-	-

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA. Memorias al Congreso Nacional 1989.

140

Lo anterior nos demuestra que no existe una política orientada a desarrollar la operación directa por parte de Ecopetrol, si bien es sabido del crecimiento presentado en los años (1986 - 1987 - 1988). Ya para el año 1989 se produce un descenso vertiginoso en el ritmo exploratorio pasando de 24 a 14 pozos en 1989 mientras que la exploración asociada mantuvo su ritmo.

Pero con una marcada tendencia a la baja debido a cambios fundamentales en la política petrolera llevada a cabo a fines de 1989 por el Gobierno Nacional debido a las presiones de la Unión Sindical Obrera, ELN, y analistas petroleros, que aclaman cambios que beneficien al país.

Estos cambios se fundamentaron básicamente en cuatro puntos:

Distribución de producción escalonada, Transferencia tecnológica, Control ecológico, y derechos de cesión.

Las amenazas y los saboteos por parte de las transnacionales no se hicieron esperar, esto condujo a que Colombia desistiera de algunos importantes, aunque se conservaron principios como el de la participación escalonada, lección dejada por el millonario yacimiento

de Cravo Norte.

Las reservas actuales de crudo están en el orden de los 2.000 millones de barriles, Ecopetrol tiene como objetivo el descubrimiento de 1.800 millones de barriles de reservas recuperables, de los cuales solamente el 25.7% o sea 470 millones de barriles corresponden a la operación directa, el 74.3%, o sea 1.460 millones de barriles corresponden a la asociada. Como se puede apreciar, para los próximos 12 años el 65% de la actividad exploratoria estará en manos de empresas extranjeras; al igual que se encuentra nuestro potencial petrolero como lo demuestran los siguientes datos: de 71.6 millones de hectáreas de cuencas sedimentarias se explotan en asociación 10.8 millones; concesión 0.4 millones y fuera de eso, áreas reservadas para la explotación exclusiva de Ecopetrol, que posee un alto grado de probabilidad, son entregadas en asociación para su desarrollo, después de realizado el esfuerzo de ubicación de las áreas potencialmente productivas. Además se han tomado medidas orientadas a desestimular la exploración directa por parte de Ecopetrol y comprometer la ejecución del plan de Desarrollo Ecopetrol Año 2000.

Se pueden condiderar como equivocadas las siguientes determinaciones:

- 142
- a. Posponer la construcción de una nueva refinería en la región del Magdalena Medio, la cual es indispensable para el autoabastecimiento de productos blancos y a su vez contrarrestar el rápido agotamiento de los actuales yacimientos por el afán exportador de las compañías asociadas.
 - b. Aceptar altas tasas de producción en los campos de la asociación Cravo Norte (Arauca) sin prever su pronto agotamiento que convertirá de nuevo al país en importador de petróleo.
 - c. Acabar con el fondo de exploración (Fexpetrol), el cual se financiaba con el 10% del valor de las exportaciones de Ecopetrol, con la cual se frenó la actividad exploratoria directa por parte de Ecopetrol; estos recursos han sido desviados al fondo para el pago del servicio de la deuda externa (Fodex), del Sector eléctrico y la del carbón, aceptado una imposición del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Estas son medidas que se pueden considerar como regresivas, pues han obligado a Ecopetrol a desembolsar 254.2 millones de dólares. Además le ha tocado asumir los compromisos externos de Carbocol mediante el traslado de

capital que ha llegado a la suma de 500 millones de dólares a la fecha, y el compromiso de seguir aportando hasta llegar a los 1.200 millones de dólares.. Fuera de estos se realizan traslados de capital hacia otras empresas (especialmente del sector financiero), que desarrollan diferentes actividades económicas.

Ultimamente debido a la presión ejercida por los trabajadores y las recomendaciones hechas en los foros petroleros, se empezaron a tomar algunas medidas correctivas que aún no son suficientes.

El Gobierno estipuló que una vez deducidos los porcentajes correspondientes a regalías, Ecopetrol tendrá derecho a una participación del 50%, cuando la producción de hidrocarburos se encuentre entre cinco y 60 millones de barriles.

Esta participación aumentará al 55%, cuando el volumen de petróleo o gas extraído esté entre 60 y 90 millones de barriles. En caso de que la producción esté entre 90 y 120 millones de barriles, la participación de Ecopetrol será del 60%, entre 120 y 150 millones de barriles, la petrolera estatal recibirá el 65%. Si la producción supera los 150 millones de barriles, la parte colombiana será propietaria del 70%.

Esta última cifra constituye el tope de la participación de Ecopetrol en los contratos de asociación a partir de la fecha.

2.2.3. Contratos de participación de riesgo. Esta es una variante que se la ha incluido a los contratos de asociaciones sobre la base de unas reservas reconocidas y una zona altamente promisorio, la cual la empresa estatal la tenía reservada para la explotación directa.

Por medio de este contrato Ecopetrol invierte de un 20% a un 30% del capital a partir del tercer año, dependiendo del área ofrecida, el asociado recibe el 28% de lo producido.

Este contrato a pesar de aparecer como un nuevo y avanzado sistema muy beneficioso para el Estado, lo que hace es hacerle un maquillaje a los contratos de asociación, teniendo en cuenta que los costos de producción, sobre todo en la etapa exploratoria se van a ver disminuidos, porque su riesgo es nulo ante su clasificación como área altamente promisorio.

La reintegración de las llamadas áreas calientes a la multinacionales, mediante este sistema de contratación, desmonta la operación directa que Ecopetrol debería

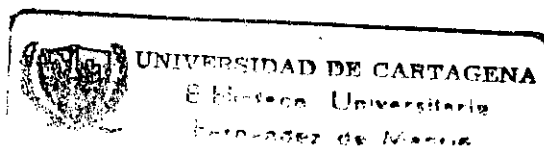
ejercer sobre ésta, renunciado a un real liderazgo en la industria nacional y resignándose a cumplir funciones de simple gestor criollo en las actividades asociativas.

La política petrolera que en la actividad asciende a un primer plano en los programas estatales, materializada con la entrega de las importaciones reservas a las multinacionales, hace un lustro era reivindicada como áreas inalineables y bastiones de la operación directa. Como ejemplo de ello, Rodolfo Segovia, expresidente de Ecopetrol afirmaba "Estas son las áreas que mejor se conocen, donde se poseen infraestructura de refinación y transporte, donde están ya localizadas sus centros tradicionales de producción petrolera y donde se han efectuado estudios geológicos y geofísicos detallados.

2.3 PARTICIPACION DEL CAPITAL EXTRANJERO Y NACIONAL EN LA ACTIVIDAD PETROLERA.

Colombia a través de su historia ha sido uno de los países que ha abierto con mayor amplitud las puertas al capital transnacional, especialmente el que está relacionado con la industria del petróleo.

Debido a la importancia que ha tomado el petróleo en el contexto mundial como materia prima básica y



estratégica para el desarrollo industrial; muestra clara de esto, la primera y segunda Guerra Mundial.

latinoamerica y más concretamente Colombia que presentaban unas condiciones internas en el comienzo de la explotación del petróleo, se puede decir que homogéneas con un factor predominante como lo fue la escasez de capital, estuvieron desde un comienzo a merced del capital financiero internacional.

En materia petrolera, la penetración del capital extranjero data desde la concesión De Mares con la llegada de la "Tropical Oil Company" a los campos de Barrancabermeja. De allí en adelante las concesiones no se hicieron esperar y las compañías transnacionales iniciaron su participación en la vida económica de nuestro país.

A las multinacionales del petróleo siempre las ha favorecido controlar tres de las cuatro fases básicas del petróleo, esto lo demuestra el informe presentado en 1981 por la Agencia Internacional de Energía, donde manifiesta que éstas controlan el 65% del transporte, el 93% de la capacidad de refinación y el 100% de la capacidad de comercialización.

En Colombia el dominio de las diferentes fases de la producción de petróleo está directamente relacionado con las formas de contratación, cuando se realizaron las concesiones tomadas las fases fueron monopolizadas por las compañías transnacionales; ya cuando surge una nueva forma de contratación (Asociación), se presenta una distribución en las fases de la industrialización del petróleo.

En lo correspondiente a la fase de exploración desde el año 1975 cuando las inversiones asociados para la exploración de petróleo suman un total de 474 millones de dólares, o sea un promedio de US\$ 79 millones anuales. Esas inversiones incluían los pozos de desarrollo de campos ya localizados y los pozos realmente exploratorios No es una cifra impresionante, pues en los cuatro primeros años de aplicación de los criterios de la Ley 20, las inversiones de casi 140 millones de dólares y el promedio anual pasó de US\$ 35 millones.

Si las comparaciones se hacen en dólares a precio constante, se puede deducir que, si bien ha habido algún progreso en las inversiones, las cuantías no eran nada excepcional, pues el panorama creado por los nuevos precios del petróleo en el mundo ha debido cambiar sustancialmente el ritmo exploratorio.

Por otra parte, es bueno averiguar de dónde salieron estos US\$ 474 millones invertidos por la compañía extranjera desde 1975.

Salvo las inversiones de Aquitaine y una o dos empresas más, el resto del dinero fue aportado, a la hora de la verdad por los colombianos.

Veamos en que forma:

Durante la administración López Michelsen se aprobó el aumento del precio interno del petróleo de US\$1.62 el barril a US\$5.00 aproximadamente. Este aumento generó para las compañías extranjeras un aumento de por lo menos US\$350 millones desde 1976.

En segundo lugar, la misma administración López eliminó el diferencial cambiario que había creado la administración Lleras para compensar en parte, las bajas regalías de los contratos de concesión. Por lo tanto, el nuevo régimen cambiario le presentó a las compañías otros US\$ 200 millones en el petróleo.

Finalmente el rompecabezas de la resolución 58 sobre crudos incrementales les ha dado a las compañías otros US\$ 200 millones. En síntesis, los "estimulos" otorgados

a las compañías extranjeras les ha representado algo más de US\$ 750 millones, de lo cual invirtieron US\$474 millones desde 1975.

En conclusión, se puede decir que el aumento en la exploración se ha hecho a costa del país.

Fuera de esto, como ya se anunció, Ecopetrol reconoce el 50% de los gastos de esta etapa cuando se declara la comerciabilidad del pozo.

A pesar de que se presenta una distribución en esta fase, Ecopetrol contribuye en un alto porcentaje financiero, pero mínimamente en la operación directa, como se ilustró anteriormente.

En la etapa de refinado, durante el desarrollo de los contratos de concesión, esta etapa estuvo a manos de las compañías transnacionales. Ya para los contratos de asociación, Ecopetrol cumple el papel más positivo en todas las fases, puesto que sus refinerías tienen una capacidad de 220.000 barriles por día, mostrando un balance favorable en la entrega de derivados del petróleo, como:

Diesel, gasolina de aviación, querosene, y exporta otros

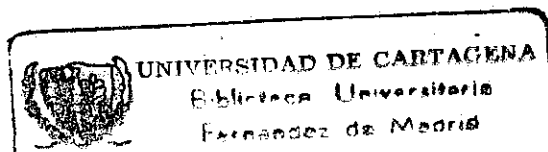
como el fuel oil.

Pero hay que dejar en claro que esta capacidad no es suficiente para abastecer el consumo interno de productos blancos, en especial el de la gasolina, en el que le toca importar alrededor de 20.000 barriles diarios.

En la última etapa, o sea la de comercialización, desde el mismo comienzo de la actividad petrolera en Colombia, esta ha estado en manos de las compañías transnacionales, durante las dos últimas décadas se han presentado variaciones en este proceso, pero no significativas, como son el surgimiento de los Terpeles en uno de los renglones de la industria petrolera, que menor inversión requiere y produce buenas utilidades.

Actualmente los Terpeles poseen una participación del 19%, mientras que las multinacionales participan con el 81%.

Las empresas mayoristas que dominan este renglón son: Esso, Mobil, Codi, Texaco, que por medio Fendipetróleo lo distribuye a través de las gasolineras que existen en el país, considerando a los distribuidores minoristas por la venta de sus productos, al arrendamiento de equipos y la utilización de la razón social.



A través de los procesos anteriores, podemos ver como Ecopetrol asume una mayor responsabilidad en las actividades más costosas y riesgosas (Exploración, Refinación), mientras que las transnacionales participan mayormente en aquellas donde el riesgo es poco y los costos son altamente recompensados por las utilidades.

2.3.1. Grupos financieros inversionistas. En Colombia tres compañías extranjeras han desempeñado el papel protágónico en la explotación de petróleo; son ellas la Standard Oil, la Texas y la Shell, desde luego ha habido otras, pero hemos de tener en cuenta, como algunas firmas son simples disfraces de las grandes y otras son corporaciones que pertenecen a un mismo grupo financiero. Hay que referirse, entonces en primer lugar, al papel de las tres grandes para descubrir toda la armazón de la explotación petrolera.

1. STANDARD OIL COMPANY

Grupo financiero Rockefeller, el segundo en tamaño en el mundo, es tal vez el que mayor peso tiene en la economía. Nació como se ha dicho, a partir de la industria petrolera y llegó a Colombia con el nombre de "Tropical Oil Company", razón social que le sirvió para asumir la concesión De Mares.

La división que sufrió la Standard para escapar a las leyes antimonopólicas de Estados Unidos, le permitió penetrar en el mercado colombiano con sus diferentes subsidiarias o filiales, entre ellas tenemos:

La Exxon (Standard de New Jersey); la Mobil (Standard de New York), La Chevron (Standard de Indiana).

La de mayor importancia en nuestro país, la Standard de New Jersey, hoy Exxon, detentó por medio de la Tropical la concesión De Mares, hasta cuando revertió a la Nación.

La Exxon opera con diferentes nombres, como Intercol, que se dedica a la exploración y explotación de petróleo y gas; Esso, dedica al lucrativo negocio de la distribución de combustible; e Intercol, la cual explota el carbón del Cerrejón.

2. TEXAS PETROLEUM COMPANY

La Texas constituye la segunda fuerza en la explotación de petróleo en Colombia y la primera en la exploración del gas. Ingresó al país por medio de la South American Gulf (Sagoc), y de la Colombian Petroleum Company (Colpet), razón social adoptada en 1917 para operar

en la concesión Barco.

Allí estuvo en sociedad con la Mobil de Rokefeller, después que la Gulf Oil le vendió sus acciones.

La Texas tenía como principales accionistas a los banqueros de la ciudad norteamericana de Chicago y al Manufactures Hanover Trust, Banco acreedor de Colombia. Los precios del petróleo y progresivamente se ha ido notando el incremento de la influencia de inversionistas ligados en mayor o menor medida al grupo Morgan.

Se trata de Carl Icahn, quien controla el 15% de las acciones y de la firma; Kohlberg Kravis Roberts (KKR), que controla el 5% de la transnacional.

Además de que el Manufactures Hanover y el grupo Morgan tiene viejos lazos económicos en la empresa Unión Carbide, los nuevos socios de la petrolera transforman cuantitativamente y cualitativamente el peso de Morgan en la Texas. Por ejemplo. Carl Icahn es el dueño del 12% de la U.S.X., la U.S. Steel es financiada totalmente por los Bancos del grupo financiero Morgan.

Además del petróleo la ^ATEXAS, y por su intermedio, los grupos financieros que hoy la controlan se han apoderado

de los principales yacimientos de gas (los de la Guajira).

3. SHELL

La royal Dutch Shell, empresa anglo holandesa, que ha venido constituyéndose como una de las más grandes transnacionales petroleras financiada por el Imperio financiero Rostchild y también por el grupo Morgan.

En nuestro país, esta transnacional recibió en 1945 la concesión de Casabe como Shell Condor de Colombia, la cual revirtió a la Nación el 5 de Junio de 1985. El mismo día se anunció la constitución de la Sociedad Shell Occidental para la explotación del petróleo de Arauca, que hasta el momento era extraído únicamente por la Occidental mediante un contrato de asociación con Ecopetrol.

La Shell en la práctica uso a la Occidental como instrumento para ingresar de nuevo a la actividad de la explotación de petróleo en Colombia, ya que debido a sus pactos con otras transnacionales no podía hacerlo hasta la reversión de Casabe. Como queda dicho, apenas se operó esa reversión, la Shell apareció dueña de la cuarta parte de la asociación para explotar los pozos

de petróleo más ricos, productivos y baratos del país.

Detrás de la occidental y de su capacidad para operar en Colombia y otros países, está el amplio respaldo que la firma de inversiones Drexel, Burnham, Lambert, del grupo Morgan, le ha dado para conseguir los fondos necesarios para la exploración y explotación. Esto incluye desde luego, la posibilidad de que la Shell transfiera fondos de inversión hacia la Occidental por intermedio de Drexel.

Pero la maniobra con la Occidental no ha sido la única operación de control del mejor petróleo colombiano realizado por la Shell.

El 31 de Octubre de 1988, la Shell compró Hocol, la propietaria de las concesiones petroleras más importantes en el Huíla, como las de Dina, carnicerías y Tello. Nuevamente la Shell apuntó a los pozos más productivos y con menor costos de producción.

Anteriormente la Hocol era de la corporación Tenneco, la cual primeramente fue dominada por los mismos inversionistas de la ciudad de Boston, dueños de la United Fruit Company, también controlaban acciones de Tenneco, firmas de inversión de las familias Mellon y Rockefeller.

Sin embargo las principales firmas de inversión que controlaban a Tenneco pertenecen hoy a la General Electric, del grupo Morgan, y a un Banco Suizo. Nuevamente aparece, entonces, la mano de Morgan detrás de las operaciones de la Shell.

Tenneco y Oxi, fueron entonces fichas para encontrar petróleo barato que alimentara a la Shell, y a grupos financieros como el Morgan, en Estado Unidos, Europa y Japón, otra compañía la Elf Aquitaine del Estado Francés, que explota el petróleo en Casanare, aunque independientemente de la Shell, sirve en la práctica a la misma estrategia, que permite no solamente ganar a la transnacional que hace la explotación, sino a las corporaciones que consumen el combustible a menor precio.

3. LA POLITICA PETROLERA Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE VIDA (DECADA 80 - 90)

3.1 COMO OPERA LA INCIDENCIA

Desde el mismo instante en que el petróleo empieza a jugar un papel de singular importancia, como recurso fundamental y estratégico para las economías desarrolladas y subdesarrolladas; se convierte para los países poseedores de este recurso en sosten de sus economías, y para los no poseedores significa buscar estrategias que conduzcan a la adquisición del recurso con el menor costo posible.

Como es sabido, tener petróleo significa poseer la llave de gran parte de los adelantos tecnológicos de hoy, pues al refinarlos es posible obtener cerca de 3.000 productos básicos, que a su vez sirven como materia prima para fabricar multitud de artículos.

Esto nos demuestra la participación que tiene el petróleo en la economía de un país y lo determinante que es para

158

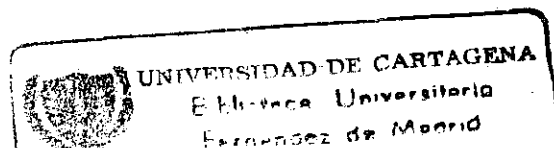
los diferentes sectores económicos y para la población, que en última es donde recaen las medidas que en materia petrolera tomen los Estado.

La política Petrolera de un país va a depender de factores exógenos y endógenos que la regulan, el caso es el de un país subdesarrollado y altamente dependiente como Colombia. Cualquier medida que se tome, dada la importancia del petróleo en la economía, tiene su efecto directamente sobre el ingreso de la población.

Los factores exógenos que determinan la política petrolera son la existencia de un cartel internacional del petróleo que regula la explotación mundial del crudo, y la vinculación que estos poseen con grupos financieros internacionales que en la mayoría de los casos son acreedores de estos países.

Esta situación determina precios internos de los combustibles (en el caso Colombiano). Teniendo relativamente en cuenta las reservas petroleras, la variación en los precios internos de los combustibles se convierte en el factor que mayor incidencia ejerce sobre los rubros que afectan el costo de vida en nuestro país.

Dentro de los efectos endógenos que regulan la política



petrolera encontramos la escasez de capital financiero y tecnológico que nos conlleva a formas de contratación desfavorables que obliga dentro de la aplicación de un plan de ajuste al incremento de los precios internos de los productos blancos.

De las cuatro fases que abarcan la política petrolera, viene a construirse la fase de refinación en factor determinante del costo de vida. Como primera medida el hecho que Colombia no sea un país autosuficiente en refinación de gasolina por no poseer la capacidad instalada para refinar la totalidad requerida, esto representa una fuga de divisas para Ecopetrol que se traduce en el incremento de los precios de los combustibles, y esto genera la consabida espiral de precios de la cual hemos venido hablando.

En Colombia el sector petrolero es y seguirá siendo uno de los renglones más importantes de la economía nacional.

El abastecimiento de combustibles, la creación de empleo, la generación de divisas, la obtención de recursos fiscales y la redistribución del ingreso mediante la transferencia de una parte apreciable de fondos producidos por este sector, son factores que hablan

por si solos, por lo tanto, las normas que regulan las actividades de exploración, explotación, refinación y distribución de hidrocarburos constituyen un segmento de la política económica del gobierno nacional.

Esta política se convierte en un factor relevante para los diferentes sectores económicos, es decir que cualquier decisión que se tome en materia petrolera incluye a toda la actividad económica sin excepción, constituyéndose el consumidor como en clave fundamental de los aciertos y desaciertos de dichas políticas.

3.2 SECTORES EN LOS CUALES SE DA LA INCIDENCIA

3.2.1. Sector industrial. Las medidas que toma el Estado con respecto a la política petrolera poseen hondas repercusiones sobre el sector manufacturero en nuestro país.

Los incrementos en los precios de los combustibles demandados por dicho sector originan de inmediatos en los costos de producción de las empresas. Pero dichos incrementos no mostraron durante la década una relación entre el porcentaje de incrementos de los precios de los combustibles y los precios del producto final elaborado por el sector manufacturero.

161

Esto quiere decir que los costos de producción de las empresas no justificaban los incrementos de precios que se presentaron durante el período, o sea que la clase capitalista procuró en todo momento mantener su cuota de ganancia a pesar del período de crisis que presentó dicho sector en el denecio.

Durante la década concluida los precios de las materias primas y los productos intermedios presentaron un crecimiento de 577%, mientras que los precios al por mayor el ritmo fue más acelerado y el comportamiento también diferenciado entre diciembre de 1979 y agosto de 1989 el incremento total alcanzó 725%, correspondiendo la mayor velocidad a los bienes de consumo con 858%.⁽⁹⁾

En el caso del petróleo y sus derivados presentó un crecimiento de precios del año 1980 - 1989 del 203.75% según fuente tomada del índice de precio al por mayor del comercio en general del Banco del República, el cual presentó durante la década las siguientes variaciones.⁽¹⁰⁾ (Ver cuadro N° 10)

⁹ SILVA COLMENARES, Julio. Principales Signos y Perspectivas. Revista Economía Colombiana.

¹⁰ Datos Estimados por los Autores.

CUADRO X

PETROLEO Y SUS DERIVADOS

AÑOS

1.980	1.981	1.982	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989
1544.6	1988.4	2364.8	2502.3	3437.2	3774.4	4645.8	5663.5	6857.7	9400.5

FUENTE: Revista Banco de la República

VARIACIONES PORCENTUALES

1980-1981	1981-1982	1982-1983	1983-1984	1984-1985	1985-1986	1986-1987	1987-1988	1988-1989
28.73	18.92	5.81	37.36	9.8	23.08	21.9	21.08	37.07

FUENTE: Los porcentajes de un año con respecto a otro

fuéron hallados mediante la fórmula $\frac{B - A}{A} \times 100$;

B = Año en mención y A = Año base.

Esto nos indica que los costos en materia de petróleo y sus derivados en que incurrieron las empresas durante la década no fue superior al 28.1%, lo que nos indica que existe un interés claro de este sector por incrementar la cuota de ganancia, lo que se refleja en la acumulación de capital del sector en mención. Hacia finales de la década fue evidente un gran incremento en las ganancias de las grandes empresas, en proporciones que con facilidad excedieron 50% de aumento en 1988-1989.

Pero lo complejo de toda esta situación es que la inversión real en el sector productivo disminuye durante el decenio, y esto repercute en una ostensible pérdida de dinamismo en la producción.

El ritmo de expansión de la producción fabril, cercano a 2.8%, resulta a todas luces insatisfactorio. La primera parte del decenio corresponde a la fase más aguda de la contracción; al punto que en los años 1981-1982 el volumen de producción decreció inclusive en términos absolutos. Mientras tanto a partir de 1984 y hasta 1987, afloraron síntomas de reanimación significativa, si se tiene en cuenta que por ese entonces en el resto de América Latina el sector se hallaba sumido en un difícil trance.

Hacia finales de la década retornan los bajos índices de crecimiento y con ellos las evidencias que los problemas de fondo no habían sido superados.

Esta situación de la industria nacional puede presentar variaciones en la medida que se vayan presentando cambios en el orden petrolero internacional, y en el ritmo de producción de crudo.

La política presentada durante la década de protección y subsidio a la industria nacional, permitió que los grandes costos de la economía recayeran sobre la clase media y la de escasos recursos. Sin presentarse un verdadero control ante el inusitado incremento de precios dado durante la década, alcanzando la inflación signos preocupantes que aún persisten.

Durante la década en mención la demanda industrial de energía creció a un ritmo de (6.8% anual), mayor que el de la economía, la demanda de petróleo creció a una tasa promedio de sólo 3.4% por año, la cual contrasta significativamente con la del sector.⁽¹¹⁾

¹¹ Energía Para Un País En Crecimiento. Revista Exxon De Colombia.

La tendencia actual del sector industrial es a demandar en mayor proporción carbón que petróleo, al constituirse este en fuente energético más económica.

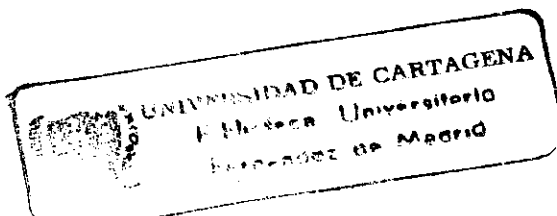
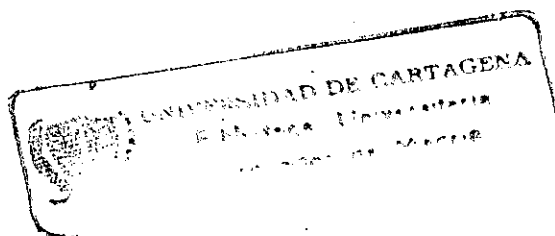
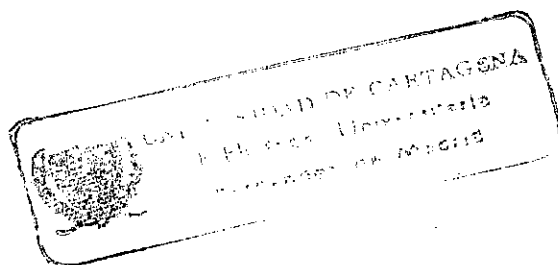
En el consumo del sector industrial, el carbón ocupa el 41,96%, el gas natural el 20,64%, los derivados del petróleo el 20.32% (especialmente crudo y fuel oil 13.8%) y la electricidad de 16.7%. De 1980 a 1985 se observó una disminución en la participación del petróleo y sus derivados y un aumento notorio del consumo de carbón y electricidad.

De 1985 a 1988 subió la participación del consumo de crudos pesados revirtiendo las tendencias anotadas. (12)
(Ver cuadro N° 11).

De 1988 a 1989 siguió subiendo su participación presentando un incremento de 6.11 (Ver cuadro N° 12), esto se debe fundamentalmente a varios aspectos, entre ellos tenemos el desarrollo presentado en la industria petrolera para satisfacer la demanda derivada generada por el sector industrial.

¹² PERRY R, Guillermo. Energía y Minería. Mayo 1990.

Esto lo podemos corroborar en el cuadro N° 12 que muestra a partir del año 1983 fecha en la cual empiezan a reducirse sustancialmente las importaciones de hidrocarburos, jugando en este un papel preponderante la Asociación Crayo Norte, y a partir del cual se inicia un proceso de diversificación e incrementos en la producción de productos industriales.



CUADRO XI

CONSUMO INDUSTRIAL
(Teracalorías)

	1980		1988		1985		1988	
	Consumo Util	Consumo Final	Consumo Util	Consumo Final	Consumo Util	Consumo Final	Consumo Util	Consumo Final
Gas Natural	4491.90	6231.00	6418.40	8903.30	5748.40	7973.90	6418.40	8903.30
Petróleo y Derivados	5036.10	8080.80	5044.30	8763.20	3402.40	5902.30	4989.90	8831.80
Crudo					1694.90	3067.00	3262.70	5904.30
Fuel Oil					730.20	1078.20	587.10	866.80
Gasolinas								
Destilados Medios					914.10	1662.20	1094.50	1992.10
GIP					63.20	94.90	45.60	68.60
Carbón	7938.20	12217.60	11979.70	18095.20	10465.70	15597.40	11737.70	17492.80
Leña	47.10	110.40	54.50	133.50	33.80	106.20	36.90	115.90
Electricidad	3601.30	4343.10	5998.70	7234.30	4392.60	5297.40	5998.70	7234.30
	21164.60	30982.90	29495.60	43129.50	24042.90	34877.20	29181.60	42578.10

FUENTE: Balances Energéticos (Ministerio de Minas) y cálculos del autor.

CUADRO XII

VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

(MILES DE BARRILES ANUALES)

(Miles de Pesos)

Productos Industriales	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989
Liquidos	1.675.30	3.066.70	3.403.58	3.718.91	4.132.27	4.515.50	4.606.80
Crudo	-	1.670.41	1.297.87	813.93	777.04	-	-
Combustible	-	636.93	667.22	-	-	-	-
Bencina Industrial	-	-	-	-	-	-	-
SUB TOTAL	1.675.30	5.374.04	5.368.67	4.532.84	4.909.31	4.515.50	4.606.80
Disolventes							
Acidificos:	307.00	352.94	361.37	401.00	432.60	443.70	447.20
Disolventes Aromaticos:							
Benceno	-	1.98	1.62	1.84	1.65	-	-
Tolueno	-	74.27	94.76	116.46	122.34	-	-
Ortoxileno	-	71.59	61.68	66.43	88.33	-	-
Ciclohexano	-	190.93	176.02	177.79	157.08	-	-
Xilenos	-	79.13	83.30	64.16	88.16	-	-
Alquibencenos	102.00	130.04	133.51	145.32	168.90	116.80	139.00
SUB TOTAL	409.00	900.88	912.26	973.00	1.059.06	457.10	490.00
Bases, destilados y extractos	649.00	648.99	749.57	766.10	667.23	702.60	587.80
Parafina	174.00	220.96	195.11	219.59	229.01	220.60	196.20
Asfalto liquidos		111.18	144.90	69.96	37.60	-	-
Asfalto solidos	932.00	877.85	745.53	762.43	914.24	978.00	1.179.7
OTROS							
Azufre	35.00	66.95	61.65	88.38	72.93	50.90	62.90
Acido Naftemico	2.00	1.01	1.54	2.05	1.99	1.50	1.10
	-	231.73	241.48	148.29	168.50	296.60	363.50
SUB TOTAL	1.792	2.158.67	2.139.78	2.156.80	2.191.50	2.250.20	2.391.20
Poli-etileno (k/Ton/Año)		60.22	59.53	64.80	67.02	67.40	61.10
TOTAL	3.876.30	8.493.81	8.480.24	7.727.44	8.226.89	7.290.20	7.549.10

A pesar de presentarse en la industria nacional una demanda mayor de carbón que de petróleo durante la década no juega el carbón el papel preponderante del petróleo dentro del contexto de la economía. Cualquier determinación que en materia petrolera que se tome, tiene repercusiones instantáneas originando de inmediato cambios en la estructura de precios existentes sin previa autorización, dando paso al fenómeno de inflación psicológica que tiene vigencia en el país cada vez que se presenta una situación parecida. Un ejemplo concreto de este fenómeno fue el suscitado por el último alza de los combustibles del 10% decretado por el Gobierno Nacional a finales de Agosto, el cual generó una escala de alcista llegando la inflación del mes de Septiembre al 2.3% registrado por el DANE.

Dentro de la actual política que adelanta el Gobierno de Internacionalización de la economía, es cierto que esta nueva alza incrementa los costos de producción, pero no es precisamente en dichos costos donde se encuentre el meollo de la situación, hay que entrar a analizar los diferentes factores que han incidido en el estado actual de crisis del sector, y llegamos a la conclusión que la actual estructura oligopolística de la industria nacional ha limitado el crecimiento

del sector por factores, algunos de ellos tratados anteriormente como son: La acumulación de capital, las fugas del mismo bajo la compra de dólares provenientes de la economía subterráneas, la protección del mercado interno, la estrechez de la demanda, etc.

3.2.2. Sector servicios.

3.2.2.1. Transportes. Dentro del marco de la política petrolera uno de los aspectos que mayor importancia posee es lo referente a la refinación nacional de petróleo, dada la incidencia que esta etapa tiene sobre el resto de la economía; uno de los sectores en los cuales tiene repercusiones muy notables, las políticas que se tomen en materia petrolera es precisamente el sector servicios, y más concretamente el subsector transportes que es el primero en recibir el impacto de estas políticas, sobre el sector transporte pesa cualquier determinación que se tome sobre los productos blancos (gasolina regular, gasolina extra, benzina industrial, cocinol avigas, a.c.p.m. querosene, JP-A), dado que cualquier incremento de precios en estos productos genera de inmediato una cadena de alzas que contribuyen en gran porcentaje al aceleramiento del proceso inflacionario.

Este sector tiene la más alta participación en la demanda de productos derivados del petróleo, alcanzó 68% en 1.985, llegará a 69% en 1.990 y se acercará al 72% en el año 2.000. Ver cuadro N°13.

Durante 1.980 el parque automotor estaba compuesto por 774.200 vehículos y creció en el período 80.90 una tasa promedio de 4.0, la cual se mantendrá hasta el año 2.000. (13)

La capacidad instalada de refinación que posee el país no alcanza a cubrir el déficit en la demanda de productos blancos, el país tiene una capacidad de refinación de 240.000 barriles por día, la que será ampliada con la construcción de una refinería de mediana conversión, ubicada en el Magdalena Medio, para procesar 75.000 barriles por día. Esto conlleva a Ecopetrol a la imperiosa necesidad de importar gasolina y otros derivados. Durante los últimos años se ha venido reduciendo notablemente la importancia de estos productos. Ver cuadro N° 14.

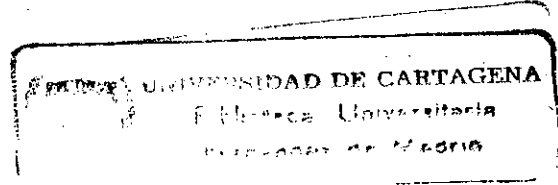
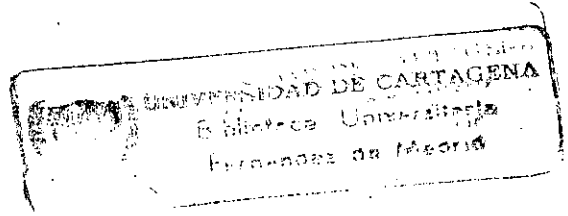
13 Energía Para un País en Crecimiento, Revista Exxon de Colombia.

CUADRO No. XIV

IMPORTACIONES

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
IMPORTACIONES:										
PETROLEO	7.339	7.714	7.327	13.834	9.801	6.748	-	-	-	-
GASOLINA	7.592	5.537	9.328	6.442	5.677	9.414	7.663	4.691	8.249	9.854
OTROS	5.405	5.468	1.705	993	72	-	78	145	122	128
TOTAL	20.337	18.739	18.359	31.269	15.550	16.182	7.741	4.836	8.371	9.973

FUENTE: Ministerio de Minas y Energía al Congreso Nacional 1989



CUADRO XIII

CONSUMO FINAL DE ENERGIA POR SECTORES
(TERACALORIAS)

	1 9 8 5		1 9 8 8	
	Energía Eléctrica	Total Energía	Energía Eléctrica	Total Energías
Residencial	8015.80	49273.20	9584.70	53284.80
Comercial y Público	3392.70	6251.70	3831.30	5865.10
Industrias	5297.40	44104.10	7234.30	51140.30
Transporte	2.8	51193.90	2.60	55451.70
Agropecuario	33.30	11588.70	40.40	13532.50
Construcciones	0.00	2075.50	0.00	2405.40
No Identificados	325.10	2771.70	160.00	7179.70
	17067.10	167258.80	20853.30	188859.50

FUENTE: Balance Energéticos (Ministerio de Minas) y cálculos del autor.

Residencial	46.97%	29.46%	45.96%	28.21%
Comercial y Público	19.88%	3.74%	18.37%	3.11%
Industrias	31.04%	26.37%	34.69%	27.08%
Transporte	0.02%	30.61%	0.01%	29.36%
Agropecuario	0.20%	6.93%	0.19%	7.17%
Construcciones	0.00%	1.24%	0.00%	1.27%
No Identificados	1.90%	1.66%	0.77%	3.80%
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Sin embargo en los actuales momentos a Colombia le toca importar combustibles lo cual tiene su efecto muy importante sobre la balanza de pagos.

Todos los sectores de la economía, particularmente el sector servicios va a depender del manejo que se le de a la política petrolera, un ejemplo palpable lo podemos encontrar en la preocupación que existe actualmente por el futuro petroleo en nuestro país. El problema es el siguiente: los planes de desarrollo elaborados por Ecopetrol se encuentran comprometidos por factores que tratamos en el capítulo anterior, pero vale la pena ampliar un poco sobre ello. El abastecimiento de combustible va a depender directamente del dinamismo que exista en la fase de exploración, para garantizar las reservas suficientes que permitan el autoabastecimiento. Actualmente se poseen reservas hasta mediados de la década del 90's; en esas circunstancias hay que llevar a cabo una política agresiva en materia de exploración, esto conlleva que tenga justificación la ampliación de la capacidad refinadora del país. Esta debe realizarse sin comprometer la soberanía de los recursos naturales buscando el mayor beneficio para la Nación. Si esto no se consigue Colombia se vería en la necesidad de importar nuevamente petróleo y sería la justificación perfecta para adecuar los precios internos a precios

76

Internacionales como lo ésta sugiriendo el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para garantizar el pago del servicio de la deuda. Esto ha sido puesto en práctica por varios países de América Latina y es materia de análisis actualmente en Colombia. Las nuevas condiciones que presenta el mercado internacional petrolero nos hace proveer que para finales de siglo el precio del petróleo alcanzará niveles, debido a reducciones en las reservas, el papel que pueda jugar la OPEP, etc., lo que conducirá a la importación de petróleo caro, y esto causaría traumatismos de incalculables proporciones en el contexto de la economía nacional.

Miremos todos los rubros que afectan el precio de la gasolina actualmente para que tengamos una idea de como se redistribuye el pago que hace un transportador por el galón de gasolina, en Colombia el precio de la gasolina al igual que el precio del petróleo, no se fijan teniendo en cuenta los costos de producción, sino que son fijados después de haber cubierto toda una serie de gastos de índole administrativa y de comercialización.

El miércoles 29 de Agosto del año en curso el Gobierno decreta alza del 10% para los combustibles quedando la gasolina corriente en la mayoría de las ciudades a un precio de \$293.70 (Ver cuadro N°15).

CUADRO XV

AÑO 1990

ESTRUCTURA DEL PRECIO DE LA GASOLINA

	PRECIO GALON	%
1. PRECIO REFINERIA	55.24	18.81
IMPUESTO FONDO VIAL	75.83	25.82
IMPUESTO VENTAS	19.70	6.71
2. TOTAL IMPUESTOS	97.8	32.73
3. TRASIEGO MANEJO		
TRANSPORTE	12.32	41.96
TRANSPORTE ESTACION		
SERVICIO	2.55	0.87
4. TOTAL TRANSPORTE	125.70	48.83
MARGEN DISTRIBUIDOR		
MAYORISTA.	5.02	1.71
MARGEN DISTRIBUIDOR		
MINORISTA.	9.78	3.33
5. TOTAL DISTRIBUIDOR	14.8	5.04
TOTAL	293.7	100.00%

FUENTE: Ministerio Minas y Energía. Memorias al Congreso 1989.

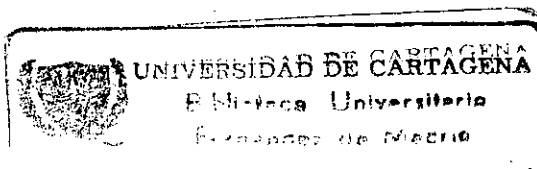
DURANTE EL AÑO DE 1989 CADA GALON QUE SE COMPRABA EN UNA BOMBA DISTRIBUIDORA EN PESOS SE INCREMENTABA DE LA SIGUIENTE FORMA:

Impuesto	:	97.8
Transporte	:	125.7
Distribuidor	:	<u>14.8</u>
TOTAL		238.3

El subsector transporte es el mayor demandante de productos derivados del petróleo concretamente de combustible durante la década el comportamiento que ha tenido el consumo nacional de combustible ha sido fluctuante (Ver cuadro N° 16), con una excepción que es el consumo de gasolina motor que presentó un crecimiento importante durante el decenio, lo que nos sirve de base para el sostenimiento de la tesis anterior.

Los demás productos blancos como la bencina industrial, cocinol, A.C.P.M., Turbocombustible, gasolina de aviación, gas propano, su variación fue ciclica presentándose a principios de la década en alguno de ellos como la bencina industrial un crecimiento regulado hasta el año 1.984 a partir del allí comienza a descender su consumo, para los demás productos blancos se presentó crecimiento en el A.C.P.M., y gas propano presentándose decrecimiento en los demás.

Esto tiene fundamentación en la explotación de fuentes energéticas más baratas, como el gas natural, por ejemplo.



CUADRO No. 16

CONSUMO NACIONAL DE COMBUSTIBLES
(Barriles por Día)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
PRODUCTOS BLANCOS										
Gasolina Motor	72.816	74.027	76.833	80.128	82.663	88.140	91.035	96.106	101.054	106.550
Petrolina Industrial y Cosinol	4.490	4.966	5.214	5.175	5.106	4.877	4.933	4.981	4.465	4.535
Queroseno	6.684	6.387	5.605	5.176	4.839	4.777	4.574	4.641	4.996	4.153
ACFM	24.927	25.551	26.719	27.727	28.512	28.064	27.721	30.093	31.526	33.596
Turbo Combustible	9.144	10.460	11.516	10.630	9.228	9.103	9.043	8.946	8.947	9.167
Gasolina de Aviacion	996	1.050	1.041	940	775	725	713	664	658	661
Gas Propano	7.575	7.812	8.114	9.383	10.029	10.140	10.480	11.231	11.458	13.021
TOTAL PRODUCTOS BLANCOS	126.632	130.253	135.041	139.056	141.052	145.826	148.499	156.862	162.784	171.693
PRODUCTOS NEGROS										
Combustoleo	12.436	10.237	16.608	9.130	6.421	3.660	2.315	2.902	2.384	1.591
Crudo como Combustoleo	2.700	3.587	3.337	4.764	8.414	9.409	10.189	11.321	12.337	12.212
TOTAL PRODUCTOS NEGROS	15.136	13.826	13.945	13.901	14.335	13.069	12.504	14.223	14.721	14.212
GAS NATURAL										
Barriles Equivalentes de Crudo	47.644	52.509	56.873	62.035	63.512	63.829	63.674	65.312	65.494	62.390
TOTAL CONSUMO NACIONAL	189.412	196.568	205.859	214.992	219.409	222.524	224.677	236.397	242.999	248.265
TASA DE CRECIMIENTO (%)										
Productos Blancos	3.1	2.9	3.7	3.0	1.4	3.4	1.8	5.6	4.1	5.5
Productos Negros más Gas Natural	-	-	-	7.2	3.2	(1.5)	(0.7)	4.4	0.9	(4.5)
TOTAL COMBUSTIBLES	2.9	3.8	4.7	4.4	2.1	1.4	1.0	5.2	3.0	2.2

FUENTE: Anuarios de Actividades de Ecopetrol

3.3 COMO AFECTA AL CONSUMIDOR FINAL EL ALZA DE PRECIOS EN LOS COMBUSTIBLES

3.3.1. Desde el punto de vista del Consumo de Bienes Normales. El alza de precios en los combustibles es el detonante que incrementa de inmediato los precios de los productos de primera necesidad, o sea que eleva aún más el costo de la canasta familiar, este fenómeno en Colombia viene a tener repercusiones preocupantes a partir del año 1973, cuando se origina la primera crisis energética mundial, a la cual le hicimos un vasto análisis y llegamos a la conclusión que tanto a nivel mundial, como a nivel nacional, fue una crisis ficticia, originada por una disminución en la oferta para incrementar los precios del crudo, más no así porque haya existido un agotamiento en las reservas.

En la década de los 80's, este fenómeno toma características preocupantes aunque ha existido cierta habilidad para evitar que se desborde la carestía y mantenerla a un ritmo que si bien es oscilante, puede controlarse o manejarse. En la década en estudio menor cifra se presentó en 1.983 con 16.7%, año a partir del cual hemos visto una aceleración, para concluir con 28.3% en 1.988 y 26.1% en 1989. (Ver cuadro N° 17)

CUADRO No. XVII

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(Base Dic. 1978 = 100)

AÑO	NIVEL DE INGRESOS MEDIOS (EMPRESA)					NIVEL DE INGRESOS BAJOS (OBREROS)				
	TOTAL	ALIMENTOS	VIVIENDA	VESTUARIO	MISCELANEO	TOTAL	ALIMENTOS	VIVIENDA	VESTUARIO	MISCELANEO
1980	157.5	167.4	148.6	149.3	155.3	164.2	165.7	168.0	148.9	155.6
1981	197.2	215.6	182.2	177.6	195.3	208.0	212.5	210.8	180.8	194.5
1982	246.1	268.8	230.8	209.6	239.8	257.7	255.3	259.0	219.1	240.1
1983	285.7	315.5	282.9	234.0	286.0	300.7	310.9	295.3	247.9	292.5
1984	339.1	374.3	293.7	275.1	356.6	355.7	371.9	333.3	292.9	364.4
1985	412.9	479.9	338.3	317.8	425.5	436.6	475.7	392.9	341.7	434.6
1986	501.9	597.4	391.3	374.1	521.8	527.0	586.3	436.6	409.8	533.8
1987	615.6	752.0	461.2	443.5	636.1	656.7	745.3	519.0	487.2	668.1
1988	785.8	978.4	567.7	549.2	64.2	842.4	978.5	634.2	548.3	850.0
1989	126.08	123.01	125.03	123.63	-	126.14	122.91	126.4	123.96	-
TOTAL PROMEDIO	474.7	333.52	317.11	453.45		468.56	373.9	333.28	466.7	

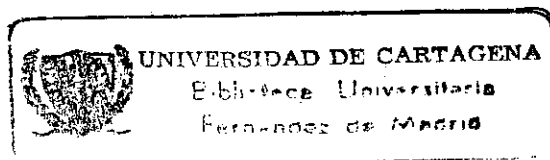
FUENTE: Banco de la República.

A partir del año 1989 se inició la publicación del IPC, con base en la nueva metodología del DANE. La cual abarca 13 ciudades y presenta 7 categorías de gasto, frente a 7 ciudades y 4 categorías de la metodología anterior. Por este motivo no aparece el empalme con 1989.

dentro de este proceso de aceleración de la inflación ha jugado un papel preponderante los incrementos de precios en los combustibles como agente catalizador, al actuar sobre los rubros que afectan la inflación al presentarse este fenómeno en la economía provoca molestar dentro de las clases sociales de menos ingresos al ver disminuida su capacidad de compra.

Durante la década de los ochenta el precio total de la canasta familiar para empleados pasó de \$26.100 en diciembre de 1.979 a \$203.100 en diciembre de 1.989, presentó un encarecimiento de 679% en los diez años, mientras la de obreros se elevó de \$9.360 a \$76.510, lo que significa un incremento de 718%. Como el salario mínimo legal pasó de \$4.500 en diciembre de 1.979 a \$32.560 en diciembre de 1.989, para un aumento de 624%. Ello se traduce en una disminución de su capacidad adquisitiva en 11.6%; en términos de valores constantes de 1.979.

En Enero de este año fue aumentado el salario mínimo a \$41.025, su capacidad adquisitiva al principio de 1.990 subió a 4.867 pesos de 1.979 mostrando una mejoría que fue arazada por la carestia del primer trimestre



de la década. (14)

Todo muestra que mientras el salario mínimo legal mantuvo, más o menos, su capacidad adquisitiva durante el decenio, si comparamos con la situación de los trabajadores de otros países de América Latina y el Caribe, en cambio tendió a deteriorarse el ingreso real de los empleados y algunos sectores de los profesionales por cuenta propia.

Dentro del consumo de bienes normales el rubro que presentó mayor incremento fue la de los alimentos (Ver cuadro N° 18). El cual presentó un incremento hasta el año 1.988 para un nivel de ingresos medios de 1.967% y para un nivel de ingresos bajos de 1.981% aunque hay que señalar que para el año 1.989 el cual no entro en el análisis los alimentos estuvieron por debajo del promedio general habiendo llegado a 22.9% mientras rubros como la salud pasaron de 38% y la mayoría de los bienes de origen industrial estuvieron por encima de 30% el menos incremento durante la década lo mostró el grupo de vestuario con un incremento de 141.44% para ingresos medios y de 141.5 para ingresos bajos, seguiera por vivienda con 144.38 para ingresos medios y 144.7 para ingresos bajos.

¹⁴ Economía en los 80's, principales signos y perspectivas

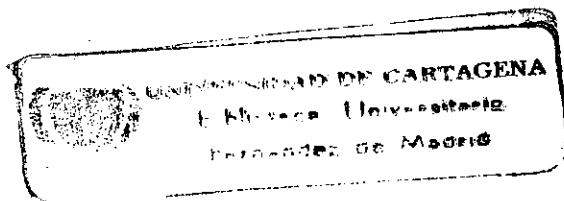
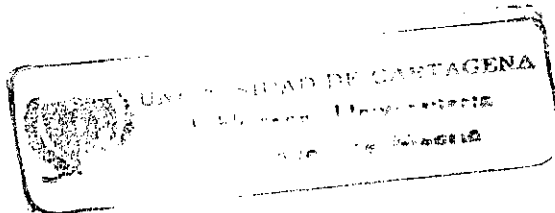
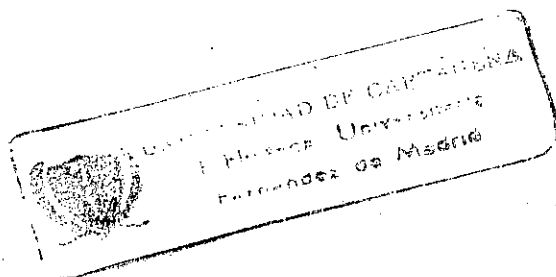
CUADRO XVIII

VARIACIONES DEL INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (%)

AÑO	NIVEL DE INGRESOS MEDIOS (EMPRESA)				NIVEL DE INGRESOS BAJOS (OBREROS)			
	ALIMENTOS	VIVIENDA	VESTUARIO	MISCELANEO	ALIMENTO	VIVIENDA	VESTUARIO	MISCELANEO
1950	-	-	-	-	-	-	-	-
1951	23.8	22.0	19.0	25.75	28.2	25.4	21.4	24.9
1952	24.7	26.0	17.8	22.8	24.8	22.9	20.6	23.4
1953	17.4	13.0	11.6	19.2	17.1	14.0	13.6	21.8
1954	18.6	11.71	17.5	24.6	19.6	12.5	18.1	24.5
1955	28.2	15.18	15.5	19.32	23.1	14.8	16.6	19.2
1956	24.0	15.6	17.7	22.6	27.0	14.0	19.9	22.8
1957	25.0	17.8	18.5	21.9	27.1	18.8	18.8	21.3
1958	30.0	23.09	23.8	27.5	31.2	22.1	12.5	27.2
1959	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: De los estimados por los autores

Al hacer un análisis comparativo entre la variación anual del índice de precios al consumidor y la variación que se ha presentado en el precio de la gasolina regular, observemos las variaciones (Ver cuadro N° 19).



CUADRO XIX

AÑO	VARIACION ANUAL I P C	VARIACION PRECIO GASOLINA MOTOR REGULAR
1980	24.4 %	33.7 %
1981	25.6 %	23.2 %
1982	24.4 %	21.8 %
1983	16.5 %	15.67 %
1984	18.3 %	14.9 %
1985	21.8 %	20.0 %
1986	21.6 %	22.42 %
1987	22.7 %	19.8 %
1988	27.6 %	24.2 %

FUENTE : DANE Y BANCO DE LA REPUBLICA

Cálculos hallados mediante la fórmula

$$\frac{B - A}{A} \times 100$$

A = Año base

B = Año en estudio

Donde: A = Año base con respecto al siguiente

B = Año en estudio

Tomando como base los precios de los combustibles por galón que han regido durante la década, según el Ministerio de Minas y Energía, los cuales ilustramos a continuación (Ver cuadro N° 20)

Podemos deducir que en los años en los cuales ha existido mayor inflación, se han presentado los mayores incrementos en el precio de la gasolina, como lo podemos corroborar en los años 1.981 donde la inflación alcanza un índice del 25,6% y el incremento de precios del año 1981 con relación al año 1.980 es del 33.7% el año 1.988 el índice de inflación es del 27.6% y el incremento del precio de la gasolina regular es del 24.2% y de igual forma sucede con los años 1.989 y 1.990.

En el caso contrario cuando el incremento de precios en los combustibles ha sido moderado la inflación ha cedido algunos puntos. Esta variación en los precios de los combustibles, que representaron un ritmo descendiente durante los años 1.982, 1983, 1.984, tienen su explicación: en el manejo político que se le venia dando a la formación de precios internos donde se estipulaba

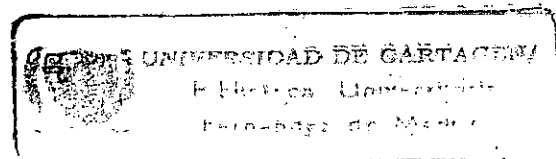
un precio doméstico por debajo del precio de exportación e importación, lo que representaba una transferencia al consumo por parte de Ecopetrol.

CUADRO XX

PRECIOS DE COMBUSTIBLE (PESOS/GALON)

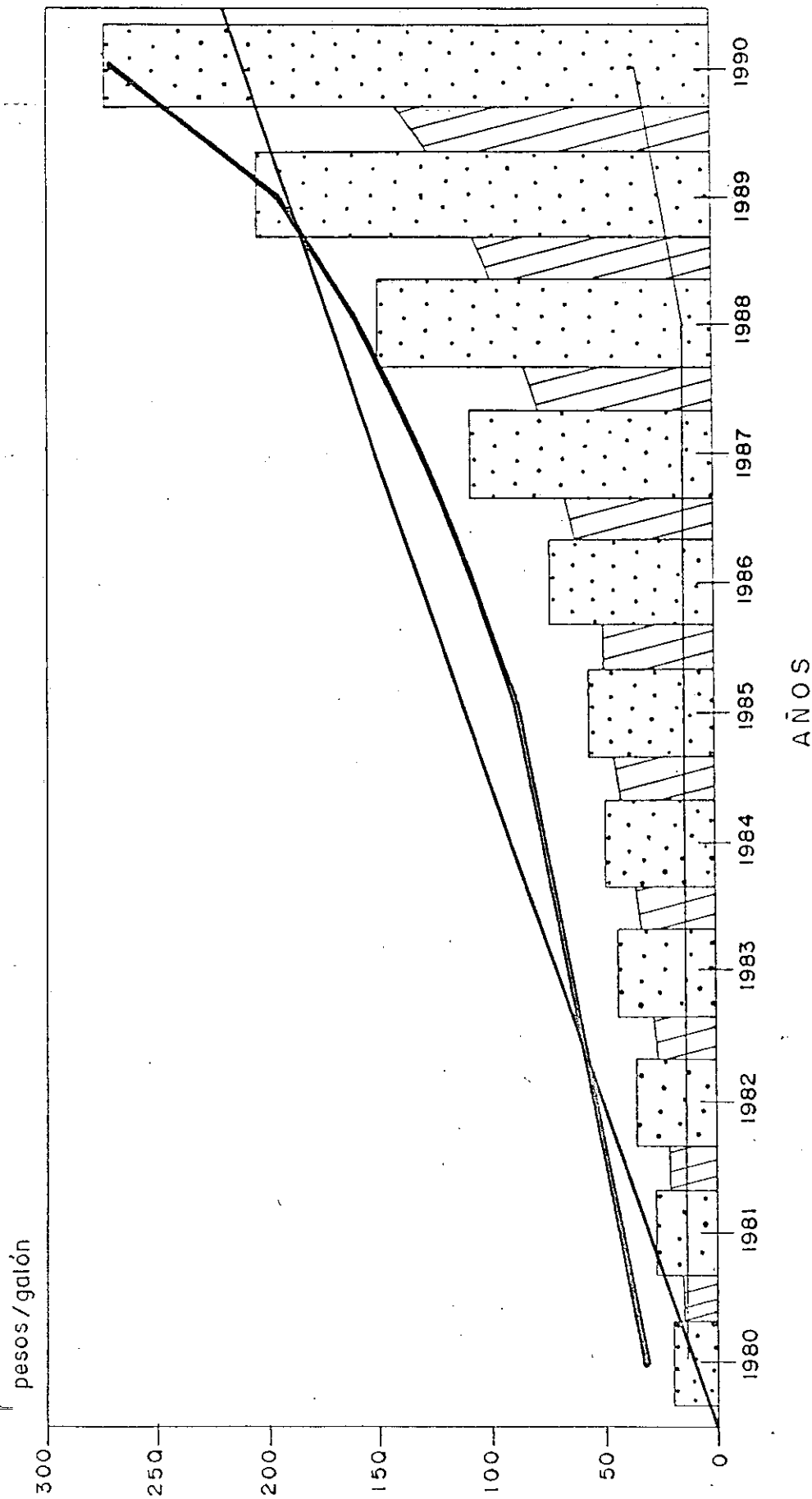
COMBUSTIBLE	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
GASOLINA MOTOR REG.	33.52	44.82	55.24	67.00	77.50	89.10	107.00	131.00	157.00	195.00	267.00
GASOLINA MOTOR EXT.	41.37	52.69	64.24	76.00	88.00	101.20	122.00	155.00	196.00	243.00	332.00
PARAFINA INDUSTRIAL	31.43	40.83	51.31	67.00	82.00	101.20	122.00	155.00	196.00	243.00	332.00
ETANOL	11.30	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	25.00	35.00
GASOLINA DE AVION	38.20	49.51	54.76	66.53	77.03	88.63	106.53	135.29	169.00	210.00	316.33
DIESEL OIL A.C.P.H.	33.03	44.33	55.26	67.00	77.50	89.10	107.00	131.00	158.00	196.00	268.00
BERSENE	33.03	44.33	55.24	67.00	77.50	89.10	107.00	131.00	158.00	196.00	268.00
TURBO COMBUS TIBLE	21.22	29.55	36.48	45.00	50.88	58.53	70.33	107.00	146.00	200.00	272.00
DIESEL MARINO	26.59	34.44	40.87	49.58	0.00	66.10	79.35	96.81	120.00	148.50	184.50
COMBUSTOLEO	13.00	17.34	21.59	26.30	37.53	47.66	52.15	66.38	83.53	110.40	150.59

FUENTE: Ministerio de Minas de Energía.
Vigentes a principio de año.



190

GRAFICA N° III PRECIOS COMBUSTIBLES



- COCINOL
- DIESEL
- ▨ COMBUSTOLEO
- GASOLINA R
- ▨ TURBO JP A

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA. VIGENTE A PRINCIPIO DE AÑO.

Este análisis nos muestra como la forma como incide las variaciones en el precio de los combustibles en el consumo de bienes normales para la población de menos ingresos, la cual tiene que conformarse con los reajustes anuales en un porcentaje superior en uno o dos puntos porcentuales a la inflación, que quedan por debajo casi que inmediatamente cuando se decreta la nueva alza de los combustibles.

Esto nos lleva a pensar que el problema en el caso de los salarios, es el reajuste anual porque en un solo día del año se aumentan notablemente los costos de producción para las empresas y estas para mantener la cuota de ganancia incrementan los precios de los productos lo que conlleva a una acelerada disminución del ingreso.

Y, si el gobierno quiere reducir en forma gradual la expansión monetaria y la inflación, este ajuste anual constituye un obstáculo a la política de estabilidad.

La pregunta que cabe entonces es; cuándo y cómo hacer los incrementos para mirar el impacto en la economía?

Consideramos que puede ser conveniente entrar a estudiar los ajustes en forma gradual, no porque nos "ayudan a vivir con la inflación", sino porque de esa forma

192

se puede ir reduciendo la magnitud de los ajustes en la medida en que caigan la inflación. Actualmente nuestro proceso inflacionario sufre dos choques desfavorables, casi simultáneos que conspiran contra una política de estabilidad.

Por una parte la expansión anual de la cantidad de dinero no solo es muy alta, sino que se concentra en las últimas cuatro o seis semanas de cada año y el primero de Enero siguiente, viene el "choque" salarial que determina un incremento de costos, pero ya antes a finales de Diciembre se ha producido el incremento en el precio de los combustibles que origina el incremento en los precios del transporte y en los productos de la canasta familiar, esta situación origina que Enero sea uno de los meses en los cuales hay mayor crecimiento en los índices y el costo de vida. A continuación ilustramos gráficamente el índice total nacional de precios al consumidor a nivel mensual. (Ver cuadros N° 21-22).

En lo corrido del año 1.990, el costo de vida ha subido tanto que ha obligado al gobierno tomar decisiones urgentes al respecto. Con la revelación del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) el índice de precios de Septiembre que sumado a lo corrido del año superó el 30% ha obligado al Estado reducir el gasto.

CUADRO XXI

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A NIVEL MENSUAL 1978/1989

MESES: AÑOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	PROM.
1978	85.22	86.52	89.17	90.60	92.65	95.01	94.88	95.09	95.60	97.49	98.29	100.00	93.38
1979	103.29	105.21	109.50	111.53	113.87	115.82	117.27	119.43	121.99	123.72	126.70	128.75	116.42
1980	131.80	133.20	136.00	141.20	146.10	147.90	149.40	150.60	153.10	156.50	159.90	162.10	147.32
1981	165.44	170.49	175.20	179.38	184.11	189.14	192.62	195.06	196.47	198.91	202.04	204.99	187.84
1982	208.75	213.29	218.20	223.83	229.74	234.87	237.96	240.82	244.65	249.16	252.12	254.25	233.97
1983	256.92	259.59	265.87	274.01	280.92	282.93	285.17	284.93	287.28	292.02	295.09	296.55	280.11
1984	300.66	304.68	310.10	316.26	320.70	325.85	329.82	331.06	334.71	336.61	343.47	350.76	325.59
1985	358.61	369.36	380.85	391.57	405.25	416.37	415.37	411.72	416.38	419.59	424.15	429.52	403.63
1986	443.05	457.01	467.01	479.84	476.38	472.63	472.83	475.45	486.29	496.30	507.05	519.49	479.80
1987	536.47	547.37	562.20	574.80	584.65	598.86	598.86	600.61	607.92	619.37	632.44	644.28	591.60
1988	665.64	690.40	710.38	736.17	750.92	780.06	780.06	778.68	784.19	796.46	807.50	825.48	757.90
1989	102.53	106.25	108.89	111.64	113.60	116.95	116.95	118.56	120.22	122.15	-	-	113.63

FUENTE: DANE, Base, Diciembre de 1978 = 100, Nueva Base, Diciembre de 1988 = 100

CUADRO XXII

INCREMENTO ANUAL DEL INDICE TOTAL NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1979 -1989 (%)

MESES: AÑOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.
1979	21.20	21.60	22.80	23.10	22.90	21.90	23.60	25.60	27.60	26.91	28.90	28.75
1980	27.60	26.60	24.20	26.60	28.30	27.70	27.40	26.10	25.50	26.50	26.20	25.90
1981	25.69	28.00	28.82	27.04	26.02	27.88	28.93	29.52	28.33	27.10	26.35	26.46
1982	26.03	25.10	24.54	24.78	24.78	24.18	23.54	25.45	24.52	25.26	24.79	24.03
1983	23.06	21.71	21.87	22.42	22.28	20.46	19.84	16.32	17.42	17.20	17.04	16.64
1984	17.02	17.37	16.64	15.42	14.16	15.17	15.66	16.19	16.51	15.27	16.04	18.28
1985	19.27	21.23	22.82	23.81	27.61	27.91	25.64	24.67	24.40	24.77	23.49	22.45
1986	23.55	23.73	22.62	22.54	16.40	13.46	14.11	16.17	16.79	18.17	19.54	20.95
1987	21.09	19.77	20.38	19.79	22.73	24.81	26.65	25.27	25.01	24.80	24.73	24.02
1988	23.70	26.13	26.36	28.42	28.44	30.27	30.26	29.65	29.00	28.59	27.68	28.12
1989	27.91	27.04	36.53	24.84	24.88	23.63	23.76	25.69	26.55	26.60	-	-

FUENTE: DANE, Base, Diciembre de 1978 = 100, Nueva Base, Diciembre de 1988 = 100

público, congelar dinero circulante para frenar la demanda y abrir e impulsar la importación de los productos manufacturados que han sido reajustados en más del 24% de enero a Septiembre, pero es precisamente en este mes al producirse un alza en los combustibles del 10% cuando se desata la espiral alcista que hoy afecta al pueblo colombiano. O sea que el incremento en el valor de la canasta familiar de los Colombianos entre Octubre de 1.989 y Septiembre de 1.990 alcanzó un 30,24%. Es decir, lo que se compraba con mil pesos el primero de Octubre del año anterior, para el primero de Octubre de este año costaba mil trescientos dos pesos.

Todo este panorama que hoy nos afecta nos lleva a considerar que el alza en los precios de los combustibles, dado el índice de inflación que se venía presentando en lo corrido del año y la situación Económica favorable que presenta Ecopetrol no debió realizarse.

El amago de guerra en el Golfo Pérsico le ha representado representado en lo corrido del año a Ecopetrol utilidades por setenta mil millones de pesos. Colombia actualmente exporta un promedio de 105.000 barriles diarios de petróleo crudo, lo que representa un ingreso para Ecopetrol de algo más de 38.3 millones de dólares por cada dólar de incremento que se sostenga durante un año

calendario.

Si se toma como base el precio promedio de Enero a Julio de 1.990, que fue de 17 dólares por barril, Ecopetrol tendría un ingreso adicional de 306 millones de dólares, si el promedio de los próximos 12 meses es de 25 dólares por barril; de 689.8 millones si el precio es de 35 dólares; de 1.073 millones si el promedio por barril llega a 45 dólares; y si llega a 65, que es el máximo hipotético sobre el cual se ha especulado, los ingresos adicionales para Ecopetrol alcanzarán la nada despreciable cifra de 1.839 millones de dólares. Esta no solo es superior al total de las exportaciones petroleras del último año, sino a las del café y cualquier otro producto de exportación de Colombia.

Además de las exportaciones de petróleo crudo, Ecopetrol se beneficiará de los mayores ingresos que generan las ventas de Fuel Oil. En la actualidad, el volumen de exportación de este combustible es de 64.000 barriles diarios.

De acuerdo con los estimativos de la empresa, por cada dólar que suba el petróleo, el Fuel Oil sube 80 centavos. Esto significaría que por cada dólar de aumento del petróleo sostenido un año, el ingreso adicional por

1970

exportaciones de este ítem sería de 18.6 millones de dólares.

A pesar de que hay que importar gasolina el conflicto del Golfo Pérsico le representa al país altos beneficios que no justifican el alza ocurrida en el mes de Septiembre.

Veamos el campo de la gasolina para que saquemos nuestras propias conclusiones.

Como la capacidad de refinación del país no alcanza abastecer la demanda interna de gasolina, se hace necesario importar 28.000 barriles diarios. Y debido a que la gasolina no sólo está afectada por el mercado del crudo, sino que además su precio está determinado por otras variables propias de su mercado, por cada dólar que sube el petróleo crudo, esta aumenta en 1.40 dólares. En consecuencia, dado el promedio actual de importación de gasolina. Ecopetrol tendrá que pagar 14.3 millones de dólares más por cada dólar de aumento del petróleo crudo que se mantenga durante un año.

Este análisis nos demuestra que el alza anterior obedece, a la política de ajuste del sector energético recomendada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional,

197

que conlleva a que en el año 1.995 se produzca la estandarización de precios internos a precios internacionales en los combustibles, la cual tiene como objetivo fundamental garantizar el pago al servicio de la deuda externa.

3.3.2. Desde el punto de vista del consumo de bienes suntuarios. Para determinar la relación existente entre los incrementos de precios de los combustibles y el consumo de bienes suntuarios, hay que partir diciendo que el marco de los bienes suntuarios va a estar determinado por el nivel de ingreso de las personas. Esto quiere decir que de acuerdo a lo que percibe una persona en determinado período de tiempo se puede medir si un bien que no sea de primera necesidad se le puede dar el calificativo de suntuario y en algunos casos bienes que son de primera necesidad se convierten en suntuarios sobre todo en los sectores marginales de la población.

Por lo tanto el alza de los precios de los combustibles tiene su efecto en los ingresos de las distintas clases sociales que no poseen poder de recuperación ante la nueva situación que les plantea el mercado.

Pero a las clases sociales de mayores ingresos, que en Colombia corresponden a la minoría, las alzas que

198

se producen en los combustibles, antes de lesionar sus ingresos tienden en el menor de los casos a incrementarlos dada la especulación que se desata. Lo que quiere decir que para estas clases sociales la adquisición de bienes suntuarios no se va a disminuir, antes por el contrario son los grandes ganadores de estas coyunturas.

La demanda de estos bienes está en función de las rentas de los individuos, y también existen factores de índole cultural que entran a determinarla.

3.3.3. Desde el punto de vista de la capacidad de ahorro. Como se sabe el ahorro doméstico y el crédito externo determinan la capacidad de inversión de la economía.

Pero este ahorro va a depender directamente del ahorro público, el ahorro de los hogares y de otros factores que pueden contribuir a la reducción o aumento contable del ahorro como la sobrevaloración del tipo de cambio.

El ahorro de los hogares tiene relación directa con los ingresos de las personas en la medida en que se incrementa el ingreso real, la capacidad de ahorro será mayor y por el contrario, a medida que el ingreso real disminuye la capacidad de ahorro disminuirá. Aquí

se enmarca la incidencia que posee los incrementos en los precios de los combustibles en la capacidad de ahorro del pueblo Colombiano, al ser este uno de los principales rubros que presionan a la inflación disminuyendo la capacidad real de la clase trabajadora en nuestro país.

En Colombia la tasa de ahorro doméstico ha tenido una caída durante la actual década esta ha venido decreciendo desde el año de 1.977 que pasó de 21.6% como proporción del PIB a un nivel de 15.5% en 1.984. De 1.984 a 1.990 se sigue presentando un deterioro en el ahorro doméstico como consecuencia del crecimiento en la inflación que durante la década de los 80's ha alcanzado un 28% durante 1.988 y 26.1% en 1.989.

La evolución del ahorro se debe, principalmente al comportamiento del ahorro público que cayó drásticamente desde comienzos de los ochentas. Como reflejo del déficit fiscal que afectó la economía Colombiana durante dicho lapso. Tal fenómeno se ha tratado de corregir durante los últimos años utilizando mecanismos para elevar el ahorro público.

El segundo componente que explica la reducción del ahorro doméstico, pero en menor grado, es la disminución en el ahorro de los hogares que cae un punto durante la

200

primera mitad de la presente década. Este comportamiento está asociado con el ciclo recesivo que afectó a la economía Colombiana durante dichos años. En efecto, es generalmente aceptado que ante bajas en el ingreso en el corto plazo, se tiende a disminuir más el ahorro que el consumo.

En Colombia la distribución del ingreso durante el decenio no se transformó, incluso tendió levemente a concentrarse en el 20% más rico de la población. En 1.980 el 50% de las familias más pobres solo se apropiaban de 18.9% del ingreso urbano; los sectores medios del 28.5% y el 20% más rico de las familias urbanas se apropiaban del 52.3%. El coeficiente Gini para 1.980 era igual a 0.46 en 1.989 los más pobres mantenían sin cambio su posición ; la clase media se empobrecía perdiendo 0.6% de su participación en el ingreso urbano; y el 20% restante se hacía más rico al apropiarse del 53.3%. El coeficiente de Gini para 1.989 presentó un valor de 0.49. (Ver cuadro N° 23).

CUADRO XXIII

DISTRIBUCION DEL INGRESO FAMILIAR
URBANO EN COLOMBIA

AÑOS	50% MAS POBRE	SECTORES MEDIOS	20% MAS RICO	COEFICIENTE DE GINI
1980	18.9	28.5	52.6	0.46
1981	18.9	28.7	52.3	0.46
1982	18.9	28.7	53.2	0.47
1983	18.9	28.7	53.1	0.46
1984	18.9	28.7	53.2	0.46
1985	18.6	28.2	52.4	0.46
1986	19.1	28.5	51.8	0.45
1987	19.5	28.7	52.5	0.46
1988	19.2	28.3	53.3	0.47
1989	18.9	27.9		

FUENTE: Departamento Nacional de Estadísticas Revista
Economía Colombiana.

En el sector rural en el año 1.988 la distribución del ingreso muestra un Gini de 0.48, valor equivalente al registrado en las áreas urbanas 20 años atrás.

Esta estructura refleja a todas luces la inequidad con la cual se distribuyen los beneficios del crecimiento económico en el país. En consecuencia, para mediados de los ochenta Colombia registra niveles de pobreza superior a los observados en otros países tales como Argentina, Costa Rica, México, Uruguay y Venezuela.

La política petrolera centra su incidencia sobre el ahorro en el impacto de las exportaciones petroleras sobre las distintas variables macroeconómicas. En términos generales, las exportaciones de petróleo tienen una mayor capacidad de generar ahorro y recursos fiscales, a tiempo que tienen un menor impacto directo sobre el nivel de demandas agregadas. Los efectos macroeconómicos de corto plazo dependen críticamente del manejo del precio interno de los derivados del petróleo que determina si se concreta el potencial de ahorro o si se traslada a mayores consumos, y de la medida en que se tenga éxito en transferir estos recursos a incrementos de la inversión en otras actividades públicas o privadas. En principio, en manejo debería ser más

simple, por cuanto la mayor parte de las exportaciones petroleras la maneja una empresa estatal. Sin embargo la experiencia internacional demuestra que con frecuencia la mayor parte de los países exportadores de petróleo tienen precios internos de los derivados del petróleo muy inferiores a los del resto del mundo. La experiencia internacional muestra también que, en varios casos, no se crearon oportunamente canales de transferencias de los excedentes generados en las empresas estatales hacia otras actividades públicas.

En Colombia, aunque algunos proponían en 1.986 la reducción de los precios de los derivados del petróleo, esta propuesta no tuvo acogida en el manejo de la política petrolera. De otra parte se crearon mecanismos de transferencia de excedentes de recursos financieros de Ecopetrol hacia otras actividades. Sin embargo la experiencia del presente año demuestra que se debiera tener cuidado en el futuro para evitar una programación fiscal y macroeconómica inflexible a la evolución hacia abajo de los precios del petróleo, en principio, se debería evitar que los excedentes se destinen en su mayor parte a financiar gastos de funcionamiento del gobierno central. Y se debe prever la posibilidad e sustituir con rapidez, tanto desde el punto de vista de las metas de ingresos cambiarios como el financiamiento

de inversiones, los excedentes petrolero por otros recursos, cuando se presenta descenso en los precios del petróleo.

Para explicar concretamente este fenómeno el incremento en el alza de los combustibles decretado en Agosto 31 de 1990 va a disminuir la capacidad de ahorro en los hogares colombianos, pero eleva el nivel de ahorro público., como ya dijimos este va a depender de los precios internos de los combustibles.

CONCLUSIONES

La primera conclusión a la cual hemos llegado con el análisis del presente trabajo es que ante el orden petrolero establecido entre 1.928 y 1.944, que aseguraba a las grandes compañías un monopolio casi absoluto en la extracción y comercialización del petróleo y sus productos, después de la segunda guerra mundial, gracias a las combulsiones que se presentaron en las zonas petrolíferas controladas por Gran Bretaña en 1984-1950, los Estados Unidos pasaron a desempeñar un papel determinante en la escena petrolera mundial.

Los Estados Unidos incitaron a Europa Occidental a incrementar su consumo con el fin de asegurar su despegue económico.

Se trataba a la vez de utilizar de la mejor manera posible los dólares americanos, y de asegurar a la industria europea un aprovisionamiento energético no solo abundante, sino también a bajo precio.

Esta política conducía necesariamente a reforzar el papel de las grandes en el aprovisionamiento a los países occidentales en productos energéticos.

Se producía pues, de alguna manera, una toma de control cada vez mayor de dos potencias que se complementaban la una a la otra: la potencia americana y la potencia de las grandes compañías.

Desde el punto de vista de los países consumidores, esta coalición de intereses conducía naturalmente a limitar su independencia, ya que con ello la economía energética de los países europeos tendía a disminuir, atraídos por el bajo precio de los productos petrolíferos respecto a sus recursos energéticos nacionales.

Veinticinco años después tendría que pagar un precio muy alto por ello. Desde el punto de vista de los países productores, la situación era más grave. Un Estado productor se encontraba sólo ante los grupos multinacionales en todo lo esencial. El Estado productor aislado no tenía ni voz ni voto sobre el ritmo de explotación de sus yacimientos, ni sobre la amplitud y localización del esfuerzo de investigación, ni sobre el rendimiento de la fiscalidad definida en los años cincuenta de manera unilateral.

Si algún país algún problema, entonces las compañías sencillamente reducían sus compras en el mismo, y tomaba el frente a este "orden petrolero", esencialmente injusto países consumidores y productores intentaba una respuesta.

La respuesta de los primeros fueron las compañías nacionales, las de los segundos fue mucho más contundente: la unidad de acción en un organismo único, que con el tiempo habría de convertirse en un nuevo y poderoso cartel, personificado en la organización de países productores de petróleo, hoy en decadencia pero con posibilidades de futuras de ejercer nuevamente un papel predominante en el mercado petrolero internacional.

Al pretender una política petrolera de corte nacionalista que beneficie al conjunto del pueblo colombiano hay que tener en cuenta aspectos de singular importancia, es necesario partir de una realidad que es la existencia de un cartel de productos que regula y maneja a su conveniencia la explotación de petróleo, no solo en Colombia, sino en el mundo entero; y ante la escasez de recursos financieros que permita la importación de bienes de capital, así como la preparación del personal técnico que requiere esta operación a los países subdesarrollados les queda imposible llevar a cabo una política petrolera

sin la participación de las transnacionales, un ejemplo concreto, son los países que se iniciaron con una política nacionalista y hoy en día vuelven a las formas de contratación con las transnacionales (Venezuela, México), inclusive países de economía planificada (Cambodia, Vietnam), otra cosa diferente es la forma de contratación con las transnacionales a la cual le hemos dedicado buena parte en el presente trabajo, haciéndole un análisis detallado a las diferentes formas cómo se han llevado a cabo y llegando a la conclusión que no han sido benéficos para el conjunto del pueblo colombiano, ya que los mayores beneficios han ido a parar a las arcas de los grupos financieros internacionales, debido a la libertad de expresión de operación que se les da a dichas empresas en la explotación de los pozos y como dice Diego Montaña Cuellar al papel preponderante que ha jugado la "Propina" dentro de los encargados del manejo de un recurso no renovable y estratégico para la economía mundial.

La actividad explotaria en nuestro país de mantener el actual ritmo nos lleva a asegurar que a mediados de la década del noventa volveremos hacer importadores de petróleo y que el plan Ecopetrol año 2.000 se encuentra en tela de juicio y lo más seguro es que este plan no va a lograr sus objetivos.

Tomando como base la investigación que hemos desarrollado consideramos la actual política petrolera agenciada por el Estado, como equivocada, porque antes de fortalecer las bases que conforman la política petrolera las debilita, al convertir a Ecopetrol en exportador neto de capital, no solo de su deuda sino de otras empresas del Estado.

El rubro que mayor presión ejerce en los precios de los productos de primera necesidad "es el de los combustibles", y el grado de incidencia que ejerce los combustibles va a depender de la política petrolera, que se lleva a cabo, pero no estrictamente de las medidas que se tomen en el ámbito nacional sino que también juega un papel importante la estructura del mercado internacional o el actual orden petrolero establecido, que ejerce una presión sobre la legislación que reglamenta las diferentes formas de contratación para la explotación del crudo.

Los incrementos constantes en el costo de la canasta familiar ocasionados por los incrementos en los precios de los combustibles rompe con el esquema monetarista de la inflación, al comprobarse que la aceleración de esta no depende exclusivamente de los cambios en la oferta monetaria, en la reserva, y en el costo del dinero,

sino que existen factores internos y externos que son catalizadores de esta.

RECOMENDACIONES

- 1. Nos acogemos a la propuesta que el petróleo debe ser manejado como reserva estratégica. Esta no puede ser entendida como la sola conservación del recurso, sino debe precisarse su detinación u orientación.

En los mismos términos, debemos ubicar el problema de la reserva estratégica, no solo desde las posibilidades de beneficio social que hoy puede brindar, sino también desde la perspectiva estratégica de que esta riqueza sea fuente de potenciación y desarrollo de la Nueva Colombia.

De ahí que la propuesta de reserva estratégica en materia petrolera rebasa el simple manejo técnico o estadístico, para tomar connotaciones políticas, que se articula indivisualmente a las propuestas de desarrollo alternativo y a la lucha en defensa de la soberanía nacional.

Para concretar este planteamiento se hace necesario

la óptica del manejo nacional del recurso, partiendo de las necesidades de consumo interno, del crecimiento poblacional, de la relación entre producción y consumo, de las posibilidades del diseño de una política de exportación; sin que esto nos lleve a la negación de la utilización del mismo.

Aquí es necesario avanzar en hacer extensivo este manejo racional, a todos los recursos energéticos, manejando tanto las reservas remanentes, como las reservas potenciales, y los demás aspectos enunciados como punto de partida. Esta propuesta abarca aspectos muy importantes como el fortalecimiento financiero de Ecopetrol, consecuencia luchar por el rescate de Ecopetrol significa:

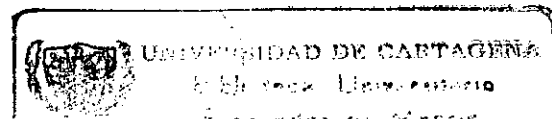
1. Devolver el carácter nacional y democrático que la originó.
2. Que su política sea el resultado de la participación de sus trabajadores.
3. Rediseñar los planes y programas de inversión dirigidos a lograr un fortalecimiento pleno en el manejo de la industria de hidrocarburos.
4. Aprovechar el recurso técnico y humano nacional

emprender programas de operación directa.

5. Ampliar la capacidad de refinación acompañada del desarrollo de la industria petroquímica.
6. Asumir el control de la distribución de combustible
7. Que Ecopetrol opere directamente las áreas reservadas
8. Que las áreas revertidas no se entreguen en administración delegada.
9. Reducir la alta carga tributaria o fiscal que recae sobre la empresa.

A nivel Internacional, hacer presencia no solo como observador, sino como participante u orientador en las reuniones de países independientes de países productores de petróleo para empezar a sentar las bases de defensa de nuestros recursos, y coordinar medida con la OPEP para capitalizar experiencias de nacionalización que nos lleve a dar pasos en falso en materia de independencia energética.

Proponemos que se trabaje para la construcción de un Instituto Nacional de Recursos Energéticos, donde se



desarrolle la investigación científica, es de capacitación y especialización en esta materia, buscando en primer orden el ir configurando nuevas fuentes energéticas diferentes al recurso del petróleo, y el desarrollo tecnológico que permita un mayor aprovechamiento de nuestros recursos aportando a su vez en su conservación.

Reactivación del fondo de exploración petrolera (Fexpetrol). Y que se siga destinado el 10% de las exportaciones, para la exploración del petróleo y no se orienten estos recursos hacia otras actividades.

Consideramos que los contratos de concesión vigentes al no resultar beneficiosos para el país deben revertir a la nación para que sean manejados por Ecopetrol.

DEFINICION DE TERMINOS

CRACKING: Sistemas de facturación de moléculas de tamaños mayores a menores.

CRACKING CATALITICO: Se obtiene similares resultados a resultados a menores temperaturas.

POLIMERACION: Reacción química mediante la cual se asocian gran cantidad de moléculas pequeñas, llamadas monómeros. Para formar una molécula de cadena muy larga llamo polímero.

CONDENSACION: Proceso por el que una sustancia, en estado de vapor, pasa a un estado líquido.

GULF PLUS: Se tomaba como base el precio del petróleo en el Golfo de México.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA MEDINA, Amilkar. "La Crisis Energética y la Explotación Imperialista". ED. Universidad de la Guajira, Riohacha-Colombia, 1978.

ALMARIOS. Gustavo. "Historia de los Trabajadores Petroleros" Ed. Cedetrabajo Bogotá-Colombia, 1989.

ARAUZ, Luis. "Legislación Petrolera Internacional. Nueva Etapa del Proceso de la Liberación". Siglo XXI. Editores S.A. Primera Ed. 1978.

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT). "Realidades de Nuestra Situación Petrolera" (Ponencia presentada al primer Foro Regional Petrolero), Cartagena, 2 y 3 de Septiembre de 1989.

CENTRO DE INFORMACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA. BOLETIN INFORMATIVO N°.49 Enero-Julio 1990 Bogotá D.E.

DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y PRENSA DE ECOPEPETROL - BOLETINES, INFORMATIVOS. Ed. 1-14 Ministerio de Minas y Energía, República de Colombia, 1989.

GALAN SARMIENTO, Luis Carlos. "Los Carbonos del Cerrejón" (Política Petrolera Colombiana). Ed. La Oveja Negra Ltda.

XIV INFORME ANUAL DEL GERENTE A LA JUNTA DIRECTIVA. BANCO DE LA REPUBLICA, Colombia 1987.

MONDRAGON, Hector. "Oro Negro para Tres Grandes". Ed. CEIS INEDO, Bogotá-Colombia 1.988.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA. Memoria al Congreso Nacional, 1989 - 1990.

PONENCIA DE FEDEPETROL. "Nacionalización sin Indemnización del petróleo". Foro petrolero de la Costa Atlántica. Cartagena, Septiembre, 1989.

REPUBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS (ECOPETROL). Cono-
ciendo Nuestro Petróleo. Cuaderno N° 2. El Contrato
de Asociación 1.989.

REVISTA CONSIGNA. Bogotá Volumen 6 N° 216 (24) Octubre
15 1982.

REVISTA LAMPARAS (Separata). Energía para un País en
Crecimiento". Bogotá 1982.

REVISTA SEMANA. Edición N°. 416. Abril 24 Mayo 1 de
1990.

REVISTA SISNTESIS ECONOMICA. Bogotá N°348 Febrero 1983.

VILLEGAS, jorge. "Petróleo Colombiano, Ganancias Gringa".
Ediciones Peñalónza y Cía Ltda. Bogotá-Colombia
1977.

VILLEGAS. Jorge. "Petróleo Oligarquía e Imperio". Ed.
Tercer Mundo. Bogotá-Colombia, 1975. 3ª Edición.

ZABRODOTSKI, Yuri. "El Mundo Visto a través del Petróleo"
Ediciones: Instituto de Intercambio Cultural Colombia
Soviético. Bogotá D.E. Colombia 1985.

ANEXOS

ANEXO : ADOPCION DE NUEVOS MODELOS DE CONTRATACION

1. Contratos de Servicios con Riesgo: Los contratos de servicio con riesgo es uno de los sistemas más convenientes para los países que no tienen un suficiente desarrollo tecnológico, económico y financiero que les permita una autosuficiencia y fomento de una industria petrolera, requiriendo aún de las técnicas y el capital extranjero. Estos contratos no simpatizan a las compañías multinacionales porque con ellos no logran sacar las utilidades que sí obtienen con los contratos de asociación. Este es el modelo acogido inicialmente por los países de la OPEP y generalizados en los últimos años en la mayoría en los países de América Latina y otros como China Popular.

Las características de estos contratos son las siguientes:

1. El país es el propietario del crudo y de su producción.
2. Los riesgos en su totalidad los asume la multinacional en las fases de exploración y desarrollo.
3. La supervisión es ejercida por un Comité integrado

por los miembros de ambas partes y presidido por la empresa estatal.

4. La fiscalización la realiza el Consejo Nacional de hidrocarburos.
5. Los recursos técnicos, financieros, administrativos y económicos durante el plazo del contrato es a cargo de la compañía foránea.
6. Los trabajos de exploración son garantizados por una suma determinada en las cláusulas del contrato.
7. En la fase de exploración, hay un término para que la multinacional presente los programas y proyectos, so pena de revertirse el yacimiento inmediatamente, perdiendo sus derechos de la exploración.
8. La compañía estatal participa en la elaboración y aprobación de los programas. Además ejerce un estricto control en la ejecución.
9. La transnacional deberá adelantar una exploración racional sin perjuicio y la reserva.
10. La empresa estatal mantendrá comunicación permanente

con la compañía para conocer todas sus actividades.

11. La compañía deberá tener o guardar una confidencialidad absoluta de la información, salvo que la empresa estatal requiera del conocimiento para nuevos contratos a fines propios.

12. La empresa nacional es la dueña del crudo y retribuirá los costos a la compañía en dinero conforme a una tarifa de servicios convenida en el contrato. El pago se hará en moneda nacional.

13. El transporte y los oleoductos hasta el lugar de entrega es a cargo de la compañía contratista.

14. El recurso de la empresa nacional es transportado sin costo alguno y con preferencia al de la multinacional. La operación del oleoducto es a cargo de la empresa nacional.

15. El contratista se compromete a realizar programas de capacitación técnica de personal nacional con el fin de ir sustituyendo el extranjero.

16. El contratista destinará un monto especial para la capacitación del personal técnico en el exterior,

hasta lograr la sustitución de todo el personal excepto el altamente calificado.

17. Así mismo el contratista destinará un monto para la investigación nacional y la formación universitaria o académica.

18. El contratista deberá conservar el medio ambiente y responderá de los daños causados a terceros por omisión o negligencia.

19. El contratista puede ceder en ventas sus derechos, pero existe el derecho preferencial a la empresa estatal. Si ésta no compra, la cesión deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo.

20. Las partes se someten exclusivamente a la jurisdicción nacional.

CONTRATOS DE SERVICIOS SIN RIESGOS O DE ASISTENCIA TECNICA

Es el sistema empleado por aquellos países que requieren de una tecnología por carecer de una propia.

Consiste en que las empresas del Estado contratan con las transnacionales la prestación de servicios, para

23

adelantar un proyecto minero, sin derecho alguno sobre el recurso, si asumir riesgos. Es un contrato que se puede celebrar según los recursos disponibles de manera combinada entre el contrato de servicios con riesgos y la operación directa.

En el caso de Colombia, en una primera fase se podría utilizar para la exploración y/o explotación de aquellas áreas reservadas por Ecopetrol y entregadas en la actualidad a las multinacionales mediante los contratos de riesgo compartido.

Las características de estos contratos son:

1. El contratista solo se compromete a aportar la asistencia técnica para el adelanto del proyecto a cambio de un pago por sus servicios.
2. La compañía contratista no asume ningún tipo de riesgo. Encuentre o no hidrocarburos, el estado paga los costos.
3. El país es dueño de los equipos, instalaciones, el recurso nacional, etc.
4. La empresa extranjera suministra los programas de

dé capacitación, elaboración de datos, proyectos; igualmente el contratista aporta el personal técnico, científico y administrativo, invenciones, informaciones y patentes.

5. El control del proyecto esta a cargo de la empresa nacional, pero existe un comité directivo mixto para el cumplimiento de los trabajos.

6. La inflación del proyecto se hace por pagos periódicos y acorde muchas veces con la producción y su venta.

Los contratos de asistencia técnica son la antesala de la operación directa total por parte de la empresa nacional.